

Anualidad 2013

Informe Anual

Programa Operativo de Asistencia Técnica



FEDER - España 2007- 2013

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL
DE FONDOS COMUNITARIOS

ÍNDICE

1. IDENTIFICACIÓN.....	1
2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO.....	4
2.1. Logros y análisis de los avances.....	5
2.1.1. Información sobre los avances físicos del PO	5
2.1.2. Información financiera.....	9
2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos.....	18
2.1.4. Devolución o reutilización de las ayudas.....	25
2.1.5. Análisis cualitativo.....	25
2.1.6. Datos sobre la ejecución en relación con la regla N+2.....	28
2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria.....	31
2.2.1. Medio Ambiente.....	31
2.2.2. Contratación Pública.....	32
2.2.3. Igualdad de oportunidades	35
2.2.4. Reglas de competencia	37
2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos	44
2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del PO	46
2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006	54
2.6. Complementariedad con otros instrumentos.....	55
2.7. Disposiciones en materia de seguimiento	57
2.7.1. Acciones de seguimiento	57
2.7.2. Acciones de evaluación	61
2.7.3. Sistemas informáticos.....	78
2.7.4. Redes temáticas	84
3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES	107
3.1.1. Logro de objetivos y análisis de los avances	110
3.1.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.....	245
4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS.....	246
5. ASISTENCIA TÉCNICA.....	247
6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD.....	248

1. IDENTIFICACIÓN

PROGRAMA OPERATIVO	Objetivo: CONVERGENCIA, PHASING – OUT, PHASING- IN Y COMPETITIVIDAD REGIONAL Y EMPLEO
	Zona subvencionable afectada: TODO EL TERRITORIO NACIONAL
	Período de programación: 2007-2013
	Nº del programa (Nº CCI): 2007ES16UPO002
	Título del programa: P.O. DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GOBERNANZA.
INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN	Año: 2013
	Fecha de aprobación por el Comité de Seguimiento: 27 de mayo de 2014

El día 13 de julio de 2007, España presentó a la Comisión Europea una propuesta de Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza 2007-2013, que reunía las condiciones establecidas en el Art. 37 apartado 1 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006. Mediante Decisión de la Comisión C (2007) 6124, de 3 de diciembre de 2007, la Comisión Europea aprobó el Programa Operativo Asistencia Técnica y Gobernanza 2007-2013 con unos importes de ayuda FEDER distribuidos de la siguiente manera:

- Regiones incluidas en el Objetivo de Convergencia, calculado con respecto al gasto público subvencionable, queda establecido en 44.557.905 EUR, y el porcentaje máximo de cofinanciación, en el 80%.
- Regiones incluidas en el Objetivo de Competitividad Regional y Empleo, y calculado con respecto al gasto público subvencionable, queda establecido en 19.340.693 EUR, y el porcentaje máximo de cofinanciación, en el 59,57%.
- Regiones receptoras de ayuda transitoria conforme al artículo 8, apartado 1, del Reglamento (CE) nº 1083/2006, queda establecida en 3.343.476 EUR.
- Regiones receptoras de ayuda transitoria conforme al artículo 8, apartado 2, del Reglamento (CE) nº 1083/2006, queda establecida en 8.284.667 EUR.

Con fecha 22 de junio de 2010 se hizo una propuesta de modificación del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza 2007-2013 con la finalidad de incluir la relación indicativa de los Organismos Intermedios designados en el Capítulo III .1 del Programa que concierne a la Autoridad de Gestión. Esta propuesta fue aprobada en Comité de Seguimiento de 25 de junio de 2010. Los servicios de la Comisión, examinando y constatando que la solicitud contiene todos los elementos requeridos por el Art. 37 del Reglamento (CE) 1083/2006 declara admisible la misma. Por este motivo, se aprueba una nueva **Decisión (2010) 7803 el 16 de noviembre de 2010** que modifica a la anterior Decisión C (2007)6124 de la Comisión, de 3 de diciembre de 2007.



Nuevamente con fecha 9 de junio de 2011 se hizo una propuesta de modificación del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza 2007-2013 con la finalidad de incluir la relación indicativa de nuevos Organismos Intermedios designados en el Capítulo III.1 del Programa que concierne a la Autoridad de Gestión. Esta propuesta fue aprobada en Comité de Seguimiento de 9 de junio de 2011. Los servicios de la Comisión declararon admisible la misma. Por este motivo, se aprueba una nueva **Decisión (2011) 5843 el 9 de agosto del 2011** que modifica la Decisión C(2007)6124 de la Comisión, de 3 de diciembre de 2007 por la que se adopta el Programa Operativo Plurirregional de Asistencia Técnica y Gobernanza.

Finalmente, el 10 de junio del 2013 se volvió a proponer la modificación del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza 2007-2013 con la finalidad, una vez más, de modificar la relación indicativa de Organismos Intermedios designados en el Capítulo III.1 del Programa que concierne a la Autoridad de Gestión. Esta propuesta fue aprobada por Comité de Seguimiento de 10 de junio del 2013. Los servicios de la Comisión, examinando y constatando que la solicitud contiene todos los elementos requeridos por el Art. 37 del Reglamento (CE) 1083/2006 declara admisible la misma. Por este motivo, se aprueba una **nueva Decisión (2013) 6495 el 4 de octubre del 2013** que modifica a la anterior Decisión C (2007)6124 de la Comisión, de 3 de diciembre de 2007.

2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

El presente informe de anualidad recoge la ejecución financiera correspondiente a la anualidad 2013. En este apartado se recogen, de forma agregada a nivel de Eje prioritario, los principales datos de ejecución, tanto física como financiera, así como los datos financieros desglosados por categorías.

Asimismo, se incluye información, referida al conjunto del programa operativo, en relación con las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del programa operativo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo sostenible) y la conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

La información detallada sobre el avance de las actuaciones desarrolladas por los distintos organismos intermedios y beneficiarios del programa operativo, ordenada según Ejes prioritarios y organismos ejecutores, se incluye en el apartado 3 del informe. Este apartado recoge información sobre los siguientes aspectos: definición y puesta en marcha de las actuaciones, gasto comprometido y ejecutado en las mismas, operaciones aprobadas, impacto previsible, destinatarios últimos, etc.

2.1. Logros y análisis de los avances

2.1.1. Información sobre los avances físicos del programa operativo





ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

PROGRAMA OPERATIVO: AT Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

2007ES16UPO002

Nº DE COMITÉ: 8

Convergencia

EJE: 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	VALOR REALIZADO 2007-2013			
13		Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas										
500	870	1,8118571	6,8737142	209,9355713	557,0133938	731,7977738	985,0939538	1.629,7985252	1.629,7985252		325,96	187,33	
15		Número	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas										
100	200	0	0	8,75	15,75	33,75	46,75	49,16	49,16		49,16	24,58	
186		Número	Acciones de información y comunicación										
100	200	0	0	12,25	53,25	185,25	276,25	282,25	282,25		282,25	141,13	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

PROGRAMA OPERATIVO: AT Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

2007ES16UPO002

Nº DE COMITÉ: 8

Competitividad regional y empleo

EJE: 5 Asistencia Técnica

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR							
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
13		Número		Actuaciones de control y gestión desarrolladas									
100	180	2,1881430	6,1262859	58,0644288	180,9866064	218,4522304	291,6510544	344,1664830	344,1664830	344,17	191,20		
15		Número		Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas									
20	40	0	0	3,25	4,25	8,25	11,25	11,75	11,75	58,75	29,38		
186		Número		Acciones de información y comunicación									
20	40	0	0	7,75	32,75	63,75	123,75	123,75	123,75	618,75	309,38		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

PROGRAMA OPERATIVO: AT Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

2007ES16UPO002

Nº DE COMITÉ: 8

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
13		Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas										
Convergencia													
500	870	1,8118571	6,8737142	209,9355713	557,0133938	731,7977738	985,0939538	1.629,7985252	1.629,7985252	325,96	187,33		
Competitividad regional y empleo													
100	180	2,1881430	6,1262859	58,0644288	180,9866064	218,4522304	291,6510544	344,1664830	344,1664830	344,17	191,20		
600	1.050	4,0000001	13,0000002	268,0000002	738,0000002	950,2500042	950,2500042	1.276,7450082	1.973,9650082	328,99	188,00		
15		Número	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas										
Convergencia													
100	200	0	0	8,75	15,75	33,75	46,75	49,16	49,16	49,16	24,58		
Competitividad regional y empleo													
20	40	0	0	3,25	4,25	8,25	11,25	11,75	11,75	58,75	29,38		
120	240	0	0	12	20	42	42	58	60,91	50,76	25,38		
186		Número	Acciones de información y comunicación										
Convergencia													
100	200	0	0	12,25	53,25	185,25	276,25	282,25	282,25	282,25	141,13		
Competitividad regional y empleo													
20	40	0	0	7,75	32,75	63,75	123,75	123,75	123,75	618,75	309,38		
120	240	0	0	20	86	249	249	400	406	338,33	169,17		

2.1.2. Información financiera





Información financiera para el informe anual a 31/12/2013

Programa operativo : AT Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO002

Comité : 8

Convergencia

(Euros)

2007	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	2.338.420,24	2.338.420,24	0,00	0,00	0,00
Gasto FEDER					
Total	2.338.420,24	2.338.420,24	0,00	0,00	0,00
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					
2008	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	4.920.392,78	4.920.392,78	0,00	0,00	0,00
Gasto FEDER					
Total	4.920.392,78	4.920.392,78	0,00	0,00	0,00
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2013

Programa operativo : AT Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO002

Comité : 8

Convergencia

(Euros)

2009	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	7.198.681,19	7.198.681,19	0,00	0,00	0,00
Gasto FEDER					
Total	7.198.681,19	7.198.681,19	0,00	0,00	0,00
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					
2010	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	9.790.397,66	9.790.397,66	0,00	0,00	0,00
Gasto FEDER					
Total	9.790.397,66	9.790.397,66	0,00	0,00	0,00
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2013

Programa operativo : AT Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO002

Comité : 8

Convergencia

(Euros)

2011	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	9.369.013,15	9.369.013,15	0,00	0,00	0,00
Gasto FEDER					
Total	9.369.013,15	9.369.013,15	0,00	0,00	0,00
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					
2012	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	7.079.099,62	7.079.099,62	0,00	0,00	0,00
Gasto FEDER					
Total	7.079.099,62	7.079.099,62	0,00	0,00	0,00
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2013

Programa operativo : AT Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO002

Comité : 8

Convergencia

(Euros)

2013	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	6.149.363,51	6.149.363,51	0,00	0,00	0,00
Gasto FEDER					
Total	6.149.363,51	6.149.363,51	0,00	0,00	0,00
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					
TOTAL 2007-2013	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	46.845.368,15	46.845.368,15	0,00	0,00	0,00
Gasto FEDER					
Total	46.845.368,15	46.845.368,15	0,00	0,00	0,00
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					
Total Objetivo	46.845.368,15	46.845.368,15	0,00	0,00	0,00



Información financiera para el informe anual a 31/12/2013

Programa operativo : AT Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO002

Comité : 8

Competitividad regional y empleo

(Euros)

2007	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
5 Asistencia Técnica	747.045,69	747.045,69	0,00	0,00	0,00
Gasto FEDER					
Total	747.045,69	747.045,69	0,00	0,00	0,00
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					
2008	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
5 Asistencia Técnica	1.276.777,75	1.276.777,75	0,00	0,00	0,00
Gasto FEDER					
Total	1.276.777,75	1.276.777,75	0,00	0,00	0,00
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2013

Programa operativo : AT Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO002

Comité : 8

Competitividad regional y empleo

(Euros)

2009	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
5 Asistencia Técnica	1.753.904,08	1.753.904,08	0,00	0,00	0,00
Gasto FEDER					
Total	1.753.904,08	1.753.904,08	0,00	0,00	0,00
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					
2010	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
5 Asistencia Técnica	2.104.911,97	2.104.911,97	0,00	0,00	0,00
Gasto FEDER					
Total	2.104.911,97	2.104.911,97	0,00	0,00	0,00
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2013

Programa operativo : AT Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO002

Comité : 8

Competitividad regional y empleo

(Euros)

2011	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
5 Asistencia Técnica	1.790.475,93	1.790.475,93	0,00	0,00	0,00
Gasto FEDER					
Total	1.790.475,93	1.790.475,93	0,00	0,00	0,00
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					
2012	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
5 Asistencia Técnica	1.318.269,67	1.318.269,67	0,00	0,00	0,00
Gasto FEDER					
Total	1.318.269,67	1.318.269,67	0,00	0,00	0,00
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2013

Programa operativo : AT Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO002

Comité : 8

Competitividad regional y empleo

(Euros)

2013	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
5 Asistencia Técnica	1.328.299,83	1.328.299,83	0,00	0,00	0,00
Gasto FEDER					
Total	1.328.299,83	1.328.299,83	0,00	0,00	0,00
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					
TOTAL 2007-2013	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
5 Asistencia Técnica	10.319.684,92	10.319.684,92	0,00	0,00	0,00
Gasto FEDER					
Total	10.319.684,92	10.319.684,92	0,00	0,00	0,00
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					
Total Objetivo	10.319.684,92	10.319.684,92	0,00	0,00	0,00
Total General	57.165.053,07	57.165.053,07	0,00	0,00	0,00

2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos





DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

Referencia de la Comisión: 2007ES16UPO002

Nº de Comité: 8

(Euros)

Temas prioritarios		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2013 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2013	% (B/A)
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	15.751.104,00	9.080.257,19	4.540.131,37	57,65
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	45.722.865,00	36.863.260,49	29.490.615,59	80,62
86	Evaluación y estudios; información y comunicación	6.360.948,00	1.239.427,73	619.712,69	19,48
86	Evaluación y estudios; información y comunicación	20.330.481,00	9.982.107,66	7.985.683,02	49,10
Total:		88.165.398,00	57.165.053,07	42.636.142,67	64,84



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE FINANCIACIÓN

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

Referencia de la Comisión: 2007ES16UPO002

Nº. de Comité: 8

Tipo de financiación	Total programado 2007-2013 (B)	Total ejecutado a 31/12/2013 (A)	Total ayuda FEDER a 31/12/2013	Porcentaje (A/B)
1 Ayuda no reembolsable	88.165.398,00	57.165.053,07	42.636.142,67	64,84
2 Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías)	0,00	0,00	0,00	0,00
3 Capital riesgo (participación, fondo de capital social)	0,00	0,00	0,00	0,00
4 Otros tipos de financiación	0,00	0,00	0,00	0,00
Sin asignar	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	88.165.398,00	57.165.053,07	42.636.142,67	



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE TERRITORIO

Programa Operativo: Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

Referencia de la Comisión: 2007ES16UPO002

Nº de Comité: 8

Tipo territorio	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado a 31/12/2013 (B)	Total ayuda FEDER a 31/12/2013	% (B/A)
1 Urbano	88.165.398	57.165.053,07	42.636.142,67	64,84
Total	88.165.398	57.165.053,07	42.636.142,67	



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

Referencia de la Comisión: 2007ES16UPO002

Nº de Comité: 8

Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2013	Total Ayuda FEDER a 31/12/2013
00 No procede	9.683.746,28	7.284.947,36
11 Transporte	667.275,36	533.821,45
17 Administración pública	8.919.112,71	6.755.209,62
18 Educación	1.005.004,86	804.003,87
19 Actividades sanitarias	38.464,12	24.771,38
21 Actividades vinculadas con el medio ambiente	1.042.116,75	755.283,98
22 Otros servicios no especificados	35.809.332,99	26.478.105,01
Total	57.165.053,07	42.636.142,67



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR EMPLAZAMIENTO

Pág. 1 de 2

Programa Operativo: Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

Referencia de la Comisión: 2007ES16UPO002

Nº. de Comité: 8

(euros)

Emplazamiento	Total gasto ejecutado a 31/12/2013	Total Ayuda FEDER a 31/12/2013
ES SPAIN	35.512.740,28	25.862.129,26
ES11 GALICIA	1.795.213,28	1.436.167,59
ES12 ASTURIAS	275.515,58	220.412,25
ES13 CANTABRIA	44.416,17	22.208,26
ES21 PAIS VASCO	829.054,40	414.526,62
ES22 COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	32.541,33	16.270,57
ES23 LA RIOJA	19.968,21	9.984,45
ES24 ARAGON	165.244,24	82.622,58
ES30 COMUNIDAD DE MADRID	6.625.112,80	5.253.267,59
ES41 CASTILLA - LEON	463.490,96	370.792,98
ES42 CASTILLA - LA MANCHA	750.174,38	600.139,63
ES43 EXTREMADURA	1.779.919,61	1.423.935,77
ES51 CATALUÑA	515.424,31	257.712,59
ES52 COMUNIDAD VALENCIANA	1.442.832,09	1.154.265,76
ES53 ILLES BALEARES	63.401,32	31.701,02
ES61 ANDALUCIA	5.928.438,97	4.742.751,21
ES62 REGION DE MURCIA	335.827,54	268.661,81
ES63 CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA	21.917,43	17.533,03



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR EMPLAZAMIENTO

Pág. 2 de 2

Programa Operativo: Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

Referencia de la Comisión: 2007ES16UPO002

Nº. de Comité: 8

(euros)

Emplazamiento	Total gasto ejecutado a 31/12/2013	Total Ayuda FEDER a 31/12/2013
ES64 CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA	69.413,45	55.535,25
ES70 CANARIAS	494.406,72	395.524,45
Total	57.165.053,07	42.636.142,67

2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas

Durante el año 2013 no se ha producido ninguna circunstancia que conlleve la adopción de medidas previstas en el artículo 57 y en el artículo 98 apartado 2 del Reglamento (CE) 1083/2006 y que supongan la devolución o reutilización de ayudas.

2.1.5. Análisis cualitativo

Los gastos total certificados hasta el 31 de diciembre de 2013 ascienden a **58.165.053,07 euros** que representa el **64,84 %** para el periodo 2007-2013.

Este porcentaje se distribuye de la siguiente forma;

EJES	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2013 (B)	% (B/A)	Total programado 2007-2013 (C)	% B/C
7. Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional. CONVERGENCIA	51.518.079	34.929.147,79	67,8	51.518.079	67,80
7. Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional. CONVERGENCIA	4.179.386	2.855.650,00	68,3	4.179.386	68,33
7. Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional. CONVERGENCIA	10.355.881	9.060.570,36	87,4	10.355.881	87,49
5. Asistencia técnica	22.112.052	10.319.684,92	46,67	22.112.052	46,67
TOTAL	88.165.398	57.165.053,07	64,84	88.165.398	64,84



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2013

Programa Operativo: AT Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

Referencia de la comisión: 2007ES16UPO002

Nº de comité: 8

Convergencia

Pág. 1 de 2

(Euros)

Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2013 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2013 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
85 Preparación, ejecución, seguimiento e inspección		45.722.865,00	36.863.260,49	29.490.615,59	80,62
86 Evaluación y estudios; información y comunicación		20.330.481,00	9.982.107,66	7.985.683,02	49,10

Programado TOTAL / Ejecutado LISBOA:		66.053.346,00	0,00	0,00	0,00
Programado LISBOA / Ejecutado LISBOA:		0,00	0,00	0,00	0,00
Total objetivo:		66.053.346,00	46.845.368,15	37.476.298,61	70,92



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2013

Programa Operativo: AT Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

Referencia de la comisión: 2007ES16UPO002

Pág. 2 de 2

Nº de comité: 8

Competitividad regional y empleo

(Euros)

Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2013 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2013 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
85 Preparación, ejecución, seguimiento e inspección		15.751.104,00	9.080.257,19	4.540.131,37	57,65
86 Evaluación y estudios; información y comunicación		6.360.948,00	1.239.427,73	619.712,69	19,48

Programado TOTAL / Ejecutado LISBOA:		22.112.052,00	0,00	0,00	0,00
Programado LISBOA / Ejecutado LISBOA:		0,00	0,00	0,00	0,00
Total objetivo:		22.112.052,00	10.319.684,92	5.159.844,06	46,67
Total general:		88.165.398,00	57.165.053,07	42.636.142,67	64,84

2.1.6. Datos sobre la ejecución en relación con la regla N+2

Según lo establecido en los artículos 93 y 94 del Reglamento (CE) 1083/2006, referentes a la liberación automática de compromisos, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquel en que se haya contraído el compromiso inicial.

Al objeto de revisar la ejecución del Programa frente al horizonte que marcaba el 31 de diciembre de 2012 como fecha para la liberación automática de los compromisos correspondientes a la anualidad 2010 hay que indicar que:

La ayuda programada hasta el año 2011 para:

- Regiones convergencia ascendía a 29.686.080 €. La ayuda declarada a 31-12-2013 fue de 31.064.071,17 €, el importe del anticipo son 3.341.842,81 € con lo que se obtiene un total de 34.405.913,98 €. Por tanto los compromisos correspondientes a la anualidad 2013 se han cubierto en un porcentaje del **115,90 %**

- Regiones competitividad ascendía a 13.724.983 €. La ayuda declarada a 31-12-2013 fue de 12.505.564,90 €, el importe del anticipo son 1.450.552,28€ con lo que se obtiene un total de 13.956.117,18 €. Por tanto los compromisos correspondientes a la anualidad 2013 se han cubierto en un porcentaje del **101,68 %**

**PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza****Versión: 8****SUBOBJETIVO: 01 Convergencia**

(Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2013. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2013	TOTAL	
FEDER	27.002.386	3.091.082,18	28.720.905,42	31.811.987,60	117,81
TOTAL:	27.002.386				

SUBOBJETIVO: 02 Phasing out

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2013. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2013	TOTAL	
FEDER	2.683.694	250.760,63	2.343.165,75	2.593.926,38	96,66
TOTAL:	2.683.694				

TOTAL Convergencia:	29.686.080	3.341.842,81	31.064.071,17	34.405.913,98	115,90
----------------------------	-------------------	---------------------	----------------------	----------------------	---------------

SUBOBJETIVO: 03 Phasing in

(Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2013. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2013	TOTAL	
FEDER	6.481.428	621.350,33	7.356.437,28	7.977.787,61	123,09
TOTAL:	6.481.428				

**PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza****SUBOBJETIVO: 02 Competitividad**

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2013. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2013	TOTAL	
FEDER	7.243.555	829.201,95	5.149.127,62	5.978.329,57	82,53
TOTAL:	7.243.555				
TOTAL Competitividad Regional y Empleo:	13.724.983	1.450.552,28	12.505.564,90	13.956.117,18	101,68

2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria

De acuerdo con el artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006 las operaciones que sean ejecutadas a través del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza deben realizarse de conformidad con la política y normativa comunitaria y nacional en materia de medio ambiente, contratación pública, competencia e igualdad de oportunidades.

Por otro lado, el artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda emitió la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión. En 2013, la Dirección General de Fondos Comunitarios ha iniciado la tramitación de una nueva Orden Ministerial con el objeto de actualizar la anterior.

2.2.1 Medio ambiente

Las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible, y protección y mejora del medio ambiente, previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el “Programa Comunitario de Política y Actuación en materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”, así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de acuerdos internacionales. Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo, conocen la legislación vigente y la ponen en práctica en la definición y ejecución de las medidas que lo integran.



Por otra parte, todas las actuaciones realizadas hasta la fecha dentro del Programa Operativo FEDER de Asistencia Técnica y Gobernanza se han sometido a los mecanismos de evaluación ambiental pertinentes. En este sentido, la evaluación preliminar de impacto ambiental es la técnica generalizada en todos los países industrializados como instrumento de defensa del medio ambiente.

En estos mecanismos de evaluación se estudia la concordancia de las obras y actividades con los principios ambientales consagrados a nivel comunitario y se controla el efectivo cumplimiento de la normativa sectorial ambiental que sea de aplicación, tanto europea como estatal y autonómica. Asimismo, se proponen programas de seguimiento para garantizar su efectivo cumplimiento.

2.2.2 Contratación pública

Las operaciones cofinanciadas por el PO FEDER de Asistencia Técnica y Gobernanza se realizan de conformidad con la normativa comunitaria en materia de adjudicación de contratos públicos de obras, suministros y servicios, que en el presente periodo de Programación 2007-2013 son fundamentalmente la **Directiva 2004/17/CEE** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales y de la **Directiva 2004/18/CEE** del Parlamento Europeo y del Consejo, del 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Estas Directivas unificaban las anteriores Directivas en la materia y contenían nuevas obligaciones que eran de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación iniciados a partir del 31 de enero de 2006.

La transposición al ordenamiento jurídico interno se llevó a cabo mediante la **Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público -LCSP-** (BOE de 31 de octubre de 2007) y la **Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.**

El **Real Decreto 817/2009**, de 8 de mayo, desarrolla parcialmente la LCSP y deroga parcialmente el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de la Administraciones Públicas. El nuevo Real Decreto incorpora las modificaciones legislativas producidas desde la promulgación de la Ley.

En 2010 fue publicada y entró en vigor la **Ley 34/2010**, de 5 de agosto, de modificación de las Leyes 30/2007 y 31/2007. Esencialmente, tiene como finalidad adaptar estas dos últimas Leyes a la Directiva 2007/66/CE, de 11 de diciembre, sobre recursos en materia de contratación. Las modificaciones producidas afectan:

- al régimen de invalidez de los contratos, incluyendo unos supuestos especiales de nulidad y la cuestión de nulidad,
- al recurso especial en materia de contratación, que en su nueva redacción pretende ser más garantista,
- a la adjudicación provisional que desaparece y
- al momento de la perfección del contrato que ya no será el de la adjudicación definitiva sino el de su formalización.

En 2011, mediante **Real Decreto Legislativo 3/2011**, de 14 de noviembre, se aprobó el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público -TRLCSPP- (BOE de 16 de noviembre de 2011) que integró en un texto único todas las modificaciones producidas en la LCSP hasta ese momento.

El Real Decreto-Ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo (BOE de 23 de febrero de 2013), convalidado mediante **Ley 11/2013, de 26 de julio**, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo (BOE de 27 de julio de 2013), ha introducido las siguientes modificaciones en el TRLCSPP:

- Se precisa el plazo para el abono del precio en los contratos. Transcurrido dicho plazo, resultan exigibles los intereses de demora previstos en la Directiva 2011/7/UE, sobre medidas de lucha contra la morosidad.



- Se establece la obligación del contratista de presentar la factura en el registro administrativo correspondiente.
- Se establece la obligación de que todos los actos con efectos jurídicos de los órganos administrativos o de los licitadores o contratistas, emitidos a lo largo del procedimiento de contratación, deben ser autenticados mediante firma electrónica reconocida de acuerdo con la Ley 59/2003, de Firma Electrónica. No obstante, se excluye de la regulación general de los usos de medios electrónicos, informáticos y telemáticos, las facturas electrónicas que se emitan en los procedimientos de contratación.

El 29 de septiembre de 2013 entró en vigor la **Ley 14/2013 de apoyo a los emprendedores y su internacionalización** (BOE de 28 de septiembre de 2013), que modifica algunos aspectos del TRLCSP:

- En el momento inicial de la presentación de oferta, a la generalidad de empresarios les bastará con presentar una declaración responsable de que cumplen todos los requisitos establecidos en el pliego, si así se recoge en el mismo. No obstante, su aplicación será obligatoria para contratos inferiores a una determinada cuantía.
- Se elevan los umbrales de clasificación.
- Se establece una nueva causa de nulidad del procedimiento: los poderes adjudicadores integrantes del sector público no podrán otorgar ninguna ventaja directa o indirecta a las empresas que hayan contratado previamente con cualquier administración.
- El pliego podrá admitir, para los contratos de obras, servicios, suministros, y gestión de servicios públicos cuando las tarifas las abone la administración contratante, que la garantía se constituya mediante retención en el precio.
- Se reduce a 6 meses el plazo para la devolución o cancelación de las garantías de las PYMES (independientemente de la cuantía del contrato) e igualmente se reduce de 8 a 6 meses el plazo de demora en el pago para que el contratista pueda optar a la resolución contractual.
- Se establece un procedimiento para la comprobación de pagos a subcontratistas.

La Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público (BOE de 28 de diciembre de 2013), que entró en vigor el 17 de enero de 2014, introduce modificaciones en el TRLCSP en materia de clasificación y solvencia:

- Se produce una reducción de los supuestos de exigencia de clasificación del empresario.
- Se establece una nueva regulación de los medios de acreditar la solvencia económica y financiera por el empresario.
- Se regula de manera más estricta la acreditación documental relativa a la suficiencia de la solvencia económica y financiera.
- Se recoge la obligación de que el órgano de contratación concrete en el anuncio de licitación y en los pliegos los criterios de solvencia.
- Se requiere una mayor objetivación de los criterios que puede utilizar el órgano de contratación para la acreditación de la solvencia económica y financiera.
- Las facturas emitidas en los procedimientos de contratación quedan sometidas a las disposiciones de la Ley relativas al impulso de la factura electrónica y a la obligación de registro contable de facturas en el sector público.

2.2.3 Igualdad de Oportunidades

La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2007-2013 se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación, etc...) de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de las demás fases de gestión de los Fondos, la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas CCAA) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales y el FC para el periodo 2007-2013.



Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Para avanzar en la aplicación efectiva y real de la perspectiva de género a las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión en el periodo de programación 2007-2013 el MENR de España prevé la creación, entre otras, de la Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INSTITUTO DE LA MUJER EN EL AÑO 2013

El Instituto de la Mujer, Organismo Autónomo adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a través de la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades cuya Dirección General la ostenta la Directora General para la Igualdad de Oportunidades (RD 200/2012 de 23 de enero. BOE nº 20), es el encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado, y ha llevado a cabo las siguientes actividades:

1. Participación en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos Plurirregionales

Como miembro de pleno derecho de dichos Comités, el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, ha asistido a las reuniones de los Comités de Seguimiento de los Programas plurirregionales FEDER y al del FC, celebradas en el año 2013, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para mejorar la implementación de dicho principio.

2.- Desempeño de la Secretaría Permanente de la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres

El Instituto de la Mujer desempeña la Secretaría permanente de la Red lo que conlleva, entre otras funciones, la de informar en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de ámbito nacional así como en los Encuentros Anuales, sobre los avances realizados en el año que corresponda, en este caso el año 2013.

2.2.4 Reglas de competencia

El control de las ayudas estatales de la Unión Europea es una salvaguarda necesaria de la competencia efectiva y el libre comercio. Las disposiciones sobre el control de las ayudas son diversas y proceden del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea , el actual Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (en lo sucesivo, el «Tratado»), del Derecho derivado y de la jurisprudencia. El *Vademécum sobre Legislación comunitaria en materia de ayudas estatales*¹, de 30.9.2008, ofrece un panorama general sobre las mismas.

POLÍTICA COMUNITARIA DE LA COMPETENCIA

NORMATIVA APLICABLE A LAS AYUDAS DE ESTADO 2007-2013

- Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea CE artículos 107 a 109 (antiguos arts. 87 a 89 del TCE).
- Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 [Diario Oficial C 54 de 04.03.2006]
- Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006)
- Reglamento general de exención por categorías (REGC) nº 800/2008 de la Comisión [DOUE L214 de 9.8.2008]
- Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009]. Versión consolidada (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

¹ Puede consultarse en la página web de la DG Competencia de la Comisión Europea http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/vademecum_on_rules_09_2008_es.pdf

El punto de partida de la política comunitaria en el ámbito de las ayudas estatales lo constituye el artículo 107, apartado 1, del Tratado. Dicho artículo establece que, en principio, las ayudas estatales son incompatibles con el mercado común.

Tratado de funcionamiento de la Unión Europea

Ayudas otorgadas por los estados

Artículo 107

1. Salvo que los Tratados dispongan otra cosa, serán incompatibles con el mercado interior, en la medida en que afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros, las ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones.

2. Serán compatibles con el mercado interior:

a) las ayudas de carácter social concedidas a los consumidores individuales, siempre que se otorguen sin discriminaciones basadas en el origen de los productos;

b) las ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por otros acontecimientos de carácter excepcional;

3. Podrán considerarse compatibles con el mercado interior:

a) las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo;

b) las ayudas para fomentar la realización de un proyecto importante de interés común europeo o destinadas a poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro;

c) las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común;

d) las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Comunidad en contra del interés común;

e) las demás categorías de ayudas que determine el Consejo por decisión, tomada a propuesta de la Comisión.

Los criterios utilizados para la evaluación de las ayudas regionales figuran en las «Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013² (DAR)». Estas Directrices incluyen las normas aplicables a los grandes proyectos de inversión, que son aquellos cuyos gastos subvencionables superan los 50 millones de euros.

² Las Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013 (2006/C 54/08) están disponibles en: http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/regional/rag_es.p DOUE de 4.3.2006.

El *Mapa de ayudas regionales de España para 2007-2013* fue aprobado por la Comisión Europea el 20 de diciembre de 2006 y se considera parte integrante de las DAR³.

La supervisión de las ayudas estatales a escala comunitaria se basa en un sistema de autorización previa. Según este sistema los Estados miembros deben informar («*notificación previa*») a la Comisión de cualquier plan de concesión o modificación de una ayuda estatal, y no pueden desembolsar la ayuda hasta que la Comisión la haya autorizado («*principio de suspensión*»). El Tratado atribuye a la Comisión la competencia de determinar si las ayudas notificadas son constitutivas de ayuda estatal con arreglo al artículo 107, apartado 1, del Tratado y, en caso afirmativo, si pueden acogerse a una excepción al amparo de su artículo 107, apartados 2 o 3.

La Comisión ha considerado que las ayudas de escaso importe (*ayudas de minimis*⁴) carecen de efecto potencial sobre la competencia y los intercambios comerciales entre Estados miembros. Así pues, entiende que dichas ayudas no entran en el ámbito de aplicación del artículo 107, apartado 1, del Tratado.

Regla de minimis

La regla de *minimis* fija un umbral de ayuda por debajo del cual no es de aplicación el artículo 107, apartado 1, del Tratado, de forma que la medida en cuestión no debe notificarse previamente a la Comisión. La regla se basa en el principio de que, en la gran mayoría de los casos, las ayudas de pequeña cuantía no repercuten sobre el comercio y la competencia entre Estados miembros. Las ayudas a empresas que se sitúen por debajo del umbral de 200 000 EUR durante un periodo de tres ejercicios fiscales y que respeten ciertas condiciones no constituyen ayudas estatales.

Por otra parte, mediante los denominados «*reglamentos de exención por categorías*» la Comisión declaró compatibles con el Tratado algunas categorías de ayudas estatales que reúnan ciertas condiciones, eximiéndolas del requisito de notificación previa y de autorización por la Comisión

³ Ver el texto del Mapa en: http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/comp-2006/n626-06.pdf.

⁴ Véase el Reglamento (CE) n° 1998/2006 de la Comisión, de 15.12. 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas de *minimis* (DO L 379 de 28.12.2006, p. 5)

En 2008, estos Reglamentos fueron sustituidos por el *Reglamento General de Exención por Categorías*⁵ (RGEC) que unifica el marco jurídico existente e introduce otros tipos de medidas exentas del requisito de notificación. Por tanto, los Estados miembros pueden conceder ayudas que reúnan las condiciones establecidas en el RGEC sin necesidad de notificarlas previamente y asegurarse de la autorización de la Comisión.

Reglamento general de exención por categorías

(Aplicable desde el 29.8.2008 hasta el 31.12.2013)

Este Reglamento reduce la burocracia en la concesión de ayudas estatales al aumentar a 26 el número de categorías de ayudas que no necesitan ser notificadas a la Comisión y consolidar en un único texto y armonizar normas antes dispersas en cinco reglamento distintos. Además de reducir la carga administrativa para las autoridades públicas y la Comisión, el Reglamento anima a los Estados miembros a utilizar los recursos limitados de la manera más eficaz posible.

La acumulación de diferentes medidas del RGEC es posible siempre que se refieran a costes subvencionables identificables *diferentes*. Por lo que respecta a los mismos costes subvencionables, no se autoriza la acumulación parcial o total de costes si tal acumulación supera la intensidad más elevada aplicable en virtud del RGEC.

Las medidas de ayuda no incluidas en el RGEC seguirán sujetas al requisito tradicional de notificación a la Comisión, que las autorizará si procede en base a las directrices y marcos existentes.

Los Programas Operativos cofinanciados con Fondos Estructurales en el período 2007-2013 contienen una cláusula estándar: «Las ayudas públicas en el marco del programa operativo se ajustarán a las normas procedimentales y materiales sobre ayudas estatales vigentes en el momento de la concesión de la ayuda». Corresponde a las autoridades gestoras el garantizar que se cumple esta condición.

⁵ Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, de 6.8.2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (DO L 214 de 9.8.2008, p. 3)

Las posibilidades de ayuda permitidas por las normas comunitarias en materia de ayuda estatal a las pequeñas y medianas empresas, incluyendo las medidas temporales aplicables por la crisis económica, se describen en el **Manual de normas comunitarias sobre ayudas estatales para las PYME**⁶, de 25 de febrero de 2009.

Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal en el actual contexto de crisis económica y financiera.

El 17 de diciembre de 2008, la Comisión adoptó un Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera⁷. Además, el 25 de febrero de 2009 se introdujeron algunos ajustes técnicos⁸. Este Marco ofrece a los Estados miembros posibilidades adicionales en el ámbito de las ayudas estatales para hacer frente a los efectos de las restricciones crediticias en la economía real.

Introduce varias medidas temporales que permiten a los Estados miembros contribuir a resolver las dificultades excepcionales de las empresas, y en especial de las PYME, para obtener financiación.

Estas medidas temporales están basadas en el artículo 107, apartado 3, letra b), del Tratado que permite a la Comisión declarar compatible con el mercado común la ayuda destinadas a «poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro». Los Estados miembros tienen que notificar los regímenes que contienen estas medidas y, una vez aprobado el régimen, pueden conceder inmediatamente la ayuda individual sin notificarla.

⁶ Ver: http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/sme_handbook_es.pdf

⁷ Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009].

⁸ Versión consolidada del Marco temporal (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

Condiciones:

- Todas las medidas se aplicarán únicamente a las empresas que no estaban en crisis 1.7.2008. Pueden aplicarse a las empresas que no estaban en crisis en esa fecha, pero que empezaron a estarlo después, como consecuencia de la crisis económica y financiera.
- Las medidas pueden aplicarse hasta el 31.12.2010.
- Estas medidas temporales no pueden acumularse con la ayuda mínima para los mismos costes subvencionables. El importe de la ayuda de minimis recibida después del 1.1.2008 deberá deducirse del importe de la ayuda compatible concedida para el mismo propósito al amparo de este Marco. Pueden acumularse con otras ayudas compatibles o con otras formas de financiación comunitaria, siempre que se respeten las intensidades de ayuda máxima indicadas en las Directrices o en los Reglamentos de exención por categorías aplicables.

Nuevas medidas y modificaciones temporales de instrumentos existentes

- Importe de ayuda a tanto alzado de hasta 500 000 EUR por empresa para los próximos dos años (1.1.2008-31.12.2010), para aliviarlos de las dificultades los sectores de la pesca y la producción primaria de productos agrícolas no pueden obtener esta ayuda ni tampoco ayuda a la exportación. Si la empresa ya ha recibido ayuda *de minimis* antes de la entrada en vigor del presente Marco temporal, el importe de la ayuda recibido en virtud de esta medida y la ayuda *de minimis* recibida no deberá superar los 500 000 euros durante el periodo comprendido entre el 1.1.2008 y el 31.12.2010.
- **Garantías del Estado para préstamos en forma de reducción de la prima que debe pagarse:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción de hasta un 25 % de la prima anual que debe pagarse por nuevas garantías durante los dos años siguientes a la concesión de la garantía. Además, estas empresas pueden aplicar durante ocho años más una prima establecida en la Comunicación. El importe máximo del préstamo no puede superar el total de los costes salariales anuales del beneficiario. La garantía no puede superar el 90 % del préstamo y puede estar relacionada tanto con un préstamo de inversión como de capital circulante.
- **Ayuda en forma de bonificación de tipos de interés aplicable a todos los tipos de préstamos:** la Comisión acepta que se concedan préstamos públicos o privados a tipos de interés al menos iguales a los tipos del Banco Central a un día más una prima igual a la

diferencia entre el tipo medio interbancario a un año y el tipo medio a un día del Banco Central para el periodo comprendido entre el 1.1.2007 y el 30.6.2008, más la prima de riesgo de crédito correspondiente al perfil de riesgo del beneficiario, tal y como se establece en la Comunicación de la Comisión sobre el método de fijación de los tipos de referencia y de actualización. Este método puede aplicarse a todos los contratos concluidos hasta el 31.12.2010 y a los préstamos de cualquier duración. Los tipos de interés reducidos pueden aplicarse a los pagos de intereses antes del 31.12.2012.

- **Ayuda en forma de reducción del tipo de interés para préstamos de inversión relativos a productos que mejoren de forma significativa la protección del medio ambiente:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción del tipo de interés del 50 %. La bonificación del tipo de interés se aplicará durante un periodo máximo de dos años a partir de la concesión del préstamo. Se podrá conceder ayuda a proyectos para la producción de productos que impliquen la adaptación anticipada o la superación de futuras normas de producto comunitarias que aumenten el nivel de protección medioambiental y que aún no estén en vigor.

- **Derogación temporal de las Directrices sobre capital riesgo de 2006:**

- incremento **del tramo de financiación por PYME objetivo** de 1,5 M EUR a **2,5 millones EUR**

- reducción **del nivel mínimo de participación privada** de 50 % al **30 %** (dentro y fuera las zonas asistidas)

- **Simplificación de los requisitos de la Comunicación sobre crédito a la exportación** para utilizar la exención que permite al Estado cubrir los riesgos no negociables.

De forma más concreta, cabe señalar que todas las ayudas públicas concedidas al amparo del presente Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013 se ajustan a las normas comunitarias en materia de ayudas estatales. Cualquier modificación de un régimen de ayudas aprobado o de una ayuda individual debe notificarse a la Comisión y no puede aplicarse hasta su aprobación.

Únicamente quedan exentas de la obligatoriedad de notificación a la Comisión las ayudas que reúnan las condiciones establecidas por la Comisión para ser consideradas de "mínimis", así como aquellas que se apliquen mediante un régimen de ayudas cubierto por un Reglamento de Exención por categorías. De acuerdo con el Reglamento (CE) nº

994/1998 del Consejo, de 7 de Mayo, han sido aprobadas los Reglamentos nº 68/2001, 70/2001 y 1998/2006.

Con fecha 6 de Agosto de 2008 se publicó en el DOUE el Reglamento (CE) n.º 800/2008 de la Comisión, de 6 de Agosto de 2008. Se trata del Reglamento General de exención por categorías, que entró en vigor a los veinte días de su publicación.

A partir de la fecha de su entrada en vigor, las ayudas concedidas al amparo de los anteriores regímenes de exención se entienden referidas al Reglamento General de exención por categorías.

En lo relativo a los sistemas de gestión y control para el Estado Miembro, cabe destacar que en la aplicación informática FONDOS 2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, se ha procedido a introducir la información relativa a las actuaciones gestionadas por la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma que incluyen regímenes de ayuda.

2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Los principales problemas a los que se enfrenta la gestión del FEDER, que se han evidenciado en el año 2013, siguen esencialmente los derivados de la crisis económica actual. La contracción presupuestaria que se está aplicando a todos los niveles de las administraciones públicas está teniendo una incidencia importante en la gestión de los Programas Operativos del período 2007-2013 financiados con Fondos Estructurales. Asimismo la crisis económica ha repercutido negativamente en la actividad de las empresas.

En consecuencia, se sigue realizando un análisis pormenorizado en el seno de cada programa, tanto en los regionales como en los plurirregionales. Una vez llevados a cabo en el año 2011 las modificaciones relativas al cambio de tasa de cofinanciación comunitaria incrementándose de un 70 a un 80 por ciento en todos los programas del “menú convergencia” y en el P.O. Fondo Tecnológico, y de aplicar el 50 por ciento en todos los programas operativos de las regiones “competitividad”, en 2012 y 2013 se han producido algunas modificaciones en los programas operativos, que podían ir desde meros ajustes



entre organismos dentro del mismo eje, hasta cambios en la distribución de la ayuda entre ejes.

Con todas estas medidas se pretende paliar el riesgo de pérdida de recursos comunitarios, permitiendo salvar la regla N+2. Asimismo, como resultado del análisis anterior se han incorporado a los programas algunas actuaciones nuevas que refuerzan el cumplimiento de los objetivos de los Programas y se sitúan en línea con los planteamientos de la Estrategia Europa 2020.

Por otra parte, en 2013 se realizó el seguimiento del informe de control anual 2012. En el informe se ponían de manifiesto ciertas deficiencias recogidas en los informes de control de sistemas, así como algunas irregularidades detectadas en los informes de operaciones que afectaban a algunos Organismos Intermedios. Como consecuencia de ello, la Comisión Europea remitió una serie de cartas, en las que se informaba de la interrupción de pagos para estos Organismos. Ello ha conllevado un esfuerzo e implicación de todos los afectados para adoptar las medidas necesarias que permitan el adecuado cumplimiento de lo solicitado por la Comisión y, en consecuencia el levantamiento de la interrupción de pagos.

En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el módulo de controles cuyo desarrollo finalizó en 2012 ha operado a pleno rendimiento. Se ha mejorado también la gestión de los Grandes Proyectos y las funcionalidades de los proyectos generadores de ingreso. Asimismo, puede afirmarse que, con el esfuerzo de todos los usuarios (gestores de los programas operativos, organismos intermedios, beneficiarios) y, en especial, de los responsables del desarrollo y administración de la aplicación Fondos 2007, se ha conseguido un resultado muy satisfactorio, todo ello sin perjuicio de que se sigan introduciendo continuas mejoras, tanto en los informes proporcionados por la aplicación, como en las funcionalidades que permiten mantener una pista de auditoría adecuada a las obligaciones de los Reglamentos.

2.4 Cambios en el contexto de la ejecución del Programa Operativo

2.4.1 Situación Previa

El concepto de “asistencia técnica”, se fundamenta en los artículos 45 y 46 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión. El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) contribuirá a la financiación de la asistencia técnica según lo dispuesto en el artículo 3, 2d) del Reglamento (CE) 1080/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006 relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

En el Marco Estratégico Nacional de Referencia 2007-2013 (en adelante MENR) el **Eje prioritario 7** en el objetivo “Convergencia” (01017)⁹, “Phasing-out” (01027)¹⁰ y “Phasing-in” (01037)¹¹ y el **Eje Prioritario 5** en el objetivo “Competitividad regional y empleo” (02025)¹² del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (**FEDER**) son los que recogen las medidas de asistencia técnica que se ajustan a los citados artículos. El Programa Operativo de Asistencia Técnica tiene la aplicación en la totalidad de las regiones españolas y sus actividades se materializarán en el presente Programa Operativo que será gestionado por la Dirección General de Fondos Comunitarios (DGFC) del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Las acciones a cubrir estarán referidas tanto al propio MENR como a las diferentes formas de intervención. Cada uno de los Programas Operativos tendrá una asistencia técnica para atender sus acciones específicas, si bien, con este PO se podrían financiar actividades de asistencia técnica de los mismos.

El objetivo pues, de la asistencia técnica, es garantizar las condiciones necesarias para el lanzamiento del MENR, de los Programas Operativos, su puesta en marcha, así como el funcionamiento de las estructuras de coordinación, de seguimiento, gestión y control incluidas en la responsabilidad de la estructura organizativa que se asume en el periodo 2007-2013.

⁹ Codificación utilizada en la Decisión de aprobación del POAT C(2007) 6124 y en la SFC para referirse a los ejes del POAT.

¹⁰ ibidem

¹¹ ibidem

¹² ibidem

En términos operativos, el presente Programa actuará en apoyo de la Autoridad de Gestión, de la Autoridad de Certificación y de la Autoridad de Auditoría en las actividades a realizar dentro del MENR.

Dentro de estas actuaciones cabe mencionar la cofinanciación de las actividades de las redes sectoriales previstas en el MENR. Prevé igualmente, la creación y funcionamiento de instrumentos eficaces y tecnológicamente adecuados de recogida y tratamiento de la información necesaria para los fines anteriormente indicados.

En consecuencia, el presente Programa Operativo se constituye como forma de intervención, referida a las acciones de asistencia técnica de ámbito general o centralizado, correspondientes al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). No incluyendo en este Programa, las actuaciones de asistencia técnica que se realicen por iniciativa exclusiva y bajo responsabilidad de la Comisión, a que hace referencia el art. 45 del Reglamento nº 1083/2006 del Consejo.

Las acciones concretas se determinarán en base a lo dispuesto en la siguiente legislación comunitaria

- En el Reglamento 1083/2006 del Consejo, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión,
- En el Reglamento 1080/2006 del Consejo relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional
- En el Reglamento 1828/2006 de la Comisión, por el que se fijan normas de desarrollo para el Reglamento 1083/2006, en materia de procedimientos de aplicación y puesta en marcha de las intervenciones de los Fondos Estructurales.



La asignación financiera del FEDER destinada al Programa Operativo de “Asistencia Técnica” asciende a **63.898.598 €**. Esta asignación se distribuirá entre los ejes prioritarios que actúan en este Programa Operativo definidos por el MENR para el periodo 2007-2013 que son:

Eje Prioritario 7

- **7.1** Regiones “Convergencia” (01017)
- **7.2** Regiones “Phasing-Out” (01027)
- **7.3** Regiones “ Phasing-In” (01037)

Eje Prioritario 5 - Regiones “Competitividad Regional y Empleo” (02025)

Ambos ejes incluyen los 2 temas prioritarios siguientes:

- **85.-** “Preparación, ejecución, seguimiento e inspección”
- **86.-** “Evaluación, estudios, información y comunicación”

Esta asignación financiera, está especialmente dirigida a reforzar la capacidad administrativa de utilización de los Fondos, concretamente a través de las siguientes actuaciones:

1. Apoyo a las Autoridades de Gestión y de Certificación en las tareas de organización, control y coordinación derivadas de las obligaciones impuestas por el Reglamento a dichas autoridades. Asimismo, las tareas de equipamiento y formación del personal que forman parte de esta actuación.

2. Seguimiento: canalizando los flujos de información entre las autoridades del sistema, la Unión Europea y los promotores y ejecutores de las actuaciones aportando información cualitativa sobre el contenido y resultado de las actuaciones. Contribuyendo al funcionamiento y organización de los Comités de Seguimiento, facilitando la documentación y asistencia de especialistas que fuesen necesarias.

3. Participación en las funciones de control, mediante la colaboración en las misiones de fiscalización a cargo de los diversos órganos nacionales y comunitarios.



4. Reforzamiento del sistema informático, estableciendo dispositivos de recogida de datos financieros y estadísticos, líneas permanentes de intercambio de información y experiencias con la Comisión y con los Estados Miembros.

5. Actuación en información y publicidad, aspecto sobre el que la nueva reglamentación pone especial énfasis, concretando determinadas obligaciones de los Estados Miembros con los potenciales beneficiarios de los Fondos y con la opinión pública, en cuanto a las posibilidades ofrecidas por dichos Fondos e información de los resultados de las distintas intervenciones. Estas obligaciones se concretarán en un Plan de Acción en el que se contemplarán diversos tipos de actuaciones basadas en un sistema de difusión y control de la información.

6. Realización de estudios relacionados con las actuaciones cofinanciadas en el conjunto del territorio, la defensa del medio-ambiente, la aplicación del principio de igualdad de oportunidades y con los otros sectores prioritarios definidos por la Comisión.

7. Apoyo a las actividades a realizar por las **Redes Sectoriales** previstas en el MENR, con la participación de los Ministerios y las Consejerías regionales correspondientes en cada caso, así como, con otros organismos implicados (Instituto de la Mujer, Federación de Municipios y Provincias, Red de Autoridades Ambientales, etc.). Las Redes a cofinanciar por este Programa Operativo son cuatro: Red de Autoridades Ambientales, Red de Iniciativas Urbanas, Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D y Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres.

8. Evaluación, la cual, según establece el art. 47 del Reglamento (CE) 1083/2006 será financiada con cargo al presupuesto de asistencia técnica.

A continuación se detallan los indicadores de contexto 2013



INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	Año	España
DEMOGRAFÍA					
Población	INE	nº		2013	47.129.783
Población residente no UE / Población total	INE	%		2013	6,76
Densidad de población	INE	hab / km ²		2013	93,15
Superficie	INE	km ²			505.968,36
Densidad del núcleo urbano (nº de habitantes en municipios de más de 10.000 habitantes respecto a la superficie)	INE	hab / km ²		2013	73,75
Tasa de natalidad	INE	%		2012	9,69
Tasa de mortalidad	INE	%		2012	8,58
Índice de envejecimiento	INE	Pobl. mayor o igual de 64 años/ pobl. < 20		2013	0,90
Índice de dependencia senil	INE	Pobl. de 64 o más años / pobl. de 20 a 64 años		2013	0,28
MACROECONOMÍA					
Índice de PIB / habitante	INE	Índice España = 100		2012	100,00
Índice de PIB / habitante	Eurostat	Índice UE27 = 100		2010	99,00
PIB / habitante	INE	€ / hab		2012	22.291,00
Productividad / persona empleada	INE	PIB PPC / empleado		2012	57.880,64
VAB total	INE	Miles de €		2012	944.219.000
VAB agricultura, ganadería y pesca	INE	% VAB total		2012	2,46
VAB construcción	INE	% VAB total		2012	8,56
VAB industria sin industria manufacturera	INE	% VAB total		2012	4,02
VAB industria manufacturera	INE	% VAB total		2012	13,34
VAB servicios	INE	% VAB total		2012	71,63
Índice de precios al consumo	INE	Base 2011 = 100		2013	103,89
MERCADO DEL TRABAJO					
Tasa de actividad de 16 y + años.	INE	%		2013	59,56
Tasa de actividad masculina de 16 y + años	INE	%		2013	66,19
Tasa de actividad femenina de 16 y + años	INE	%		2013	53,29
Población ocupada total	INE	Nº ocupados		2013	16.749.975
Tasa de empleo de 16 y + años	INE	%		2013	43,86
Tasa de empleo de 16 y + años masculina	INE	%		2013	49,12
Tasa de empleo de 16 y + años femenina	INE	%		2013	38,89
Tasa de empleo de 16 a 64 años	INE	%		2013	55,16
Tasa de empleo de 55 y + años	INE	%		2013	18,16
Tasa de paro de 16 y + años	INE	%		2013	26,36
Tasa de paro de 16 y + años masculina	INE	%		2013	25,79
Tasa de paro de 16 y + años femenina	INE	%		2013	27,02
Parados de larga duración (más de 12 meses)	INE	% total desempleados		2013	58,51
Parados menores de 25 años	INE	% total desempleados		2013	15,54
Contratos indefinidos	INEM	% s/ total contratos		2013	7,67
Parados sin empleo anterior	INEM	% s/ total parados		2013	7,78

INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	Año	España
I+D + i					
Gasto I+D / PIB	INE	%	2012	1,30	
Gasto I+D de las AAPP / PIB	INE	%	2012	0,13	
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / PIB	INE	%	2012	0,46	
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / Gastos I+D	INE	%	2012	52,98	
Gasto I+D del sector enseñanza superior / PIB	INE	%	2012	0,35	
Gasto I+D / habitante	INE	€/hab	2012	283,33	
Gasto I+D / ocupados	INE	€/ ocupado	2012	774,89	
Gasto en I+D de sectores de alta tecnología / Gasto I+D	INE	%	2012	34,82	
Personal en I+D en EJC	INE	nº personas	2012	208.831,00	
Personal I+D (EJC) / ocupados	INE	%	2012	1,21	
Personal I+D (EJC) en el Sector Empresas e IPSFL / ocupados	INE	%	2012	0,52	
Personal I+D (EJC) en el sector Empresas e IPSFL / Personal en I+D (EJC)	INE	%	2012	42,79	
Personal I+D (EJC) en las AAPP / Personal I+D (EJC)	INE	%	2012	20,01	
Investigadores en EJC / población ocupada	INE	%	2012	0,73	
Investigadores / Personal en I+D (EJC)	INE	%	2012	60,71	
Graduados en Educación Universitaria en Ciencia y Tecnología por 1.000 habitantes	MEC	nº /1.000 hab	2010	11,30	
Solicitud de patentes / millón habitantes	OEPM	nº /millón hab	2012	71,11	
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / nº total de empresas	INE	€/empresa	2012	2.254,61	
SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN					
% de la población que usan teléfono móvil	INE	%	2013	94,2	
Hogares con teléfono/Total hogares	INE	%	2013	99,3	
Hogares con ordenador personal/Total hogares	INE	%	2013	73,4	
Viviendas que disponen de acceso a Internet/Total viviendas	INE	%	2013	69,8	
Viviendas con conexión de Banda Ancha (ADSL, Red de cable)/Total viviendas	INE	%	2013	68,9	
Población que ha utilizado Internet en los últimos 3 meses/Población total	INE	%	2013	53,1	
Empresas con acceso a Internet/Total empresas	INE	%	2013	98,0	
Empresas con acceso a internet mediante banda ancha (fija o móvil)/Empresas con acceso a Internet	INE	%	2013	99,5	
Empresas con menos de 10 asalariados con conexión internet	INE	%	2013	65,7	
Empresas de menos de 10 asalariados que se conectan con Banda Ancha Fija/total de empresa de menos de 10 asalariados con conexión a internet	INE	%	2013	94,2	
Seguridad en las TIC: % de empresas que utilizaban sistemas internos de seguridad como: Autenticación mediante contraseña segura	INE	%	2010	61,8	
Escuelas conectadas a Internet / Total escuelas	Mº de Educación, Cultura y Deporte	%	Curso 2011-2012	99,5	
DESARROLLO EMPRESARIAL					
Evolución del número de empresas (tasa de crecimiento anual)	INE	%	2013/2012	-1,66%	
Nº de empresas / 1.000 habitantes	INE	nº	2013	67,3	
Nº de cooperativas / 100.000 activos	INE	nº	2012	4,36	
Nº de microempresas / 1.000 activos	INE	nº	2013	58,4	
Importaciones	DATA COMEX	miles de €	2013	250.195.202	
Exportaciones	DATA COMEX	miles de €	2013	234.239.799	
Exportación regional / exportación nacional total	DATA COMEX	%	2013	100,0%	
Exportaciones / importaciones	DATA COMEX	%	2013	93,6%	
Exportaciones totales / VAB	INE Y DATA.	%	2012	23,95%	
Inversión extranjera directa / VAB	INE y MITYC	%	2012	1,53%	
Inversión de las CCAA (de España) en el exterior / VAB	INE y MITYC	%	2012	2,00%	
Intensidad de innovación	INE Encuesta Innov. Tecnológ	%	2012	0,84	
Empresas exportadoras / total empresas	INE y CSCC	%	2013	5,49%	
Empresas importadoras / total empresas	INE y CSCC	%	2013	6,80%	
PYMES(1-199 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	2013	31,2	
PYMES(1-49 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	2013	30,9	
PYMES sin asalariados /1.000 habitantes	INE	nº	2013	36,0	
PYMES(1-49 asalariados)/nº de empresas	INE	%	2013	45,8%	
PYMES(1-199 asalariados)/nº de empresas	INE	%	2013	46,4%	
PYMES sin asalariados / nº de empresas	INE	%	2013	53,4%	

INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	Año	España
MEDIO AMBIENTE					
	Emisiones de gases de efecto invernadero	MAGRAMA	1990=100 y 1995=100	2011	122,97
	Residuos urbanos recogidos selectivamente / habitante	INE	Ton/hab	2011	0,10
	Residuos urbanos mezclados / habitante	INE	Ton/hab	2011	0,40
	Recogida de residuos urbanos: vidrio / total residuos mezclados	INE	%	2011	3,91
	Recogida de residuos urbanos: plástico / total residuos mezclados	INE	%	2011	0,56
	Recogida de residuos urbanos: papel y cartón / total residuos mezclados	INE	%	2011	6,75
	Producción de residuos urbanos por hogar	INE	Ton/hogar	2011	1,29
	Residuos industriales no peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	2010	317,62
	Residuos industriales peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	2010	9,01
	Volumen de agua registrada y distribuida / habitante	INE	m ³ /hab	2011	71,65
	Volumen de agua residual tratada / volumen de agua residual recogida	INE	%	2007	87,80
	Volumen de agua residual tratada / habitante y día	INE	m ³ /hab-día	2011	0,29
	Volumen de agua reutilizada / habitante y día	INE	m ³ /hab-día	2011	0,04
	Porcentaje de pérdidas de agua reales sobre el volumen de agua suministrada	INE	%	2011	17,20
	Superficie afectada en incendios forestales / superficie total	INE	%	2012	39,32
	Superficie de Espacios Naturales Protegidos (ENP) / superficie total	MAGRAMA	%	2012	12,38
	Superficie terrestre Red Natura 2000 / superficie total	MAGRAMA	%	2012	27,19
	Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB industria	INE	%	2011	0,42
	Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB total	INE	%	2011	0,07
TRANSPORTE					
	Km total líneas férreas / 1.000 km ²	M. Fomento	km/1.000 km ²	2012	31,47
	Km. total líneas férreas /1.000 habitantes	M. Fomento	km/1.000 hab	2012	0,34
	Km. total carreteras / 1.000 habitantes	M. Fomento	km/1.000 hab	2012	3,50
	Km. total carreteras / 1.000 km ²	M. Fomento	km/1.000 km ²	2012	327,28
	Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 km ²	INE y MF	Km / 1.000 km ²	2012	23,08
	Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 habitantes	INE y MF	km/1.000 hab	2012	0,25
	Nº de víctimas mortales en accidente / 10.000 hab-año	M. Fomento	nº / 10.000 hab-año	2012	0,40
	Nº de accidentes con víctimas /10.000 hab-año	M. Fomento	nº /10.000 hab-año	2012	17,58
	Vehículos matriculados / 100 hab	M. Fomento	nº / 100 hab-año	2012	1,96
	Volumen de transporte de mercancías sobre el PIB	INE	Ton/M€	2012	1,14
	Viajeros de transporte regular urbano	INE	miles de viajeros	2012	1.663.095
	Pasajeros aeropuerto por habitante	INE y MF	Pasajeros/hab	2012	4,09
	Tráfico de buques en puertos (cabotaje y exterior)	INE	Ton/hab	2012	9,92
TURISMO Y CULTURA					
	Gastos turista no residentes / VAB total	MIET e INE	%	2012	5,71
	Nº turistas internacionales / año	MIET e INE	nº	2012	57.464.496
	Nº turistas internacionales / hab.	MIET e INE	nº	2012	1,20
	Plazas hoteleras / 1.000 habitantes	INE	nº/1.000 habitantes	2013	30,37
	Plazas hoteleras / 1.000 km ²	INE	nº/1.000 km2	2013	2.828,57
	Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / plazas hoteleras totales	INE	%	2012	96,46
	Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / habitante	INE	%	2012	2,30
	Nº pernoctaciones / año	INE	nº	2013	285.995.873
	Pernoctaciones españolas en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	2013	70,17
	Pernoctaciones españolas en establecimientos hoteleros / habitante	INE	nº	2013	2,13
	Pernoctaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	2013	129,66
	Pernoctaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / habitantes	INE	nº	2013	3,94
	Conjuntos y sitios históricos protegidos (catalogados)	MCU	% sobre total nacional	2012	100,0

INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	Año	España
SALUD Y EDUCACIÓN					
	Plazas de atención a la primera infancia (1-3 años) por cada 1.000 habitantes	INE y ME PLAN EDUCA3	nº plazas/1.000 hab.	2010	0,48
	Estudiantes (primaria, secundaria y Universidad) / habitante	INE y ME PLAN EDUCA2	%	2012-2013	0,12
	Población con estudios básicos / población total	INE	%	2012-2013	27,27
	Población con estudios secundarios / población total	INE	%	2012-2013	46,52
	Población con estudios superiores / población total	INE	%	2012-2013	26,21
	Alumnos matriculados en FP / 1.000 habitantes	INE	%	2012-2013	6,74
	Alumnos de doctorado / 1.000 habitantes	INE	%	2010-2011	1,46
	Alumnos universitarios / 1.000 habitantes	INE	%	2012-2013	26,11
	Población que ha recibido cursos de formación permanente y continua	MECYD	%	2012	10,7
	Abandono educativo temprano	MECYD	%	2012	24,91
	Tesis doctorales aprobadas por 1.000 habitantes	INE	%	2010-2011	0,20
	Total centros escolares por 1.000 habitantes	MECYD	%	2011-2012	0,57
	Nº de hospitales	MSSSEI	nº	2012	789
	Nº de hospitales / 10.000 habitantes	MSSSEI e INE	nº/10.000 hab	2012	0,17
	Médicos / 1.000*habitantes	INE	nº hab.	2012	4,86
	Nº de camas hospitalarias / 1.000 habitantes	MSSSEI e INE	nº/1.000 hab	2012	3,43
ENERGÍA					
	Consumo energético / PIB	INE	%	2011	1,08
	Potencia en energías renovables (sin hidráulica) / potencia instalada	REE	%	2012	28,08
	Intensidad energética de la economía	INE y REE	demanda en barras de central/1.000€	2012	0,26
	Generación neta de electricidad por 1.000 habitantes	INE y REE	GWh/1.000 hab	2012	5,99
DESARROLLO LOCAL Y URBANO					
	Población residente en municipios de más de 50.000 hab. / población total	INE	%	2013	52,38
	Población residente en municipios de menos de 5.000 hab. / población total	INE	%	2013	12,50
IGUALDAD DE GÉNERO					
	Mujeres paradas / total parados	INE	%	2013	47,15
	Mujeres paradas entre 16 y 24 años / total mujeres paradas	INE	%	2013	15,13
	Mujeres ocupadas / total ocupados	INE	%	2013	45,58
	Mujeres sin empleo anterior / total mujeres desempleadas	INEM	%	2013	10,44
	Mujeres en I+D en EJC sobre total empleados en I+D en EJC	INE	%	2012	40,07
	Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL / total empleados en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL	INE	%	2012	30,64
	Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector Administración Pública / total empleados en I+D en EJC en el sector Administración Pública	INE	%	2012	51,17
	Alumnas de doctorado / total alumnos de doctorado	INE	%	2010-2011	50,99
	Alumnas univ. matriculadas / total univ. Matriculados	Mº de Educación, Cultura y Deporte	%	2011-2012	54,07
	Mujeres que han utilizado Internet en los últimos 3 meses/ Población total	INE	%	2013	25,85
	Población femenina mayor de 65 años	INE	%	2013	19,77
	Mujeres con carné de conducir / total personas con carné de conducir	DGT	%	2013	40,84
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL					
	Gastos corrientes de las empresas destinados a protección ambiental / nº empresas	INE	€/empresa	2011	524,59
	Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente / 1.000 patentes	Eurostat	%o	2008	5,25
	Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente por millón de habitantes	Eurostat	Solicitudes/millón hab	2008	0,14
	Aguas superficiales	INE	miles de m³	2011	2.201.679
	Variación anual aguas superficiales	INE	%	2011/2010	-10,25
	Aguas subterráneas	INE	miles de m³	2011	1.004.668

Fecha de actualización: Febrero de 2014

Nota:

las filas en color amarillo a fecha actual no se dispone de información actualizada respecto al cuadro año anterior

2.5 Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1086/2006

No hay nada que informar respecto a este punto.

2.6. Complementariedad con otros instrumentos

Con objeto de garantizar la coordinación del FEDER con FEADER y FEP se ha constituido un grupo de trabajo en el que participan los organismos de la Administración General del Estado con responsabilidad en la gestión de los respectivos fondos.

El doble objetivo del Grupo de Trabajo, acordado ya en su primera reunión, celebrada el 13 de marzo de 2009, fue el establecimiento de criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos que, en su caso, se incorporarían a los documentos de Criterios de Selección de Operaciones de los distintos programas, y la puesta en marcha de mecanismos de consulta sobre casos individuales, que permitieran asegurar que no se produce doble financiación.

La segunda reunión de este grupo de trabajo tuvo lugar el 23 de febrero de 2010, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER, como Autoridad de Gestión de los programas operativos financiados por el FEDER, con la participación de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la Dirección General de Ordenación Pesquera (ambas del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), como responsables del FEADER y el FEP, respectivamente.

En la reunión del grupo de trabajo se confirmó la delimitación entre FEDER y FEADER en materia de infraestructuras de regadíos, ya recogida en los C.S.O. de los programas operativos afectados, y que consiste en aplicar el FEADER a la demanda en baja presión y el FEDER a las infraestructuras en alta.

El pasado 26 de abril de 2011 se celebró la tercera reunión del grupo de trabajo de coordinación de los Fondos FEDER-FEADER y FEP, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER. En la reunión se analizaron operaciones concretas en las que se hubiera podido plantear la posible financiación concurrente por varios fondos. Como resultado de dicho análisis se concluyó que, en esas operaciones, la delimitación era clara por lo que se despejaron las posibles dudas sobre su financiación por otro fondo. Asimismo se analizó la manera de abundar en una mayor claridad en los criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos a incorporar a los criterios de selección



de operaciones los ámbitos posibles que se identificaron fueron: actuaciones en puertos, proyectos de I+D+i/proyectos de implantación de tecnologías innovadoras, etc..

En la reunión también se informó de las actividades que vienen realizando las Comunidades autónomas en estas materias.

En la primera reunión se detectó que la mayor parte de las posibles áreas de solape entre estos tres Fondos se producirían en las actuaciones del tramo autonómico, por lo que se decidió recomendar a las Comunidades Autónomas la creación de grupos de trabajo de coordinación similares al establecido en la Administración General del Estado (AGE). La S.G. de Administración del FEDER transmitió esta decisión en todos los Comités de Seguimiento celebrados en 2009.

Se establecieron mecanismos de coordinación, con distinto rango y organización en cada caso, en todas las Comunidades Autónomas. El Grupo acordó que la S.G. de Administración del FEDER se dirigiera a los organismos intermedios de las administraciones autonómicas que actúan como entidades coordinadoras (los designados directamente por los Programas Operativos FEDER), solicitándoles las conclusiones de sus respectivos grupos de trabajo. El Grupo de Trabajo señaló, asimismo, como objetivo clave el tratar de reducir al mínimo las posibilidades de doble financiación, y que esto nunca debe traducirse en un ejercicio académico de clasificación y de compartimentación de las actuaciones, que incremente la complejidad de la gestión de los programas. Se hizo hincapié asimismo en que los criterios de delimitación no deben ser causa de que proyectos que merezcan el apoyo de los Fondos vayan a quedarse sin financiación comunitaria debido a razones burocráticas.

2.7. Disposiciones en materia de seguimiento

2.7.1 Acciones de Seguimiento

Comité de Seguimiento

La reunión del sexto Comité de Seguimiento del P.O. de Asistencia Técnica y Gobernanza, tuvo lugar Madrid, el 10 de junio de 2013, dentro del plazo establecido reglamentariamente

En esta reunión se debatió y aprobó el informe de ejecución de la anualidad 2012 una vez tenidas en cuenta las observaciones propuestas al mismo. Asimismo se destacó la buena marcha del programa operativo en comparación con anteriores anualidades ya que la ejecución total del POAT a 31 de diciembre del 2012 ascendía a 60,80 %.

No obstante, los representantes del Estado miembro y el representante de la DG Regio, piden a los distintos beneficiarios un compromiso realista de sus previsiones de ejecución a 31 de diciembre del 2015. Y añaden que es todavía posible, realizar una efectiva redistribución del presupuesto programado en el POAT, para que haya un trasvase de fondos, desde los beneficiarios con porcentajes de ejecución mínimos hacia aquellos que tienen porcentajes de ejecución cercanos al 100%. Lo importante es absorber todos los fondos comunitarios.

Asimismo, se informa sobre el **cumplimiento de la regla N+2 de descompromiso automático** del Programa Operativo. Concretamente en las Regiones convergencia (convergencia pura y phasing out) se ha cumplido en el 120 % y en las regiones competitividad (phasing in y competitividad) se ha cumplido en un 103,04 %. Se advierte, sin embargo, tanto por el representante de la comisión como de las autoridades del Estado miembro las dificultades para cumplir N+2 en regiones competitividad.

Por otro lado, en este quinto Comité de Seguimiento del POAT se aprueba la **incorporación de nuevos Organismos intermedios en el POAT**. Los OI que se incorporan son:



Organismo Público de Puertos del Estado y Secretaría de Estado y de Turismo, Turespaña. Asimismo se informa sobre la posible absorción de Adif del actual organismo intermedio FEVE en las actuaciones que el mismo tiene en región de Asturias.

Para finalizar, es importante añadir varias modificaciones que se han realizado a lo largo del primer semestre del 2013 y que no se recogen en los datos del informe de anualidad 2012. Estas modificaciones hacen que los porcentajes reales de ejecución sean más optimistas que lo recogido en dicho informe de anualidad. Se destacan las siguientes;

- La DGFC ha realizado un ajuste entre potemas con un trasvase de fondos de 6.000.000 euros en términos de ayuda, del potema 86 al potema 85.
- El CIEMAT ha pedido una reducción del presupuesto inicialmente asignado, de 845.002 a 657.500 euros actuales, por lo que su porcentaje de ejecución a fecha de este comité sería del 64% y no del 50% que es el que se recogerá en el informe 2012.
- Los organismos , Invest in Spain y la Fundación EOI, a quienes se les ha pedido que sigan ejecutando sus actuaciones con cargo al Eje de asistencia técnica del Fondo Tecnológico y no del POAT, tendrían a fecha de este Comité en el POAT una ejecución del 100% del gasto asignado.
- la Red de Autoridades Ambientales ha ampliado su presupuesto en 700.000 euros de gasto y así se ajusta el porcentaje de ejecución por encima del 150% que recoge el informe.
- La SETSI, por las mismas razones que la Red, es decir un elevado porcentaje de ejecución, se le ha ampliado su presupuesto en unos 600.000 euros de gasto aproximadamente.
- AENA se le ha ampliado su presupuesto de 100.000 euros que tenía asignado a 210.000 euros.
- Extremadura Avante ha reducido su presupuesto de 900.001 euros a 474.263,18 euros de gasto por lo que se quedaría con un porcentaje de ejecución del 100%, dando por finalizadas sus actuaciones en el POAT.
- Red.es ha realizado ajustes entre potemas sin alterar los porcentajes asignados por subobjetivos.

Encuentro Anual

El artículo 68 del Reglamento 1083/2006 establece que la Comisión y la Autoridad de Gestión examinarán los progresos realizados en la ejecución del programa operativo: los principales resultados obtenidos durante el año anterior, la ejecución financiera, así como otros factores, a fin de mejorar la ejecución. Podrán asimismo examinarse otros aspectos de los sistemas de gestión y de control relevantes para la buena marcha de las intervenciones, así como los resultados de las evaluaciones ex post.

A raíz de este examen, "la Comisión podrá formular observaciones al Estado miembro y a la Autoridad de Gestión, la cual informará al respecto al Comité de Seguimiento. El Estado miembro comunicará a la Comisión las medidas adoptadas en respuesta a dichas observaciones".

Este precepto reglamentario se materializa, al igual que en el período 2000-2006, en la celebración de encuentros anuales en los que participan, además de los representantes de la Comisión Europea, del Estado Miembro y de la Autoridad de Gestión, responsables de la gestión del FEDER en los distintos organismos intermedios, tanto de la Administración General del Estado, como de las Administraciones Autonómicas y de las Entidades Locales. El encuentro correspondiente al examen del año 2013 tuvo lugar en Madrid el día 19 de noviembre de 2013.

Con la asistencia de D. Raoul Prado, Director de Crecimiento Inteligente y Sostenible y Sur de Europa de la DG REGIO, y de D. José M^a Piñero, Director General de Fondos Comunitarios, los temas tratados se centraron esencialmente en los aspectos siguientes:

- Ejecución de los POs, reprogramaciones, N+2 e interrupciones de pagos
- Seguimiento y evaluación: situación actual
- Grandes proyectos: situación actual
- Instrumentos de ingeniería financiera: balance y perspectivas
- Funcionamiento y logros de las redes temáticas del MENR
- Cierre de los programas 2007-2013: fechas clave



Se alcanzaron las siguientes conclusiones:

1. La Autoridad de gestión deberá hacer los esfuerzos oportunos para evitar el riesgo de descompromiso automático en 2013 y 2014. En lo que respecta a pagos, asimismo, aplicará lo más rápidamente posible las medidas correctoras solicitadas que permitan a la Comisión levantar las interrupciones o pre-suspensiones. La situación se revisará trimestralmente.
2. Respecto a las reprogramaciones en los distintos Programas Operativos, deberán ser justificadas de forma estratégica.
3. Respecto a los indicadores, la Autoridad de gestión deberá cerrar los informes anuales de la manera más rápida posible
4. En cuanto a los grandes proyectos, se hará seguimiento de los 6 que quedan por ejecutar en 2014
5. En lo tocante a instrumentos financieros, España continuará desarrollando instrumentos financieros que permitan multiplicar el impacto de los fondos y adquirir experiencia para el próximo periodo de programación.
6. Por último, respecto a los cierres, la Comisión toma nota de la modificación propuesta por la Autoridad de Gestión, no recogida en las Guidelines y sí admitida en los Reglamentos, de que se permita un ajuste del 10% entre ejes.

2.7.2 Acciones de Evaluación

Seguimiento del Marco Estratégico Nacional de Referencia

El Plan para el Seguimiento Estratégico y la Evaluación Continua de FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, 2007-2013 recoge las disposiciones generales y la planificación de actividades previstas en materia de seguimiento estratégico y evaluación continua para el periodo de programación 2007-2013, que llevarán a cabo la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (SGPTEPC), la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de la UAFSE, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y, en su caso, los Organismos Intermedios (OI).

El Plan constituye un documento único que abarca tanto los Programas Operativos Regionales como los Plurirregionales financiados con FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, recogidos en el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR)



La evaluación continua se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios Programas Operativos.

Dentro del proceso de evaluación continua, se ha trabajado durante el año 2013 en los siguientes temas:

- Evaluación de impacto de las evaluaciones estratégicas temáticas.
- Evaluaciones operativas.
- Preparación del Seguimiento y la Evaluación 2014-2020.

Evaluaciones estratégicas temáticas

1) Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente (EETMA).

La EETMA se separó en tres evaluaciones diferentes:

- Evaluación Estratégica Temática sobre el suministro de agua.
- Evaluación Estratégica Temática sobre el saneamiento de agua.
- Evaluación Estratégica Temática sobre Residuos

Las razones por las que se tomó la decisión de separar la EETMA en tres evaluaciones diferentes son varias: por un lado, la dificultad y el coste de obtención de datos que permitieran llevar a cabo la parte cuantitativa de la Evaluación y, por otro lado, la existencia de objetivos dispares en la programación para cada una de estas áreas de estudio.

Una vez finalizadas las tres evaluaciones estratégicas indicadas, a continuación se indican las principales conclusiones de cada una ellas:

1.1 Resumen de las conclusiones de la evaluación estratégica sobre el suministro de agua

a) Conclusiones del análisis de contexto:

- Se han revertido algunas de las tendencias en los usos del agua. En particular, se ha producido una disminución muy importante en el consumo de agua per cápita, lo que

representa una disminución en la demanda de servicios de agua, con consecuencias positivas para la sostenibilidad del recurso agua.

- En los últimos años se ha producido un efecto compensatorio en el binomio: evolución del tamaño de la población y evolución del consumo unitario doméstico.
- Varias razones justifican el ahorro producido en el consumo de agua:
 - Se ha producido la revisión y la actualización de la información del sistema concesional vigente.
 - Mayor eficiencia en la utilización de los recursos del agua, por ejemplo en el sector agrícola las medidas adoptadas para favorecer una mejoría en los sistemas de regadío han permitido un ahorro en el agua a través de la aplicación de sistemas más eficientes.
 - Mayor conocimiento de los ciudadanos respecto al agua que consumen y al pago que efectúan de los servicios de agua.
- Se observa un desacoplamiento entre crecimiento económico y utilización del agua.
- Las predicciones de los efectos de los procesos de cambio climático anticipan reducciones en los recursos disponibles, lo cual agravaría aún más la falta de recursos suficientes para hacer frente a la demanda en el futuro.
- Los incrementos en la oferta de agua han provenido fundamentalmente de:
 - La reutilización de aguas residuales depuradas, que se puede considerar como uno de los grandes avances del periodo para aumentar la oferta disponible de agua.
 - Utilización de recursos no convencionales, a través de la construcción de plantas desaladoras.
- En relación a los usos del agua, se observa una evolución hacia un mayor uso del riego localizado, sistema más eficiente, lo que es perfectamente coherente con las políticas de regadío desarrolladas en los últimos años encaminadas a lograr una agricultura sostenible y más respetuosa con el medioambiente.

b) Pertinencia y validez de la estrategia de las inversiones:

- En relación con la coherencia interna las actuaciones desarrolladas van encaminadas al desarrollo de infraestructuras básicas de abastecimiento de agua a municipios, mancomunidades y consorcios, así como a actividades económicas, factor necesario para garantizar el mantenimiento del proceso de desarrollo socioeconómico y territorial, al mismo tiempo que se quiere reforzar la cohesión regional mediante un tratamiento especial a los espacios territoriales más necesitados.
 - y en relación con la coherencia externa el presupuesto destinado a infraestructuras del agua pretende ser acorde con la necesidad de consolidar una moderna política de aguas que permita gestionar el agua con criterios de eficacia y racionalidad. Todo ello, bajo el marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas.
- c) La ejecución financiera del PO tema 45 (redes de distribución de agua potable), a 31/12/2013 suponía un importe en términos de ayuda de 847 millones de € (1.085 millones de € de gasto), el 47% del total de ayuda programada en el periodo (1.801 millones de €).

El gasto total ejecutado estaba distribuido por tipo de actuaciones:

**Inversiones de gestión y abastecimiento de aguas cofinanciadas en los
P.Operativos FEDER y F.Cohesion en
MENR 2007-2013**

(Gasto total realizado hasta 31/12/2012)

(importes en €)

Tipo de Actuacion	Gasto total ejecutado hasta 31/12/2012	
	Importe	% s/total
(01A-TA) Regulacion y captacion de aguas (presas, pozos, sondeos, etc)	165.757.107	15,3%
(01B-DS) Plantas desaladoras	79.238.413	7,3%
(02-DP) Depositos	48.798.321	4,5%
(03-EA) Estacion de tratamiento de agua potable	86.766.942	8,0%
(04-RA) Red de abastecimiento	441.221.133	40,7%
(05-MR) Mejora de Regadios	237.714.894	21,9%
(06-OT) Otros	25.213.366	2,3%
Total gasto realizado hasta 31/12/2012	1.084.710.176	100,0%

Fuente: Elaboración propia. Datos hasta 31/12/2012

- d) En cuanto a la representatividad de las inversiones cofinanciadas con Fondos (FEDER o COHESION) en el periodo 2004-2010 (periodo para el que se dispone de la información completa de las inversiones totales en infraestructuras de abastecimiento y gestión del agua), hay que indicar que sobre un total de inversión en infraestructuras de abastecimiento y gestión del agua de 19.250 millones de €, **se cofinanciaron inversiones con Fondos que supusieron un gasto de 5.180 millones de € (el 26,9%).**

El Gasto certificado en infraestructuras cofinanciadas con Fondos comunitarios entre 2004 y 2012, alcanzó la cifra total de 5.834 millones de €, de los cuales 4.749 millones de € corresponden al periodo de programación 2000-2006, y del actual periodo 2007-2013, hasta el 31-12-2012, el gasto certificado asciende a 1.085 millones de €.

- e) Los resultados del análisis de impacto de las inversiones cofinanciadas con Fondos muestran que los municipios que realizan obras cofinanciadas con fondos europeos logran incrementos en eficiencia, en comparación a los niveles de eficiencia de los municipios que no hacen obra. Es decir, un impacto positivo de las obras en distribución que suponen un aumento de la eficiencia en la distribución.

En el caso de considerar la variable de interés “agua distribuida / población” se observa un impacto considerable de la realización de una obra de distribución sobre el agua per cápita suministrada, lo que implica que los municipios, de similar población, que realizan obra necesitan enviar menos agua.

Por lo que se refiere a los efectos que la creación de una obra de suministro tiene sobre la variable (agua no registrada / agua distribuida) las estimaciones muestran que la realización de obras supone un descenso en el porcentaje que el agua no registrada representa del total de agua distribuida.

1.2 Resumen de las conclusiones de la evaluación estratégica sobre el saneamiento del agua

a) Conclusiones del análisis de contexto:

- En el año 2010 un 98% del total de la población está conectada a sistemas de tratamiento de aguas Residuales.
- Desde el año 2006 a 2010 se ha producido un importante crecimiento en la población urbana que está conectada a plantas con tratamiento terciario, pasándose del 36% de la población en el año 2006 a un 60% en el año 2010.
- La mejora del estado cualitativo de las masas de agua. El aumento de los sistemas de depuración de aguas residuales urbanas ha producido un aumento en la calidad de las masas de aguas receptoras de las mismas, incrementándose el número de estaciones de control con menor contaminación orgánica, y disminuyendo de forma significativa el número de estaciones con valores de contaminación intermedios y superiores.
- En el periodo 2006-2010 se ha incrementado un 9,7% el volumen de agua reutilizada, pasando de 1.335.146 m³/día a 1.464.261 m³/día en 2009. La reutilización de aguas residuales depuradas, se puede considerar como uno de los grandes avances del periodo para aumentar la oferta disponible de agua.
- Considerando la carga contaminante, existe un elevado grado de cumplimiento de lo establecido en la Directiva 91/271/CEE, donde en el año 2009 más del 83% de la Carga contaminante total (en habitantes-equivalentes) tenía tratamiento conforme con lo establecido en ésta; aunque existen diferencias territoriales importantes (52% Canarias, 63% Extremadura y 68% Andalucía).
- Un gran número de aglomeraciones urbanas con cargas inferiores a 2.000 habitante-equivalentes, pequeñas aglomeraciones, son deficitarias en cuanto a infraestructuras de saneamiento y depuración, aunque constituyen un pequeño porcentaje de la carga contaminante total. Esto hace que en el año 2009 el porcentaje de aglomeraciones urbanas que eran conformes según lo establecido en la Directiva 91/271/CEE solo alcanzara el 54% del total.
- Entre los problemas más destacados que actualmente afectan a la calidad del agua e destacan los siguientes:



- Concentraciones elevadas de materia orgánica, amonio y nitrato, debida en ocasiones a la difusión de fertilizantes y plaguicidas utilizados por el sector agrícola.
 - Intrusión salina en ciertos acuíferos de agua dulce cercanos al mar
 - Medio biótico especialmente sensible a la contaminación hídrica.
 - Elevadas presiones, en general, sobre las masas de aguas superficiales y subterráneas
 - Sobrecarga de ciertas depuradoras, particularmente en zonas turísticas
- b) Pertinencia y validez de la estrategia de las inversiones:
- En relación con la coherencia interna las actuaciones van encaminadas fundamentalmente al desarrollo de las infraestructuras básicas de Saneamiento y Depuración de los municipios, el seguimiento continuo de las masas de agua y la reutilización de aguas depuradas.
 - y en relación con la coherencia externa el presupuesto en esta materia se destina a las actuaciones necesarias para vigilar la aplicación y el cumplimiento de los objetivos de calidad, establecidos en la Ley de Aguas, con objeto de defender, preservar y evitar degradaciones en las masas de agua y ecosistemas asociados, contribuyendo de esta forma a la consecución de un desarrollo sostenible.
- c) La ejecución financiera del PO tema 46 (saneamiento y depuración de aguas), a 31/12/2013 suponía un importe en términos de ayuda de 992 millones de € (1.241 millones de € de gasto), el 49% del total de ayuda programada en el periodo (2.019 millones de €).

El gasto total ejecutado estaba distribuido por tipo de actuaciones:

Inversiones de Saneamiento y Depuración de aguas residuales cofinanciadas en los P.Operativos FEDER y F.Cohesion en MENR 2007-2013

(importes en €)

Tipo de Actuacion	Gasto total ejecutado hasta 31/12/2012	
	Importe	% s/total
(01A-RS) Red de saneamiento	237.697.330	19,2%
(01B-PL) Pluviales	28.165.455	2,3%
(01C-TT) Tanques de tormentas	13.047.361	1,1%
(02-CO) Colectores	285.669.887	23,0%
(03A-RSD) Red de saneamiento y Depuracion	87.846.707	7,1%
(03B-EC) EDAR y Colectores	94.164.278	7,6%
(03C-ESN) Estaciones de Saneamiento y Depuracion (nuevas)	342.230.759	27,6%
(03D-ESA) Estaciones de saneamiento y Depuracion (adecuacion)	91.884.860	7,4%
(04-RE) Reutilizacion de aguas	53.762.951	4,3%
(05-OT) Otros	6.751.859	0,5%
Total gasto realizado hasta 31/12/2012	1.241.221.448	100,0%

Fuente: Elaboración propia. Datos hasta 31/12/2012

- d) En cuanto a la representatividad de las inversiones cofinanciadas con Fondos (FEDER o COHESION) en el periodo 2004-2010 (periodo para el que se dispone de la información completa de las inversiones totales en infraestructuras de saneamiento y depuración del agua), hay que indicar que sobre un total de inversión en infraestructuras de 6.813 millones de €, **se cofinanciaron inversiones con Fondos que supusieron un gasto de 3.801 millones de €(el 55,8%).**

El Gasto certificado en infraestructuras cofinanciadas con Fondos comunitarios entre 2004 y 2012, alcanzó la cifra total de 4.505 millones de €, de los cuales 3.264 millones de € corresponden al periodo de programación 2000-2006, y en lo que va del actual periodo 2007-2013, el gasto certificado asciende a 1.241 millones de €.

- f) Los resultados del análisis de impacto muestran que:
- no existe un efecto estadísticamente significativo en la cantidad de agua tratada, pero que la realización de obras de saneamiento y depuración si tiene un efecto significativo en la cantidad de agua reutilizada, aumentando la cantidad disponible de esta en los municipios que hacen obra.

- Por lo que se refiere a la calidad del agua, el estudio separa entre tipo de tratamientos, considerando en el estudio las plantas de tratamiento “primario y secundario” (físico-químico y biológico) y las plantas de tratamiento “primario, secundario y terciario” (físico-químico+biológico+más avanzados). Se observa que aquellos municipios que realizaron obras en saneamiento y depuración muestran que no hay diferencias significativas en la calidad de las aguas que salen de la depuradora entre los municipios que hacen obra de los que no, o incluso cierto empeoramiento. Es necesario matizar este resultado ya que la calidad del agua cumple unos requisitos mínimos por lo que es normal que no se observen diferencias, y aunque estas existan, dado la exigencia de cumplimiento de una normativa, no son muy significativas.
- El impacto notable se obtiene en la variable “intensidad de limpieza”. Analizando la variable de “calidad del agua antes y después de ser tratada” en la depuradora, los resultados observados indican que los municipios del grupo de tratamiento presentan un saneamiento y depuración del agua mucho más intensivo que los del grupo de control, presentado valores estadísticamente significativos en las plantas de tratamiento secundario y para demanda bioquímica de oxígeno, sólidos en suspensión y nitrógeno total en el agua para el caso de plantas de tratamiento terciario. Combinando ambos resultados parece que los municipios que han realizado obras en saneamiento, en comparación al grupo de control, tienen aguas muy contaminadas inicialmente, pero que presentan procesos de depuración mucho más potentes que los existentes en las plantas de tratamiento de los municipios que no hacen obra. Sin embargo, esta mayor intensidad en la depuración del agua no permite obtener, después de realizar el tratamiento, aguas tan “limpias” como las existentes en los municipios que no realizan obra, aunque esta diferencia final tampoco es tan relevante debido a los niveles mínimos de cumplimiento de calidad en el agua.

1.3 Resumen de las conclusiones de la evaluación estratégica sobre Residuos

a) Conclusiones del análisis de contexto:

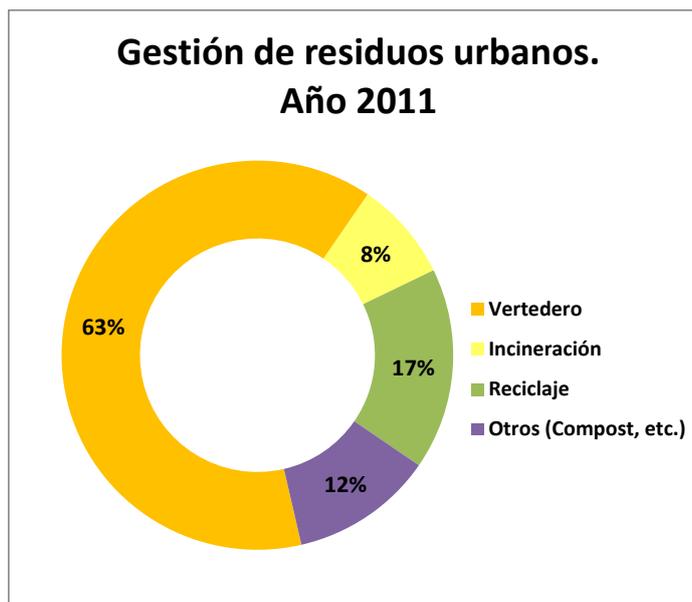
- Residuos sólidos urbanos (RSU):

Recogida de residuos sólidos urbanos

- En el periodo 2000-2011 hay una tendencia clara a la baja en los residuos urbanos (RSU) recogidos por habitante lo que pone de manifiesto la concienciación que se está llevando a cabo por parte de la población en el sentido de la disminución en la generación de residuos domésticos.
- la concienciación y cada vez mayor implicación ciudadana, han determinado que se produzca un claro incremento en la cantidad de residuos que se recogen selectivamente, en el periodo.

Tratamiento de residuos urbanos

- En el periodo 2000-2011 los residuos por habitante depositados en vertedero en España se han reducido cerca del 9%, aunque sigue siendo el sistema de tratamiento más empleado. De los casi 23 millones de toneladas de residuos municipales generadas en España en 2011, cerca del 63,1% se destinaron a su depósito en vertedero
- En el tiempo hay una mejora de la gestión mediante reciclaje, que ha pasado de ser el destino del 13,9% de los residuos en 2006, a convertirse en el sistema empleado para gestionar casi el 17% en 2011.
- la incineración con recuperación de energía mantiene una proporción como destino muy similar en los últimos años (entre el 9,1% y el 8,3%).



- En el periodo 2007-2011 han aumentado el número de instalaciones de clasificación de envases y tratamiento de residuos, disminuyendo el número de vertederos

- **Reciclado y valorización de envases**

Las tasas globales de reciclado y valorización de residuos de envases ofrecen una tendencia de crecimiento prácticamente constante, superándose los objetivos establecidos por la legislación.

En 2008 se cumplieron los objetivos establecidos por la legislación para el reciclado, no solo en el ámbito global, sino también para cada uno de los materiales. Las tasas de reciclado han continuado incrementándose de forma satisfactoria, con la excepción del caso del vidrio que en 2010 presentó una tasa ligeramente inferior al 60% establecida.

- **Reciclado de envases de vidrio**

En la última década se ha experimentado un importante crecimiento del reciclado de envases de Vidrio, fruto del aumento continuo de las infraestructuras y de la mayor sensibilización ciudadana. Así en el año 2008 se alcanzó una tasa de reciclado del 60,3%, con lo que se superó el objetivo mínimo del 60%.

- **Reciclado de Papel y cartón**

El papel es el material que más se recicla en España, en el año 2011 supuso el 79,2% del consumo (tasa de reciclaje) en dicho año. En cuanto a la recogida de papel y cartón

usado, en 2011 se recuperaron para su reciclaje 4,7 millones de toneladas de papel y cartón usado, lo que supuso una tasa de recogida del 73,5% del total de papel y cartón del consumo español, una de las más altas del mundo.

- Residuos industriales

El sector industrial generó en España 50,6 millones de toneladas de residuos durante el año 2010, último dato disponible, lo que representa un 21,7% menos respecto al año 2000.

En el periodo 2000-2010, se ha producido una caída notable en la generación de residuos industriales no peligrosos en relación con el VAB industrial.

Los residuos industriales peligrosos en España, tras sufrir ciertas oscilaciones en la primera parte del periodo, entre las que destaca un importante incremento en 2003, donde se alcanzaron las 16 toneladas por millón de euros sobre el VAB industrial, se inicia a partir de 2005 una senda descendente llegando a situarse en 9 toneladas/millón, en 2010.

b) Pertinencia y validez de la estrategia de las inversiones:

La gestión de residuos en España se basa en los principios recogidos en la Ley 22/2011 de Residuos y suelos contaminados, y tiene por objeto prevenir la producción de residuos, establecer sus sistemas de gestión y promover, por este orden, su reducción, reutilización, reciclado y otras formas de valorización.

En el Plan Nacional Integrado de Residuos 2007-2015 se establecen los objetivos de gestión por tipología de residuos, así como las principales metas a alcanzar para los próximos años, tras la finalización del periodo de vigencia de los Planes sectoriales que se han ido aprobando.

c) La ejecución financiera del PO tema 44 (Gestión de residuos domésticos e industriales), a 31/12/2013 suponía un importe en términos de ayuda de 206 millones de € (257 millones de € de gasto), el 50% del total de ayuda programada en el periodo (413,8 millones de €).

El gasto total ejecutado estaba distribuido por tipo de actuaciones:

**Inversiones cofinanciadas en los P. Operativos FEDER y F. Cohesion en
MENR 2007-2013
(Gasto total realizado hasta 31/12/2012)**

(importes en €)

Tipo de Actuacion	Gasto total ejecutado hasta 31/12/2012	
	Importe	% s/total
Instalaciones y equipamiento recogida residuos (contenedores, etc.)	13.099.383	5,1%
Puntos Limpios	18.588.786	7,2%
Transporte de residuos (instalaciones neumaticas, vehiculos de recogida y transporte)	21.248.062	8,3%
Centros de tratamiento de residuos (nuevas instalaciones)	25.853.593	10,1%
Centros de tratamiento de residuos (ampliacion/mejora existentes)	24.441.300	9,5%
Sellado de vertederos	58.898.762	22,9%
Adecuacion de vertederos	29.038.527	11,3%
Actuaciones Singulares*	61.613.188	24,0%
Estudios/Planes	3.031.142	1,2%
Otros	1.383.568	0,5%
Total gasto realizado hasta 31/12/2012	257.196.311	100,0%

* Eliminación química del Embalse de Flix

Fuente: Elaboración propia. Datos hasta 31/12/2012

2) Evaluación Estratégica Temática de I+D+i (EETIDI)

La **EETIDI**, que en principio iba a abarcar todas las actuaciones de los Fondos relacionadas con la I+D+i y la Sociedad de la Información, se ha centrado finalmente en el PO de I+D+i por y para beneficio de las empresas o Fondo Tecnológico (FT).

La elaboración de la EETIDI está siendo realizada por la SGPTEPC y con la colaboración de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) y del Instituto de Estudios Fiscales (IEF) en el modelo de análisis de impacto.

Para la elaboración de la Evaluación de Impacto se cuenta con la base de datos de proyectos del CDTI, y de los datos del INE sobre la Encuesta sobre Innovación de las Empresas. El objetivo es ver cuál es el efecto que han tenido las inversiones en I+D+i financiadas con fondos estructurales sobre una serie de variables tales como innovación de productos y de procesos, patentes...

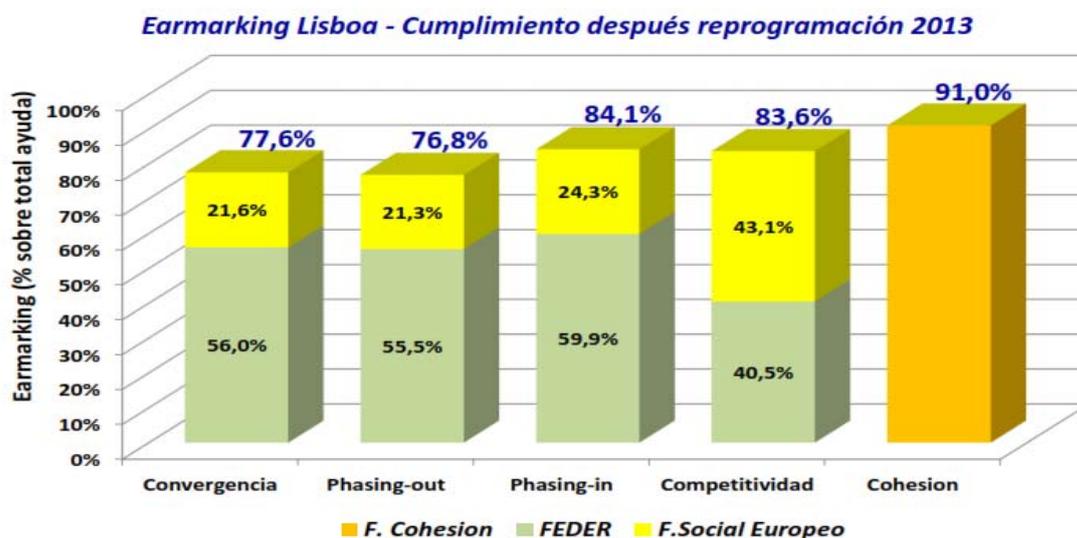
Evaluaciones operativas

En 2013 se han llevado a cabo las siguientes Evaluaciones Operativas, acompañando a las solicitudes de reprogramación de algunos de los Programas Operativos:

- Baleares.
- Cantabria
- Castilla-La Mancha
- Murcia
- País-Vasco
- P.O. Economía basada en el Conocimiento.
- P.O. Fondo Tecnológico
- PO. FEDER-Fondo de Cohesión

La necesidad de ajustar los programas operativos ya se apuntaba en el Informe Estratégico del MENR 2009. Este informe concluía que, pese a la situación de crisis económico-financiera, la estrategia diseñada en el MENR y los PO continuaba siendo válida y pertinente; no obstante, la crisis económica tendría implicaciones relevantes a la hora de dar continuidad a la estrategia del MENR, debido a la contracción presupuestaria en todos los niveles de las Administraciones Públicas españolas y debido al elevado número de actuaciones relacionadas con el desarrollo de la Economía del Conocimiento, que dependen mayoritariamente de la actuación empresarial privada.

Así mismo, en 2013, se elaboró un análisis global sobre el impacto de las reprogramaciones de los Programas Operativos (P.O.) FEDER y del Fondo de Cohesión 2007-2013, que se habían realizado en el ejercicio 2013, sobre el earmarking de Lisboa, cuyo resultado se puede ver resumido en la figura siguiente



Preparación de la Evaluación para el periodo 2014-2020

Par la preparación del seguimiento y Evaluación en el siguiente periodo de programación, se ha trabajado desde la SGPTEPC en varios temas:

Indicadores

Se continuaron los trabajos de análisis de los indicadores del periodo actual, con especial atención a los indicadores CORE, procediéndose por cada POtema a un análisis de los indicadores utilizados en cada una de las operaciones programadas, ejecutándose y/o ejecutadas, en concreto se está analizando:

- Definición de cada indicador
- Interpretación de cada indicador realizada por los Beneficiarios/ejecutores de las operaciones.
- Idoneidad y oportunidad de utilización de cada indicador en función del tipo de operación.
- Análisis de la coherencia entre valor programado del indicador y el gasto de la operación.
- Por cada operación análisis de la coherencia entre el valor ejecutado de cada indicador, su valor programado y la ejecución financiera de la operación.

Como resultado de este análisis se realizará una propuesta de modificación, en las operaciones individuales que proceda, de los indicadores y sus valores programados y ejecutados.

Se está finalizando la elaboración de la primera versión del Manual sobre los Indicadores de Productividad, comunes y específicos a utilizar en la programación y ejecución de los Programas Operativos del periodo 2014-2020, en éste se contempla para cada indicador:

- Definición de cada indicador de Productividad.
- Su unidad de medida.
- Su método de cálculo.
- En la ejecución del Programa Operativo: tiempo en el que para cada Operación debe realizarse la carga de su valor de ejecución en el Sistema de Información.
- Observaciones y consideraciones específicas a tener en cuenta en la utilización del indicador.
- Objetivo específico y campo de Intervención al que tienen que pertenecer las Operaciones para que sea oportuno e idóneo la utilización, si procede, del indicador.

Se están analizando los Indicadores de Resultado a utilizar para cada uno de los Objetivos Específicos de la Programación 2014-2020, de forma que reflejen los diferentes aspectos que abarca cada uno de ellos, y que, basándose en fuentes estadísticas oficiales, permitan establecer valores objetivos a lo largo del periodo.

Seguimiento

Se está trabajando en establecer un sistema de seguimiento de la programación y ejecución de los Programas Operativos del periodo de Programación 2014-2020, para permitir la detección temprana de los posibles problemas o desajustes, este sistema incluye el seguimiento específico de los indicadores de Productividad de las Operaciones.

El sistema de seguimiento sobre el que se está trabajando está basado en:



- Establecimiento de un sistema de seguimiento más eficiente y continuo basado en:
 - Simplificación del número de indicadores.
 - Mejor calidad de los indicadores
 - Incremento y reparto de responsabilidades de supervisión.
- Incorporación a Sistema de Información que soporta la gestión de Fondos 2014-2020 de las herramientas necesarias para:
 - La programación que los Organismos Intermedios, Ejecutores o Beneficiarios, tienen a lo largo del periodo para cumplir su compromiso en cada uno de los Objetivos Específicos donde participa.
 - Apoyar a los diferentes responsables de seguimiento, tanto en la parte financiera como de indicadores de Productividad, en el análisis temprano de posibles desajustes de la programación, así como de posibles desajustes en la interpretación y/o utilización de los indicadores de Productividad.

Evaluación

En relación a la Evaluación del siguiente periodo, se está elaborando un Plan de Evaluación de los Fondos FEDER, para el que se están analizando:

- La delimitación del ámbito de cobertura de las evaluaciones, para que esté centrado en las áreas esenciales de la concentración temática y en los objetivos estratégicos que España desea alcanzar.
- La firma de un Convenio de colaboración con el IEF para la elaboración de las evaluaciones de impacto.
- La firma de un Convenio con el INE para tener acceso a las fuentes estadísticas que permitan obtener datos de las variables objeto de la evaluación tanto para el grupo de control como para el de tratamiento.
- Mecanismos de coordinación con los Ministerios sectoriales responsables de las inversiones
- Incremento de los recursos humanos destinados a la evaluación y formación especializada del personal de supervisión y gestión de los Fondos Estructurales y de Inversión.

2.7.3. Sistemas informáticos

Durante el presente periodo de programación 2007-2013, la aplicación Fondos 2007 es el único soporte válido para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y asignación de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo perseguido ha sido que estuvieran informatizados todos los procedimientos de gestión de los fondos y de este modo sentar las bases de la administración sin papeles. .

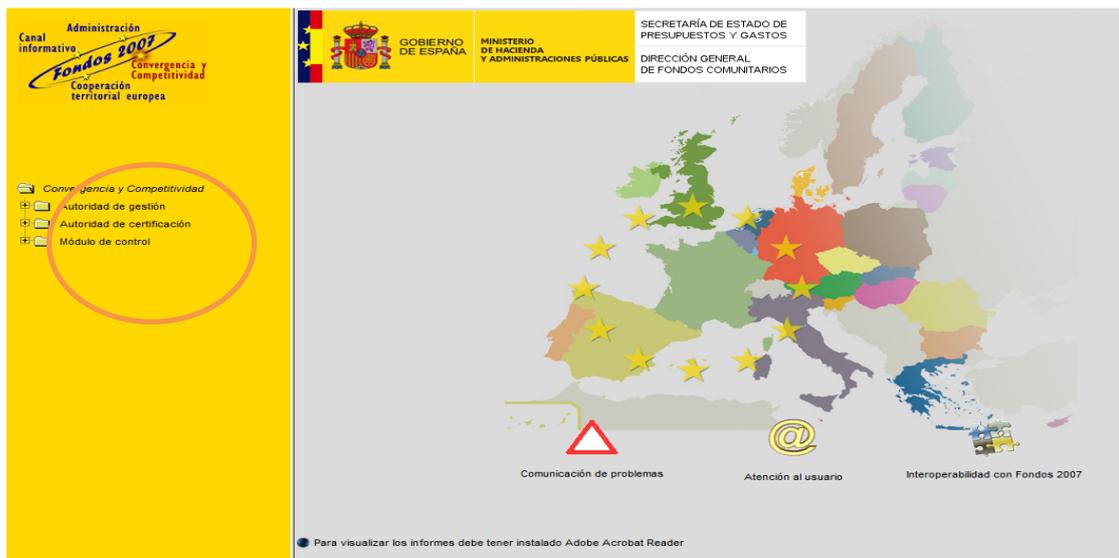
Las principales características en este periodo son:

- El artículo 59 del Reglamento (CE) 1083/2006 define las competencias de las tres autoridades distintas, que serán las encargadas de regir todo el procedimiento de trabajo asociado a la gestión, certificación y control de los fondos europeos.
- Incorporación del proceso de firma electrónica al procedimiento de gestión y certificación.
- El intercambio de documentos con la Comisión se realiza a través del sistema SFC 2007, de tal manera que Fondos 2007 se ha adaptado para comunicarse vía servicios *web* con el fin de suministrar todos los datos y documentos requeridos en esta aplicación.

La estructura de Fondos 2007 en relación al artículo 59 del Reglamento 1083/2006

La separación de funciones por las autoridades definidas en el Reglamento en el proceso de gestión exige una estructura con los ámbitos de trabajo definidos y diferenciados por módulos y a la vez establecer unos sistemas de comunicación y coordinación entre ellos para hacer más eficientes los flujos de información que se generen. La estructura en el sistema Fondos 2007 de los diferentes módulos queda reflejada del siguiente modo:





Firma electrónica

El proceso de firma electrónica, está presente a lo largo de los distintos pasos del procedimiento de certificación, ha sustituido al antiguo sistema de firma manuscrita de documentos y el envío postal de los mismos. Estos refrendos, estandarizados y secuenciales, han dotado de las máximas garantías jurídicas al conjunto de información de las que son depositarias y avalistas cada una de las diferentes autoridades.

La firma de los documentos se realiza a través de un sistema de portafirmas digital conectado a Fondos 2007 denominado DocelWeb. Los documentos se generan en Fondos 2007 y se envían al portafirmas que a su vez los devuelve al sistema de origen una vez firmados electrónicamente.

Los documentos que se firman por parte de los Beneficiarios / Organismos Intermedios son los siguientes:

- *Aprobación de operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.*
- *Solicitudes de reembolso.*
- *Certificados de indicadores operativos*
- *Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.*
- *Rectificaciones de gastos*



Intercambio electrónico con la Comisión Europea SFC2007

La Comisión ha establecido en el Reglamento 1828/2006, en la sección 7, artículos 39 al 42, el contenido y el funcionamiento del sistema electrónico para el intercambio de datos, así como el propio envío de los mismos. En definitiva, las comunicaciones con la Comisión se efectuarán “sin papeles”, a través de un sistema electrónico.

Los envíos de datos a la Comisión a través del SFC2007 se realizan sin firma electrónica. No obstante, las peticiones de reembolso firmadas quedan registradas en Fondos 2007 de, a efectos nacionales.

Para el intercambio de información entre las autoridades nacionales y la Comisión se ha creado un sistema informático que permita llevar a cabo este procedimiento. Algunas características del sistema de intercambio son:

- El sistema de conexión Fondos 2007 – SFC2007 se realizará a través de los denominados “servicios web” transparentes al usuario.
- Además de los datos sobre programación y ejecución financiera, hay que transmitir a la SFC2007 una serie de documentos establecidos en el Reglamento de aplicación 1828/2006.
- El flujo de información se hace en los dos sentidos, tanto de las autoridades nacionales a la Comisión Europea como de la Comisión a las autoridades nacionales.
- Cada una de las autoridades nacionales es la responsable de enviar y canalizar la información correspondiente a su ámbito de trabajo, recibiendo las observaciones pertinentes por parte de la Comisión.

Situación actual del desarrollo de Fondos 2007

1. *Programación Inicial.* Se ha completado todo el desarrollo informático. Los datos que se disponen por cada organismo intermedio son los siguientes: información financiera anualizada y desagregada por temas prioritarios, los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, información sobre las convocatorias de ayudas, los grandes proyectos y la programación de los indicadores operativos. Dado que la extensión del período de programación lleva habitualmente a la necesidad de modificar los programas, por medio del mecanismo de la reprogramación, la aplicación Fondos 2007 gestiona las reprogramaciones y almacena las sucesivas “versiones” que han existido de cada programa operativo, con posibilidades de consulta sobre ese histórico.
2. *Procedimiento de certificación y solicitud de reembolso.* Se ha completado su desarrollo informático. La información de operaciones, contratos y de gastos declarados por operación (transacciones) incluye no solo los datos establecidos en el Anexo III del reglamento 1828/2006, sino también una serie de datos necesarios que garanticen a la autoridad de gestión la fiabilidad y elegibilidad de los mismos.

El procedimiento que deben seguir los organismos intermedios para certificar a la autoridad de gestión los gastos de las operaciones y solicitar el correspondiente reembolso, se ha desarrollado incorporando en el proceso listas de comprobación que permiten reflejar la realización de las verificaciones establecidas en el artículo 13 del reglamento 1828/2006. Se ha incorporado la firma electrónica en los documentos que la propia aplicación informática genera en este procedimiento.

Dentro del procedimiento de certificación se ha desarrollado la rectificación de gastos que permite retirar cantidades de gastos certificados anteriormente a la Autoridad de Gestión y la posibilidad de certificar y justificar los gastos asociados a adelantos.

La carga de información se realizará a través del servicio web que dispondrá Fondos 2007 o a través de cargas de ficheros XML. Los formatos de intercambio están definidos en la propia aplicación. También se pueden cargar los datos de forma manual directamente en el sistema.



3. *Alta de las irregularidades detectadas en el procedimiento de verificación del art. 13 del Rto 1828/2006 por parte de los organismos intermedios.* Esta funcionalidad recoge información a nivel de operación de las irregularidades detectadas por el organismo intermedio en su propio proceso de verificación o en controles retrospectivos como consecuencia de un control de sistemas de la autoridad de auditoría o de la autoridad de gestión.
4. *Certificación de indicadores.* A nivel de operación se cargan datos de previsión de indicadores previamente definidos a nivel de Tema Prioritario y beneficiario. La información sobre ejecución de estos indicadores se cargará a una fecha determinada siempre detallada por operación y beneficiario. Esta información se introduce, al menos, una vez al año para la elaboración de los Informes Anuales. Una vez introducida, se genera un certificado de Indicadores que se firma electrónicamente por los organismos intermedios.
5. *Información sobre sistemas y procedimientos* Se ha desarrollado un módulo específico para recoger la información sobre los sistemas y procedimientos de los organismos intermedios. Este módulo permite conocer de una forma actualizada los sistemas y procedimientos y los planes de control sobre el terreno de cada organismo intermedio por programa operativo.
6. *Módulo Autoridad de Certificación.* Este módulo recoge todo lo relativo a los cobros de la Comisión, las declaraciones de gastos y solicitudes de pago y las transferencias a los beneficiarios. De todas las nuevas funcionalidades implementadas en Fondos 2007 durante el año 2013, la mayoría de ellas han tenido lugar en este módulo, principalmente en lo que se refiere a compensaciones, reintegros, repartos, pagos en formalización y transferencias a destinatarios.
7. *Módulo de control.* Comprende, por una parte, los controles de sistemas y procedimientos que realiza la autoridad de gestión y por otra, las auditorías establecidas en el artículo 16 del Rto 1828/2006 que realiza la autoridad de auditoría.

La carga de datos está a cargo de los organismos que realizan los controles. El servicio Web de Fondos 2007 posibilita la carga de datos desde la aplicación de la autoridad de auditoría (AUDInet)

Los datos de irregularidades detectadas por la autoridad de gestión se cargarán en la aplicación IMS de la OLAF.

8. *Archivos digitales.* Recogen en Fondos 2007 los documentos oficiales de intercambio con la SFC2007 y cualquier otra documentación necesaria para los procedimientos de gestión (operaciones, contratos, solicitudes de reembolso, declaraciones de gasto, controles...) que permite a los gestores de los programas y usuarios de la aplicación almacenar o recuperar, en función de los permisos establecidos para cada uno de ellos, los documentos relacionados con las funciones desde las que se accede. El archivo digital simplifica la gestión de documentos, integrándola en el propio sistema informático.
9. *Reuniones informativas.* Durante el año 2013 se han realizado reuniones informativas con los nuevos organismos sobre el uso del sistema para la gestión y certificación de los gastos programados.
10. *Canal informativo en Fondos 2007.* Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.
11. *Nuevas funcionalidades.* Se han desarrollado funciones que permiten tanto la descarga como la consulta de datos de programación y de ejecución financiera y de indicadores.
12. *Atención al usuario.* Para cualquier consulta o sugerencia se dispone de la dirección de correo: fondos2007@sepg.minhap.es

2.7.4 Redes temáticas

El Marco Estratégico Nacional de Referencia incluye dentro de los mecanismos de coordinación del periodo 2007-2013 el establecimiento de Redes Sectoriales.

Se trata de Órganos Consultivos de coordinación y cooperación entre los responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas por Fondos comunitarios y los responsables de las políticas objeto de cada una de las diferentes Redes.

El Marco Estratégico Nacional de Referencia prevé la creación de 4 redes sectoriales que afectan a FEDER:

1. Red de Autoridades Ambientales
2. Red de Iniciativas Urbanas
3. Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D
4. Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres

Estas redes nacen con objeto de alcanzar dos objetivos generales. En primer lugar, garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través del análisis de políticas comunitarias y nacionales, la mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar las políticas sectoriales objeto de la red, el análisis de problemas técnicos, la coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios o el intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas. El segundo objetivo general, es promover la integración de políticas horizontales de protección del medio ambiente e igualdad oportunidades en las intervenciones cofinanciadas con fondos Comunitarios.

1.- RED TEMÁTICA DE AUTORIDADES AMBIENTALES

La Red de Autoridades Ambientales es un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de medio ambiente y las autoridades responsables de programación y de gestión de los Fondos comunitarios, en los diferentes niveles administrativos.

El 4 de diciembre de 1997, en la reunión del Comité de Seguimiento del Marco Comunitario de Apoyo (MCA) 1994-1999, se constituyó, a propuesta de la Comisión Europea, la Red de Autoridades Ambientales, encomendándose al Ministerio de Medio Ambiente, como autoridad ambiental nacional, su coordinación técnica y funciones de Secretariado.

La Red de Autoridades Ambientales ha sido incorporada en el Marco Estratégico Nacional de Referencia de España del periodo de programación 2007-2013 como una de las redes sectoriales incluidas entre sus mecanismos de coordinación.

La Red está formada por autoridades de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas y de la Comisión Europea, junto con representantes de la Administración Local y los representantes de las redes sectoriales creadas al amparo del Marco Estratégico Nacional de Referencia de España.

El objetivo prioritario de la Red es velar por la integración de la protección del medio ambiente en las acciones cofinanciadas con Fondos comunitarios, al objeto de fomentar el desarrollo regional sostenible.

Actuaciones de la Red de Autoridades Ambientales durante el año 2013

• Reuniones Plenarias

En dos ocasiones al año, los miembros de la Red celebran Reuniones Plenarias.

En estas reuniones se abordan los siguientes aspectos:

- Informar al plenario sobre las actividades desarrolladas por la Red desde la anterior Reunión Plenaria.
- Informar sobre los resultados de los distintos Grupos de Trabajo.

- Presentar documentos de trabajo, principalmente orientaciones metodológicas y de integración ambiental.
- Debatir sobre las incidencias surgidas en el desarrollo de la programación nacional y regional de los Fondos comunitarios, en relación con el medio ambiente.
- Intercambiar experiencias entre los miembros.

Por todo ello, la Red se ha establecido como un factor de referencia a la hora de establecer mecanismos de coordinación y cooperación entre la política ambiental y la financiación comunitaria.

En la anualidad 2013 se han celebrado 2 reuniones plenarias de la Red de Autoridades Ambientales.

- **36ª Reunión Plenaria**, celebrada, el 16 de mayo de 2013, en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en Madrid.

La reunión fue organizada por el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales, con la colaboración de las distintas unidades de los Ministerios de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y de Hacienda y Administraciones Públicas, junto con la Comisión Europea.

En esta reunión, se debatieron aspectos relativos a la integración de la Biodiversidad y el Cambio Climático en la programación de los Fondos Comunitarios 2014-2020. Así mismo, se informó sobre los avances en la negociación del Reglamento LIFE 2014-2020 y su nuevo enfoque integrado, así como del Acuerdo de Asociación entre España y la Comisión Europea sobre los Fondos MEC 2014-2020. También se lanzó la propuesta de creación de 3 Grupos de Trabajo en el seno de esta Red: “Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020”, “Cambio Climático en la programación 2014-2020” y “Biodiversidad y Fondos Comunitarios”

- **37ª Reunión Plenaria**, celebrada, el 15 de noviembre de 2013, en las instalaciones de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

La reunión fue organizada por el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales con la colaboración con el Gobierno de Canarias, Comunidad Autónoma anfitriona, y la Comisión Europea, así como de distintas unidades de los Ministerios de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y de Hacienda y Administraciones Públicas.



En esta reunión, se presentaron y discutieron los resultados de los 2 Grupos de Trabajo constituidos en la Red de Autoridades Ambientales “Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020” y “Cambio Climático en la programación 2014-2020”. Por otro lado, se presentaron las Guías de orientación elaboradas por la Comisión para promover el uso de los Fondos MEC en inversiones ambientales. Se informó, igualmente, sobre los avances en la negociación de los Reglamentos de Fondos MEC 2014-2020, así como del Programa LIFE 2014-2020.

- **Reuniones Temáticas**

Coincidiendo con la 37ª Reunión Plenaria, se celebró, en la Palmas de Gran Canaria la **XXXI Jornada Temática** de la Red de Autoridades Ambientales, retomándose así la celebración de estas jornadas tras una interrupción de 5 años.

El objetivo de estas jornadas consiste en informar y debatir sobre temáticas ambientales monográficas, contempladas desde el ámbito de actuación de los Fondos comunitarios.

En esta ocasión, la Jornada versó sobre el “Cambio Climático en los Fondos Comunitarios 2014-2020” y contó con la participación de la Comisión Europea, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, la Oficina Española de Cambio Climático, el Punto de Contacto Nacional LIFE del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y las autoridades responsables de Cambio Climático de la Comunidad Autónoma de Canarias.

- **Grupos de Trabajo**

En el año 2013 se han constituido **2 nuevos Grupos de Trabajo** en el seno de la Red de Autoridades Ambientales: “Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020” y “Cambio Climático en la programación 2014-2020”.

El objetivo de los Grupos de Trabajo de la Red de Autoridades Ambientales consiste en desarrollar propuestas e ideas para la integración del medio ambiente en las políticas sectoriales que abordan. Para el desarrollo de sus trabajos se convocan reuniones en dos o tres ocasiones al año.

En el seno de estos grupos, se debate documentación sobre financiación comunitaria en materia de medio ambiente, se intercambian experiencias y se elaboran documentos de trabajo dirigidos a la mejora de la integración del medio ambiente en las acciones cofinanciadas por Fondos comunitarios.



Cada Grupo cuenta con la participación activa de expertos en la materia de trabajo de la Administración de las CCAA, de la Administración General del Estado y de la Comisión Europea.

- El Grupo de Trabajo “**Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020**” se reunió el 27 de septiembre de 2013, en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en Madrid, con el objeto de definir los objetivos del Grupo y su Programa de Trabajo.

Este Grupo de Trabajo está coordinado conjuntamente por la Subdirección General de Evaluación Ambiental del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

- El Grupo de Trabajo “**Cambio Climático en la programación 2014-2020**” se reunió el 19 de septiembre de 2013, en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en Madrid, con el objeto de analizar y debatir la incorporación de las cuestiones relativas a Cambio Climático en el Acuerdo de Asociación entre España y la Comisión Europea sobre los Fondos MEC 2014-2020. También se establecieron los objetivos del grupo y su plan de trabajo.

Este Grupo de Trabajo está coordinado por el Subdirector General de la Oficina Española de Cambio Climático (OECC) del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y por el Coordinador Regional de Fondos Europeos de la Consejería de Empleo y Economía de la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha.

• **Comités de Seguimiento de los Programas Operativos**

La Red de Autoridades Ambientales, a través del Secretariado, participa en los Comités de Seguimiento creados en el marco de los Programas Operativos de ámbito nacional y en los Comités de Seguimiento de los Programas de Cooperación Territorial Europea.

La participación del Secretariado de la Red en estos Comités se enfoca desde la perspectiva de velar por la integración del principio horizontal de medio ambiente en la ejecución de las programaciones operativas.

Durante el año 2013, el Secretariado de la Red ha participado en los Comités de Seguimiento de los siguientes Programas Operativos comunitarios:



- Programas Operativos:
 - Programa Operativo de Asistencia Técnica de FSE 2007-2013. El Comité de Seguimiento de este Programa se reunió en Madrid, el 26 de junio de 2013.
 - Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación 2007-2013. El Comité de Seguimiento de este Programa se reunió, en Madrid, el 26 de junio de 2013.
 - Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo 2007-2013. El Comité de Seguimiento de este Programa se reunió, en Madrid, el 27 de junio de 2013.
 - Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013, celebrado en Madrid, el 19 de noviembre de 2013.
 - Programa de la Red Rural Nacional 2007-2013. Durante el año 2013, el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales participó en las siguientes reuniones:
 - Comité de Seguimiento, celebrado en Madrid, el 19 de junio de 2013.
 - Comité de Seguimiento, celebrado en Madrid, el 18 de diciembre de 2013.
 - Programa Operativo para el Sector Pesquero Español 2007-2013. El Comité de Seguimiento de este Programa se reunió, en Madrid, el 27 de junio de 2013.
- Programas Operativos de Cooperación Territorial:
 - Programa Operativo de Cooperación Transnacional Sudoeste Europeo 2007-2013. El Comité de Seguimiento de este Programa se celebró, en Madrid, el 18 de junio de 2013.
 - Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Francia-Andorra 2007-2013. Durante el año 2013 tuvieron lugar los siguientes Comités de Seguimiento:
 - Comité de Seguimiento, celebrado en Jaca, el 14 de marzo de 2013.
 - Comité de Seguimiento, celebrado en Pamplona el 18 de junio de 2013.



- Comité de Seguimiento, celebrado en Pamplona el 22 de octubre de 2013.
- Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España – Portugal. El Comité de Seguimiento de este Programa se celebró, en Valladolid, el 26 de junio de 2013.

- **Redes Sectoriales del Marco Estratégico Nacional de Referencia**

El Marco Estratégico Nacional de Referencia incluye dentro de los mecanismos de coordinación del periodo 2007-2013 el establecimiento de Redes Sectoriales entre las que se encuentra la Red de Autoridades Ambientales.

Se trata de Órganos Consultivos de coordinación y cooperación entre los responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas por Fondos comunitarios y los responsables de las políticas objeto de cada una de las diferentes Redes.

La Red de Autoridades Ambientales ha participado, a lo largo de 2013, en las actividades desarrolladas por las siguientes redes:

Red de Políticas de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en los Fondos estructurales y Fondo de Cohesión

- Grupo de Trabajo Permanente, celebrado el 18 de febrero de 2013 en el Instituto de la Mujer, en Madrid.
- 6ª Reunión del Plenario de la Red, celebrado los días 11 y 12 de abril de 2013 en la Escuela de Emprendedoras y Empresarias de XXX, en Avilés.
- Grupo de Trabajo Permanente, celebrado el día 17 de septiembre de 2013, en el Instituto de la Mujer, Madrid.

Red de Iniciativas Urbanas

- Grupo de Trabajo Permanente, celebrado el 25 de enero de 2013 en la sede del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en Madrid.
- 3ª Reunión Plenaria de la Red Sectorial de Iniciativa Urbanas, celebrada el 20 de febrero de 2013, en la sede del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en Madrid.



- **La Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión (ENEA-MA)**

La Red de Autoridades Ambientales opera bajo la Red ENEA-MA, en la que participan las redes de autoridades ambientales constituidas en los Estados miembros de la UE, al objeto de promover el intercambio de conocimientos y experiencias entre las autoridades implicadas en la integración del medio ambiente en la Política de Cohesión.

Esta Red se reúne dos veces al año y entre sus funciones principales destacan:

- Promover el intercambio de experiencias, información y buenas prácticas entre autoridades ambientales y de gestión de distintos Estados miembros.
- Informar periódicamente a las autoridades ambientales de los Estados miembros sobre la evolución del marco comunitario sobre la Política de Cohesión.
- Recibir información por parte de las autoridades ambientales y las autoridades de gestión de los Estados miembros sobre los progresos y problemas de la integración de cuestiones ambientales en los Programas Operativos de los Fondos de la Política de Cohesión.
- Promover la creación de redes nacionales de autoridades ambientales y de gestión, en cada Estado miembro, para reforzar el modelo de cooperación descrito.

La Red de Autoridades Ambientales española ha desempeñado un importante papel, dado que su estructura y modelo de gestión han sido utilizados para la configuración de ENEA-MA, así como de las redes de otros Estados miembros.

Por otro lado, la Red de Autoridades Ambientales española participa activamente, tanto en las reuniones plenarias como en los grupos de trabajo de ENEA-MA, ejerciendo un efectivo papel de interlocución entre la Comisión Europea y las administraciones nacionales y autonómicas españolas.

Durante el año 2013, el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado en las siguientes Reuniones Plenarias:

- XIX Reunión Plenaria de ENEA-MA, celebrada el 6 de junio de 2013, en las instalaciones de la Comisión Europea, en Bruselas

En esta reunión, la Comisión presentó las principales novedades sobre las negociaciones del paquete legislativo de Fondos MEC, con especial referencia a las exigencias derivadas de las condicionalidades ambientales ex ante. También se



presentaron y discutieron distintas iniciativas de la Comisión para promover la inversión en Cambio Climático, Biodiversidad y Suelos a través de los Fondos MEC.

- XX Reunión Plenaria de ENEA-MA, celebrada el 27 de noviembre, en Bruselas

La Comisión informó sobre los actos delegados y actos de ejecución que se adoptarán para el desarrollo de los Reglamentos de los Fondos MEC 2014-2020, así como las novedades previstas en la preparación y evaluación de Grandes Proyectos. Por otro lado, se profundizó en las oportunidades de integración del medio ambiente en la programación de los Fondos MEC, con especial atención al cambio climático y a las posibilidades de promover inversiones sostenibles e innovadoras en materia de agua. También se analizaron las ventajas ambientales que pueden derivarse de las inversiones en desarrollo urbano sostenible integrado que se promueve desde la Política de Cohesión 2014-2020.

- **Grupo de Trabajo “Biodiversidad y Política de Cohesión 2014-2020” de la Red ENEA-MA**

- El 6 de junio se celebró, en Bruselas, la penúltima reunión de este Grupo de Trabajo, que persigue el diseño de recomendaciones concretas y soluciones dirigidas a los Estados miembros y otros actores para la correcta integración de la biodiversidad en los Acuerdos de Asociación y los Programas Operativos de la programación 2014-2020.

En esta reunión se presentó y discutió el documento de trabajo de este Grupo “Integración de la Biodiversidad y Natura 2000 en los Acuerdos de Asociación y Programas Operativos 2014-2020”, analizando en qué medida ha constituido un elemento de referencia para las autoridades de gestión de los Estados miembros en la definición de inversiones ambientales en la nueva programación. La reunión también sirvió de plataforma para la puesta en común de las iniciativas previstas por las Comisión en materia de Biodiversidad a corto y medio plazo.

Canales de información

La Red de Autoridades Ambientales cuenta con una página Web <http://www.magrama.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/red-de-autoridades-ambientales-raa/> integrada en el portal del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en la que se informa periódicamente sobre todas las actividades llevadas a cabo por la Red y se proporciona la documentación de interés sobre financiación comunitaria y medio ambiente.

Por otra parte, la Red dispone de un buzón de correo electrónico (buzon-redautoridades@magrama.es), que constituye el punto de contacto del Secretariado, además de dar cobertura al intercambio de información entre los miembros.

The screenshot shows a web browser window displaying the website 'Red de Autoridades Ambientales'. The browser's address bar shows the URL: <http://www.magrama.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/red-de-autoridades-ambientales-raa/>. The website header includes the logo of the 'Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente' and the 'GOBIERNO DE ESPAÑA' logo. A navigation menu contains links such as 'Ministerio', 'Áreas de actividad', 'Participación pública', 'Cartografía y SIG', 'Estadísticas', 'Sede electrónica', and 'Sala de prensa'. The main content area is titled 'Red de Autoridades Ambientales' and features a sidebar with a 'Temas' menu listing various environmental topics. The main text describes the network as a forum for cooperation and coordination between environmental authorities and programming management authorities. It also mentions the network's origin in the 1997 agreement and its role in the 2007-2013 programming period. A 'Destacados' section highlights recent news, including the awarding of the EMAS award to Menorca Airport and the cancellation of a proposal for a marine space in Lanzarote. The footer of the page features the European Union logo and the text 'Unión Europea Fondo Europeo de Desarrollo Regional "Una manera de hacer Europa"'. The browser's taskbar at the bottom shows several open applications and the system clock indicating 11:03.



2.- RED TEMÁTICA DE INICIATIVAS URBANAS

La Red de Iniciativas Urbanas inició su andadura en 2009, junto con otras cuatro Redes Sectoriales, como mecanismo de coordinación del periodo 2007-2013 establecido en el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR), que señalaba que la Red de Iniciativas Urbanas “estará integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas urbanas en la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, la Federación de Municipios y Provincias, y representantes de Ayuntamientos con participación especialmente significativa en la gestión de Fondos Comunitarios, y la Comisión Europea”.

El 20 de febrero de 2013 se celebró la última reunión del Pleno de la Red de Iniciativas Urbanas en la que participaron, además de los propios miembros del Grupo de Trabajo Permanente y representantes de la Comisión Europea (Dirección General de Política Regional y Urbana), los coordinadores de la Red de Políticas de Igualdad y de la Red de Políticas de I+D+i, los representantes de todas las Comunidades Autónomas en materia de fondos comunitarios y de desarrollo urbano y una amplia representación de las entidades locales, designadas a través de la Federación Española de Municipios y Provincias. En concreto, forman parte del Pleno un total de 9 Diputaciones Provinciales y 22 Ayuntamientos.

Los trabajos de la sesión plenaria se desarrollaron de la siguiente forma:

La sesión comenzó con una presentación por parte del Director General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, José María Piñero Campos, en la que avanzó algunas de las claves de las perspectivas financieras para el periodo 2014-2020 y, en relación con el desarrollo urbano, señaló los que serán los objetivos temáticos del próximo periodo, entre los que destacó la especial prioridad que tendrán las acciones dirigidas a reducir las emisiones de carbono en los entornos urbanos y recalcó la importancia del enfoque integrado de las actuaciones.

A continuación, se presentaron una serie de actuaciones de la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo del Ministerio de Fomento, en relación con los objetivos de la Red. En primer lugar, la Subdirectora General de Política de Suelo, M^a Dolores Aguado Fernández, centró su intervención en algunos de los estudios que se están llevando a cabo,



por un lado, en el contexto del nuevo Observatorio de Vivienda y Suelo, centrándose específicamente en los boletines estadísticos que ya se encuentran disponibles en Internet y, por otro lado, avanzó los contenidos de un estudio que se está realizando sobre las áreas urbanas y municipios de más de 50.000 habitantes que incorpora datos estadísticos del Sistema de Información Urbana (SIU)

La segunda de las intervenciones por parte del Ministerio de Fomento corrió a cargo de la Subdirectora General de Urbanismo, Ángela de la Cruz Mera, que expuso las nuevas políticas de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas que se están impulsando, con el objetivo de avanzar hacia un cambio de modelo que aproveche las posibilidades de actuación en el tejido urbano existente y en el actual parque edificatorio.

A continuación, Laura Hagemann-Arellano, de la Dirección General de Política Regional y Urbana de la Comisión Europea, intervino para expresar la notable coincidencia entre estas nuevas políticas del Ministerio de Fomento, de fomento de la rehabilitación, y las acciones que, especialmente en el campo de la eficiencia energética, podrán llevarse a cabo en el marco del próximo periodo de fondos 2014-2020, ofreciendo el apoyo de la Comisión para avanzar y profundizar en España en esta línea de trabajo.

El siguiente ponente, Zsolt Zsokolai, presentó las principales conclusiones de un estudio impulsado desde la Comisión Europea que ha analizado 50 buenas prácticas sobre desarrollo urbano cofinanciadas por el FEDER durante el periodo de programación 2007-2013, llevadas a cabo en diferentes ciudades europeas.

La siguiente intervención, corrió a cargo de Sonia de Gregorio Hurtado, que apuntó las principales conclusiones de un trabajo elaborado desde el ámbito académico que analiza las políticas urbanas de la Unión Europea desde la perspectiva de la planificación colaborativa y las diferentes iniciativas URBAN en España.

Finalmente, se comentó el estado de ejecución de los proyectos correspondientes a la Iniciativa Urbana, gestionados por la D.G. de Fondos Comunitarios y los proyectos de Desarrollo Local y Urbano, en municipios de menos de 50.000 habitantes, gestionados desde la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas.



Por otra parte, en noviembre se hizo una presentación de “La Red de Iniciativas Urbanas en el periodo 2007-2013” en el seno de los ENCUENTROS ANUALES 2013 celebrados en la sede del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ante la Dirección General de Política Regional y Urbana de la Comisión Europea.

Asimismo, en relación con los objetivos de la Red se han realizado algunas actividades entre las que se destaca la publicación en formato digital del libro “**ÁREAS URBANAS +50. Información estadística de las Grandes Áreas Urbanas españolas 2012**”, que ha sido editado por el Centro de Publicaciones del Ministerio de Fomento y puede ser, por su interés, objeto de presentación en el próximo Pleno de la Red de Iniciativas Urbanas.

Se trata de una publicación con la información estadística, actualizada hasta 2012, de las ciudades españolas de más de 50.000 habitantes, permitiendo alcanzar una base sólida sobre la que abordar la definición de unos indicadores de sostenibilidad del medio urbano. El estudio refleja, además, el trabajo realizado a lo largo de estos últimos años en el Sistema de Información Urbana (SIU).

Respecto de la **ralentización de la actividad de la red de Iniciativas Urbanas durante el año 2013** podemos indicar que se debe al proceso de revisión al que está siendo sometida, tanto de su estructura organizativa como de funcionamiento, con el objetivo de adaptar su actividad a los nuevos retos que se plantean en el periodo de programación 2014-2020 en relación con el desarrollo urbano sostenible integrado e incidir en una mayor difusión de los proyectos integrados en el ámbito urbano. En línea con esta revisión se ha decidido que:

- Su composición se adaptará a los requerimientos del próximo periodo incorporando unidades ligadas a la Economía Baja en Carbono como el IDAE (Instituto para la Diversificación y Ahorro Energético) del MINETUR o la OECC (Oficina Española de Cambio Climático) del MAGRAMA.
- Se active, en coordinación con la FEMP, para definir la participación de las entidades Locales en el nuevo periodo y haga propuestas para los elementos de definición del Acuerdo de Asociación para el nuevo periodo, en línea con la Agenda Urbana Europea que se desarrolle.



- Se configure como la unidad que, dentro de los mecanismos de coordinación previstos para el nuevo período 2014-2020, lleve a cabo las funciones de coordinación de la financiación local con otras actuaciones urbanas -regionales o nacionales- en esos territorios, apoyadas con el FEDER o el FSE y/o con otras líneas de financiación nacional o comunitaria.

Cualquier otra información sobre la Red y sus actividades se puede consultar en la página web de la misma.

www.rediniciativasurbanas.es



3.- RED TEMÁTICA DE POLÍTICAS DE I+D+I

RESUMEN DE LA ACTIVIDAD 2013

La labor de la Red de Políticas Públicas de I+D+I (en adelante Red de I+D+I o Red) en 2013 se ha centrado en dar apoyo a las comunidades autónomas en el proceso de definición de sus estrategias de I+D+I para la especialización inteligente (las llamadas RIS3 por sus siglas en inglés) mediante la celebración de numerosas iniciativas de apoyo en todo el territorio. Este esfuerzo, compartido entre todos, ha contribuido a que todas las CCAA estén en condiciones de finalizar sus estrategias para la especialización inteligente en los plazos requeridos por la Comisión Europea de cara al lanzamiento del próximo periodo de programación 2014-2020.¹³

Así, en 2013, en el marco de la Red, se realizaron actividades en distintas comunidades autónomas, respondiendo de este modo a las necesidades específicas de cada una de ellas en esta materia, así como se celebraron diversas actividades desde el ámbito nacional. Además, también en el marco del proceso RIS3, se celebraron actividades de promoción de la innovación que ayuden a la ejecución del programa operativo fondo tecnológico. Por último, cabe destacar en las actividades de la Red la visita de varios expertos y representantes de regiones europeas (Región de Aquitania, Región Centro de Francia y Baja Austria) y de Chile que aportaron sus experiencias y buenas prácticas en materia de gestión de fondos y de desarrollo de estrategias de I+D+I.

PRINCIPALES ACTIVIDADES DE 2013 DESDE EL ÁMBITO NACIONAL

El Pleno 2013 de la Red de I+D+I – 13 de marzo de 2013

La Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, Carmen Vela, inauguró el III Pleno de la Red de Políticas Públicas de I+D+I en el que se debatió sobre aspectos clave relacionados con el ámbito de la I+D+I de cara al periodo de programación 2014-2020, así como se hizo un balance del periodo de programación anterior (2007-2013).

¹³ Situación a febrero de 2014.

También, se aprovechó la ocasión para presentar el Plan de Trabajo para el período abril 2013 - marzo 2014, que fue aprobado por el conjunto de los miembros.

La tercera reunión del Foro Transversal – 24 de abril de 2013.

En esta ocasión la Red de I+D+i contó con la participación especial de Jean-Marie Blanc, Director de Fondos Estructurales y de la Cooperación Transfronteriza de la Región de Aquitania y de Manuel Gavira, representante de la Unidad de Francia en la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea, con el objetivo de intercambiar experiencias y buenas prácticas en torno a la gestión de los fondos estructurales destinados a I+D+i y sobre el proceso de especialización inteligente.

La experiencia chilena en el marco de la especialización inteligente– 23 de mayo de 2013.

La jornada celebrada el 23 de mayo consistió en intercambiar experiencias con una delegación de representantes del Gobierno central y regional de Chile sobre tres temáticas de relevancia en el marco de la especialización inteligente: los instrumentos para mejorar la competitividad de las PYMES, la cooperación y los sistemas de seguimiento y evaluación RIS3.

Segundas Mesas Temáticas Interregionales RIS3: El sistema de seguimiento y evaluación – 03 de octubre de 2013

El 03 de octubre se celebraron las segundas mesas temáticas interregionales RIS3¹⁴ con un enfoque práctico y resolutivo, orientadas a ayudar a las comunidades autónomas inmersas en el proceso de definición de sus sistemas de evaluación y seguimiento.

A estas mesas, se contó con la participación de representantes de otras regiones europeas, (Gobierno Regional de Baja Austria y la Agencia Regional para la Innovación y la Transferencia Tecnológica de la Región Centro de Francia), para que aportaran su visión y experiencia demostrada en el diseño de sus sistemas de seguimiento y evaluación. Asimismo, se contó con la asistencia de varios expertos cuyo conocimiento y destacada experiencia en este ámbito permitieron profundizar y resaltar elementos de interés.

¹⁴ Las primeras mesas temáticas interregionales RIS3 centradas en el proceso de descubrimiento emprendedor se celebraron durante el mes de febrero de 2013, formando parte del plan de trabajo de la Red 2012.

LA RED DE I+D+I EN CIFRAS EN 2013

- Miembros: Más de **70** instituciones públicas del ámbito europeo, nacional y regional.
- Desde el ámbito nacional:
 - III Pleno de la Red de I+D+I – 19 de marzo de 2013
 - I Reunión del Foro Transversal – 24 de abril de 2013
 - 1 Jornada RIS3 – 23 de mayo de 2013
 - II Mesas Temáticas Interregionales – 03 de octubre de 2013
- Desde el ámbito regional:
 - Más de **50** actividades regionales de apoyo al proceso RIS3 y de promoción de la innovación que ayuden a la ejecución del fondo tecnológico
- 3 publicaciones:
 - “Actuaciones relevantes en la Red de Políticas Públicas de I+D+I 2013”
 - “2 años de proceso de especialización inteligente en el marco de la Red de I+D+I”
 - “Guía rápida: La I+D+I en la Política de Cohesión 2014-2020”
- 38 boletines “Martes de la Red”:¹⁵
 - **7** con información de interés sobre políticas y estrategias
 - **9** sobre instrumentos de apoyo a la I+D+I y de estos, **3** sobre instrumentos de apoyo a la ejecución del fondo tecnológico
 - **9** sobre informes de interés
 - **5** sobre eventos de interés
 - **8** sobre actividades de la Red de I+D+I
- En cuanto a la web de la Red de I+D+I:¹⁶
 - **6.821** visitas, un 40% más que en 2012, de los cuales **3.491**, un 14% más que el año anterior, son visitantes únicos.
 - **5:46** minutos como tiempo promedio estando en la web, incrementando en más de dos minutos el tiempo respecto a 2012 (3:42).

¹⁵ Situación a febrero de 2014.

¹⁶ Fuente: Google Analytics. Datos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

<http://www.redidi.es/Publico/RED-IDI/ES/Paginas/default.aspx>

The screenshot shows the website interface for the Red de Políticas Públicas de I+D+i. At the top, there are logos for RED I+D+i, the European Union (Unión Europea), and ACCESOPAID. The main navigation bar includes links for HOME, ACTUALIDAD DE LA RED, GRUPOS DE TRABAJO, and CASOS DE ÉXITO. A sidebar on the left contains a menu with options like MIEMBROS, SERVICIOS, CONTACTO, and AGENDA, along with a calendar for April 2013. The main content area features a central article titled "¿Qué es la Red I+D+i?" with a video player and a diagram showing the flow from "Europa 2020" to "Estrategias de Especialización Inteligente en Investigación e Innovación (RIS3)" and finally to "Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación 2013-2020". On the right, there are sections for "ACTUALIDAD DE LA RED" with news items and "PUBLICACIONES" with document covers. The bottom of the page includes social media icons for Twitter and RSS, and a footer with the European Union logo and the slogan "Una manera de hacer Europa".



4.- RED DE POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Desempeño de la Secretaría Permanente de la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres

El Instituto de la Mujer desempeña la Secretaría permanente de la Red lo que conlleva, entre otras funciones, la de informar en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de ámbito nacional así como en los Encuentros Anuales, sobre los avances realizados en el año que corresponda, en este caso el año 2013.

Constituida formalmente en reunión de 30 de noviembre de 2009, por mandato recogido en el MENR 2007-2013, a impulso del Instituto de la Mujer, la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013, tiene por objetivo contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales (FEDER y FSE) y del Fondo de Cohesión.

En este contexto y a lo largo de estos cuatro años de andadura, la RED ha tenido la oportunidad de avanzar en los retos que inicialmente se planteaba, colaborando con las autoridades de Gestión de Fondos en España en los trabajos previstos, coordinando esfuerzos con los Organismos de Igualdad de las Comunidades Autónomas, y prestando su asistencia y apoyo a los organismos gestores de Fondos, que así lo han requerido, para mejorar la integración de la perspectiva de género en sus proyectos.

En esta dirección se han desarrollado las siguientes actividades durante 2013:

- a) Se han celebrado la sexta y séptima reuniones plenarias de la Red con Autoridades de Gestión, Organismos intermedios, Gestores de Fondos y Organismos de Igualdad, de ámbito comunitario, nacional y autonómico, que tuvieron lugar en Avilés (Principado de Asturias), los días 11 y 12 de abril y en Santander (Cantabria) los días 7 y 8 de noviembre respectivamente, con gran éxito de asistencia y participación. En dichos plenarios se impartieron las siguientes sesiones formativas:



- Sociedad de la Información e igualdad de género.
- Escenarios de apoyo a la Igualdad en PYMES.
- La planificación urbanística con enfoque de género: una lectura diferente de nuestros espacios urbanos.
- Inclusión social y pobreza con perspectiva de género.

Así la RED se ha consolidado como el foro de referencia en nuestro país, donde se tratan, debaten y, en la medida de lo posible, se dan soluciones a las inquietudes, los intereses y las dificultades que los organismos intervinientes en todas las fases de los Fondos, se encuentran a la hora de introducir el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en sus proyectos.

- b) En el marco de la Red se ha llevado a cabo la línea de consultas on-line, a través de la dirección redigualdadfondos-inmujer@inmujer.es, que ha contribuido a la resolución de consultas “a la carta” en materia de incorporación de la perspectiva de género en los Fondos. Esta asistencia técnica está constituyendo un valioso recurso para que los organismos gestores puedan recurrir a él para resolver en sus problemas cotidianos, en el caso de que no cuenten con la capacitación técnica o el personal adecuado para incorporar la perspectiva de género en sus actividades.
- c) Durante este año 2013 se ha dado un fuerte impulso a la formación y capacitación en el seno de la Red. Han tenido lugar dos jornadas:
- La primera sobre “El uso de indicadores de género en el nuevo periodo de programación 2014-2020”, realizada en la sede del Instituto de la Mujer-MSSSI el 14 de marzo de 2013 y, dirigida con carácter general a todos los miembros de la Red.
 - La segunda, sobre “La aplicación de la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en la Programación 2014-2020”, celebrada en Bruselas el 19 de septiembre de 2013 y dirigida a las Unidades de España en la Comisión Europea.

A lo largo del 2º semestre del citado año, han dado comienzo las jornadas de formación para la aplicación práctica del principio de igualdad entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Europeos. Se han llevado a cabo en todas y cada una de las CCAA que así lo han solicitado, habiéndose realizado las siguientes:



- Canarias: En Las Palmas de Gran Canaria y en Santa Cruz de Tenerife (1 y 2 de julio respectivamente)
- País Vasco (30 de septiembre)
- Castilla La Mancha (9 de octubre)
- Navarra (17 de octubre)
- Cantabria (6 de noviembre)

La valoración de estas jornadas ha sido muy positiva por parte de las personas asistentes, habiendo contribuido, además de a un mejor conocimiento de la realidad sobre el terreno, a fortalecer la coordinación entre Organismos de Igualdad y Organismos Intermedios de Fondos en aras de una mejor integración de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales.

A la vista de ello, se han previsto y de hecho, se han desarrollado, más jornadas para el año 2014, adaptándolas cada vez más, a las necesidades formativas de cada CCAA.

- d) Mantenimiento del Catálogo de buenas prácticas en la introducción de la perspectiva de género en los Fondos, que sirvan de referentes para la aplicación real y efectiva del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- e) Grupos de trabajo de la Red: En el año 2013 existen dos Grupos de Trabajo: el Grupo de I+D+i y perspectiva de género y el de Igualdad de oportunidades en el futuro periodo de programación 2014-2020. Cada uno de estos dos Grupos ha ido generando herramientas y documentos de interés relativos a los temas objeto de estudio y análisis, sobre los que se reflexiona conjuntamente en un proceso de retroalimentación constante, y que se encuentran disponibles en el espacio on line de la Red, dentro de la web del Instituto de la Mujer.
- f) Elaboración de herramientas. La Red ha trabajado intensamente en la elaboración de herramientas para facilitar la integración de la perspectiva de género en determinados ámbitos. De cara al nuevo período destacamos los siguientes:
 - El Documento sobre “Definición de indicadores específicos de género para los Programas Operativos del FSE 2014-2020”, dirigido a Organismos Gestores de Fondos y Organismos Intermedios, con orientaciones, claves metodológicas y



ejemplos sobre como introducir indicadores de género en el marco de los Programas del nuevo período.

- Se ha elaborado el Documento sobre “Principales brechas de género en España en los ámbitos de intervención de los Fondos Estructurales 2014-2020”, con el objeto de proporcionar a las Autoridades de Gestión y a los Organismos Intermedios, una herramienta práctica que les facilite la inclusión de la dimensión de género en los diagnósticos de situación de los documentos programáticos del período 2014-2020.

- g) Desarrollo de los contenidos de la página web de la Red. El objetivo de este espacio es que todos los organismos y las personas interesadas puedan acceder directamente y de la forma más fácil, a los materiales que se están elaborando y a los recursos que puedan serles de utilidad. Para ello, esta página se actualiza continuamente, se trata por tanto de una página viva. En ella, se encuentran disponibles todos los materiales y presentaciones de las reuniones plenarias, de los Grupos de trabajo y de los cursos y jornadas de formación. Por último, a través de ella, también se difunden las noticias semanales y el boletín trimestral de la Red.

En 2014, la celebración de la 8ª reunión plenaria tuvo lugar en la CA de Murcia los días 3 y 4 de abril de 2014.

El sitio web es

<http://www.inmujer.es/areasTematicas/redPoliticas/home.htm>

The screenshot shows a web browser window displaying the website of the Instituto de la Mujer. The browser's address bar shows the URL <http://www.inmujer.es/areasTematicas/redPoliticas/home.htm>. The website header includes the logo of the Spanish Government and the text 'GOBIERNO DE ESPAÑA', 'MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD', and 'INSTITUTO DE LA MUJER'. The main navigation menu includes 'El Instituto', 'Actualidad', 'Servicios y recursos', 'Conoce tus derechos', 'Áreas temáticas', 'Estadísticas', 'Observatorios', 'Movimiento Asociativo', 'Mujeres emprendedoras', and 'Biblioteca de mujeres'. The 'Áreas temáticas' menu is expanded, showing a list of categories: 'Educación', 'Salud', 'Estudios e investigación', 'Sociedad de la información', 'Comunicación y publicidad', 'Cultura', 'Multiple discriminación', 'Deporte y actividad física', 'La igualdad en los fondos europeos', 'Red de políticas de igualdad', and 'Programa Mainstreaming de Género'. The main content area is titled 'Red de Políticas de Igualdad' and features a large graphic with the text 'Red de políticas de igualdad en los Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión 2007-2013'. The graphic includes the European Union flag and a map of Spain with the text 'FONDOS EUROPEOS DE DESARROLLO REGIONAL PARA EL PERÍODO 2007-2013' and 'REGIONES' with a 'Convergencia' label. The browser's taskbar at the bottom shows several open applications, including 'Bandeja de entrada...', 'informe ejecucion 2...', 'INFORME ANUAL 2...', and 'Ministerio de Sanida...'. The system clock shows the time as 11:05.



3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES

Este capítulo recoge los avances físicos y financieros para cada uno de los ejes prioritarios y describe las actuaciones cofinanciadas.

Las acciones que se cofinancian con el POAT se agrupan en las siguientes categorías de gasto/ potema:

- Potema 85: Actividades de preparación, ejecución, seguimiento e inspección.
- Potema 86: Evaluación y estudios; información y comunicación

Potema 85: Actividades de preparación, ejecución, seguimiento e inspección.

Este Potema comprende dos tipos de actuaciones:

1.- “Gastos para el seguimiento e inspección”, que principalmente recoge ; los gastos relacionados con la organización y asistencia a los Comités de Seguimiento y otras reuniones relacionadas con la organización, administración y gestión de los Fondos; los gastos de asistencia técnica de apoyo a la programación, la gestión, la certificación y la verificación y control del gasto; los gastos relacionados con la formación del personal al servicio de la DGFC así como del personal al frente de organismos beneficiarios de ayuda FEDER y los gastos relacionados con la creación, mantenimiento y gestión de las Redes sectoriales.

2.- “Gastos para la preparación y ejecución”, que principalmente recoge los gastos relacionados con la adquisición de equipo y mantenimiento del sistema informático y la preparación del MENR.

Potema 86: Evaluación y estudios; información y comunicación

Este Potema comprende tres tipos de actuaciones:

1.- “Gastos de apoyo técnico, estudios e informes” que principalmente recoge actuaciones de elaboración de estudios y preparación de acciones innovadoras relativas a la intervención de los Fondos orientados al conjunto del territorio, gastos para la creación y funcionamiento de instrumentos eficaces tecnológicamente adecuados de recogida de información necesaria para el seguimiento de los fines descritos en el PO, gastos destinados a la formación del personal dedicado a la gestión de los fondos FEDER, cursos de formación, seminarios, encuentros, viajes [...]

2.- “Gastos de Evaluación” que principalmente recoge actividades de preparación y coordinación de las evaluaciones y estudios de resultados, elaboración de informes sobre la gestión realizada.

3.- “Gastos de publicidad” que principalmente recoge gastos derivados de las obligaciones reglamentarias de la Autoridad de Gestión en materia de difusión del MENR y de sus intervenciones entre los potenciales beneficiarios y la opinión pública, gastos dedicados al fomento de intercambio de experiencias e información entre los diversos interlocutores del sistema.

Asimismo, los Organismos intermedios (OI) que participan en el Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza, son

- SG de la Administración del FEDER (Minhap)
- Instituto de la Mujer (Red de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres - MSSSI)
- Sociedad Estatal Invest in Spain (MITYC)
- Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX - MINECO)
- Empresa Pública Estatal RED.ES (MINETUR)
- Fundación Escuela de Organización Industrial (EOI - MITYC)
- Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA- MF)
- Universidad de Educación a Distancia (UNED)
- Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales (DGCCCAEL- Minhap)
- Dirección General de Comercio Interior (MINECO)
- Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT- MICINN)
- Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria (INIA- MICINN)
- Instituto de Salud Carlos III (MINECO)
- Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE- FM) – Adif Renfe
- Dirección General de Industria y de la PYME (MINETUR)
- Secretaría de Estado y Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información. (SETSI- MINETUR)
- Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Red de Autoridades Ambientales)
- Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)
- Aeropuertos españoles y navegación aérea (MF)
- Dirección General de Financiación Autonómica y Fondos Europeos (Junta de Extremadura)
- Instituto de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Diputación de Cádiz (IEDT)
- Consorcio Parque de las Ciencias de Granada
- Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España (CSC).
- Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa (INCYDE)
- Asociación Nacional de CEEIS Españoles (ANCES)
- Fundación Garcia Lorca
- Organismo Público de Puertos del Estado
- Secretaria de Estado de Turismo, Turespaña (Minetur)



3.1.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

▪ DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS COMUNITARIOS

La Dirección General de Fondos Comunitarios es beneficiario del POAT. Su Organismo Intermedio es la **SG del FEDER**, quien a la vez actúa como Organismo Intermedio de los siguientes beneficiarios:

- IGAE
- IEF
- Diputación de Vizcaya
- Diputación de Guipúzcoa
- Diputación de Álava
- Universidad de Valencia
- SEPES¹⁷

El gasto total ejecutado por la DGFC a 31 de diciembre de 2013 es de **23.332.258,24 €** que supone el **81,62 %** del gasto total programado para el periodo 2007-2013 que asciende a 28.586.602 €. Durante la **anualidad 2013** el gasto programado es de 3.870.810 € y el gasto certificado asciende a 3.960.925,69 € que supone un 102,33 % sobre lo programado.

¹⁷ **El beneficiario SEPES** a través de una carta enviada a la SG de la administración del FEDER el 26 de marzo del 2014 pide la liberación de la asignación del gasto programado con cargo al POAT debido a que no se prevé realizar la ejecución prevista.

A. El gasto ejecutado por la DGFC en el potema 85, a 31 de diciembre de 2013 asciende a 22.582.229,05 € que representa el **102,85 %** del gasto programado 21.955.887 € para este potema en el periodo de programación 2007-2013.

Las principales actuaciones realizadas en el potema 85 durante la **anualidad 2013** en el POAT, se han ejecutado en la actuación 1 "**Gastos para el seguimiento y la Inspección**". Concretamente son las siguientes.

GASTOS DE PERSONAL DE LA SG DEL FEDER 2007-2013

Los gastos de personal hacen referencia a las nóminas del personal, tanto funcionario como laboral, adscrito a las funciones del FEDER durante el segundo semestre del 2012 y primer semestre del 2013.

El gasto certificado para esta operación asciende a **1.404.667,49 €** de los cuales 697.098,89€ corresponden al segundo semestre del 2012 y 707.568,60 € al primer semestre del 2013. El gasto se certificó en la aplicación fondos2007 a 31 de diciembre del 2013 a través de las solicitudes de reembolso 20-DGFC y 24-DGFC, respectivamente.

El importe total certificado en la operación relativa las nóminas de la SG del FEDER asciende a, 31 de diciembre del 2013, a **10.093.605 euros**.

GASTOS DE PERSONAL DE LA SG DE INSPECCIÓN Y CONTROL 2007-2013

Los gastos de personal hacen referencia a las nóminas del personal, tanto funcionario como laboral, adscrito a las funciones del FEDER durante el segundo semestre del 2012 y primer semestre del 2013.

El gasto certificado para esta operación asciende a **409.290,74€** de los cuales 199.482,31 € corresponden al segundo semestre del 2012 y 209.808,43 € al primer semestre del 2013. El gasto se certificó en la aplicación fondos2007 a 31 de diciembre del 2013 a través de las solicitudes de reembolso 21-DGFC

El importe total certificado en la operación relativa las nóminas de la SG de Inspección y Control asciende a, 31 de diciembre del 2013, **1.441.651,67 €**



GASTOS DE PERSONAL DE LA SG DE CERTIFICACIÓN Y PAGOS 2007-2013

Los gastos de personal hacen referencia a las nóminas del personal de la SG de Certificación y Pagos, tanto funcionario como laboral, adscrito a las funciones del FEDER durante el segundo semestre del 2012 y primer semestre del 2013.

El gasto certificado para esta operación asciende a **370.533,06 €**, de los cuales 182.761,95€ corresponden al segundo semestre del 2012 y 187.771,11€ al primer semestre del 2013. El gasto se certificó en la aplicación fondos2007 a 31 de diciembre del 2013 a través de las solicitudes de reembolso 22-DGFC.

El importe total certificado en la operación relativa las nóminas de la SG de Certificación y Pagos asciende a, 31 de diciembre del 2013, **1.797.350,44 euros**.

GASTOS DE PERSONAL DE LA SG DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS COMUNITARIOS 2007-2013

Los gastos de personal hacen referencia a las nóminas del personal de la SG de Certificación y Pagos, tanto funcionario como laboral, adscrito a las funciones del FEDER durante el segundo semestre del 2012 y primer semestre del 2013.

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2013 a **678.869,90€** de los cuales 307.563,59 € corresponden al segundo semestre del 2012 y 371.306,31€ al primer semestre del 2013. El gasto se certificó en la aplicación fondos2007 a 31 de diciembre del 2013 a través de las solicitudes de reembolso 23-DGFC.

El importe total certificado en la operación relativa las nóminas de la SG de Programación y Evaluación asciende a, 31 de diciembre del 2013, **3.820.621,48 euros**.

Asimismo, dentro de los gastos del personal de esta SG se incluye los gastos de personal de las nóminas de la unidad de apoyo y que asciende a 61.313,49 euros y cuyo importe total desde el 1 de enero de 2007 hasta el 30 de junio del 2013 asciende a 418.991,48 euros.



GASTOS DE PERSONAL DE LA INTERVENCIÓN GENERAL DEL ESTADO 2007-2013

Los gastos de personal hacen referencia a las nóminas del personal de la IGAE pertenecientes a la Oficina Nacional de Auditorías y a otras unidades y que realizan actividades relacionadas con la gestión del FEDER. Concretamente realizan auditorías propias del control de la gestión de los fondos estructurales.

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2013 a **2.121.171,70 €** gasto acumulado desde la anualidad 2007. El gasto se certificó en la aplicación fondos2007 a 31 de diciembre del 2013 a través de las solicitudes de reembolso 25-DGFC.

CONTRATO 72/12 modifica al contrato 86/09(expediente A14010900021) KPGM AUDITORES S.L

CONTRATO 72/12 Realización de controles sobre OI y beneficiarios de los proyectos cofinanciados por el FEDER y el FC, respecto a los programas operativos incluidos en el MENR 2007-2013. A través del contrato 72/12 se modifica el contrato 86/09 con motivo de la reducción de 44 controles para verificar la calidad de los sistemas de control adoptados por los Organismos Intermedios en las operaciones cofinanciadas por el FEDER y el FC.

La junta de contratación aprobó el 28 de junio del 2010 la adjudicación definitiva del contrato de AT 86/09 por un importe de **1.534.000** (incluido el 18% IVA). El número de controles a realizar se fijó en 400. El 4 de noviembre del 2010 la junta de contratación acordó reajustar las anualidades fijadas para el ese contrato debido a la ausencia de gasto ejecutado por parte de los organismo intermedios incluidos en el plan de control, lo que impidió la realización de los controles previstos para el año 2010. A 31 de diciembre de 2010 de los 57 controles previstos sólo 28 de ellos se entregaron de forma definitiva. Esta situación unida a que el ritmo de ejecución de los proyectos cofinanciados impidió la realización del número de controles previstos en la anualidad 2011, obligó a solicitar un nuevo reajuste de las anualidades de compromiso de crédito a 31 de diciembre del 2011. Con fecha 26 de julio de 2012 se inicia el expediente de modificación contractual 72/12 con objeto de reducir 44 controles durante las anualidades 2012-2014. Teniendo en cuenta que el año 2011 se llevaron a cabo menos controles (73 provisionales y 88 definitivos) de los comprometidos (70 y 98 comprometidos) tal y como se ha indicado, unido a las restricciones presupuestarias



que tiene la DGFC para el año 2013. Si a esto le sumamos un incremento del IVA que es necesario repercutir en las facturas presentadas a partir del 2012, se vuelve a realizar un reajuste en las anualidades quedando el importe total en **1.365.260€**

Así el contrato 72/12 supone un gasto de 168.740 euros distribuidos de la siguiente forma;

EJERCICIO	Nº CONTROLES	GASTO
2012	39	149.565
2013	11	42.185
2014	6	23.010
TOTAL	44	168.740

Los pagos relativos al plan del 2013 se basan en controles realizados al PO FEDER- Fondo de Cohesión y al objetivo FEDER 03 de Cooperación Territorial por lo que no se ha realizado ninguna imputación con cargo al POAT por no ser elegibles.

b) **El gasto ejecutado por la DGFC en el potema 86**, a 31 de diciembre de 2013, asciende a 907.066,25 € lo que supone un **11,31 %** del gasto programado 6.630.715 € para este potema en el periodo de programación 2007-2013. OK

Durante la **anualidad 2013** se han realizado las siguientes actuaciones con una ejecución total de **25.107,50 euros**.

CONTRATO MENOR PARA EL ESTUDIO DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO PARA EL PRÓXIMO PERIODO DE PROGRAMACIÓN 2014-2020 con expediente de contratación A14011300005 y adjudicado a la empresa Información y Desarrollo S.L (INFYDE).

El importe del contrato asciende a **7.260 euros** de los cuales se imputan al POAT el 100%.

En función de la normativa comunitaria (art. 7 de la propuesta de Reglamento del FEDER 2014-2020) se establece que el Fondo FEDER deberá apoyar mediante programas operativos, el desarrollo urbano sostenible a través de estrategias que incluyan medidas integradas para hacer frente a los retos económicos, ambientales, climáticos y sociales que afectan a las zonas urbanas. Así, España al establecer, en su Acuerdo de Asociación, los principios para identificar las áreas urbanas donde deberán ponerse en práctica medidas integradas para el desarrollo urbano sostenible. Al menos el 5% de los recursos FEDER destinado a nivel nacional en el objetivo de “inversión para el crecimiento y el empleo” deben asignarse a medidas integradas para el desarrollo urbano sostenible, en las cuales ciudades u otros organismos subregionales o locales responsables de implementar estrategias de desarrollo urbano sostenible. Se trata , a través de este contrato menor, de llevar a cabo los trabajos relativos al “estudio de desarrollo urbano sostenible integrado” de España y sus ciudades, que sirva de base para diseñar actuaciones en el marco del Acuerdo de Asociación de España 2014-2020. El trabajo se adjudicó al a empresa INFYDE por ser la que presentó la propuesta más detallada. El montante total del contrato asciende a 6.000 euros más IVA.

CONTRATO MENOR PARA LA REALIZACIÓN DE UNA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIÓN DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS “INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN POR Y PARA EL BENEFICIO DE LAS EMPRESAS” (PO FONDO TECNOLÓGICO) Y “ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO” (POEC) con expediente de contratación A14011300002 y adjudicado a la empresa Consultores de Políticas Comunitarias S.L.

El importe del contrato asciende a **17.847,50 euros** de los cuales se imputan al POAT el 100% por ser Programas operativos FEDER.

El art. 60 del Reglamento 1083/2006 establece que los Programas Operativos financiados por los Fondos Europeos, garantizarán el cumplimiento de los requisitos de información y publicidad establecidos en el art. 69. Por otra parte el art. 2 del Reglamento 1828/2006 se regula la obligación de elaborar los Planes de Comunicación necesarios que permitan desarrollar las medidas de información y publicidad de los Programas Operativos aprobados por la Comisión para el periodo 2007-2013. Dichos planes de comunicación serán objeto de dos evaluaciones que recojan los resultados de las medidas de información y publicidad en cuanto al grado de visibilidad y concienciación de los PO, así como el papel desempeñado por la Comunidad, conforme al sistema de evaluación que se haya acordado en los correspondientes Planes. En el caso de los PO Fondo Tecnológico y Economía del conocimiento, se cuenta con un plan de comunicación conjunto, cuyos resultados se incluyen en el informe anual y en el informe final de ejecución.

Este plan de Comunicación establece que la evaluación debe realizarse por expertos independientes siguiendo la metodología que se especifica en la “guía metodológica de seguimiento y evaluación de los planes de comunicación de los Programas Operativos FEDER , Fondo de Cohesión y FSE 2007-2013”.-

Se trata pues de contratar la ejecución de los trabajos de evaluación conforme a lo especificado en la Guía citada y se puedan incorporar tales resultados al informe anual del 2013

El trabajo se adjudicó a la empresa Consultores de Políticas Comunitarias S.L por ser la que presentó una propuesta más detallada al menor presupuesto. El montante final asciende a 14.750 más IVA.



Asimismo, además de los gastos realizados por la DGFC, se incluyen gastos realizados durante la **anualidad 2013** de aquellos **beneficiarios del POAT** cuyo Organismo intermedio es la Subdirección General del FEDER.

▪ **IGAE: INFORMATIZACIÓN DEL SISTEMA**

El gasto total ejecutado por la IGAE a 31 de diciembre de 2013 es de **4.118.863,25 euros** que supone una ejecución total del **87%** sobre un gasto programado de 4.681.271 €. El gasto total ejecutado por la IGAE durante la anualidad 2013 con cargo al FEDER es de **618.188,92 €**. Sin embargo, tal cantidad no se ha imputado todavía en fondos 2007, por lo que los porcentajes de ejecución de la IGAE son superiores a lo indicado en los cuadros del informe anual.

Los gastos realizados por la IGAE se imputan en el **Potema 85**, en la **actuación 2 “Gastos para la preparación y ejecución”**.

Los gastos realizados con cargo a este proyecto tienen como destino final el Sistema de información FEDER, Fondos 2000 y Fondos 2007.

- El sistema de información FEDER, se desarrolló para gestionar los fondos FEDER para el periodo 1994 a 1999, mediante la implantación de un sistema de información con Base de Datos ADABAS y lenguaje de cuarta generación NATURAL.

- En 1999 comenzó el desarrollo de un nuevo sistema de información, Fondos 2000, con base de datos Oracle sobre sistema operativo UNIX, para el nuevo marco de 2000 a 2006. Dentro del Marco de Actuación Comunitaria 2000-2006 también se desarrolló Nexus, para la gestión de los fondos de cohesión.

En la actualidad ambos sistemas de información, FEDER y Fondos 2000, están en explotación.

- En cuanto a Fondos 2007, es el nuevo sistema en producción, pero al mismo tiempo, en curso de desarrollo de nuevas funcionalidades para el marco 2007-2013.

Los equipos utilizados por estos sistemas de información no son de uso exclusivo por el FEDER ya que se asignan a unidades organizativas y no a aplicaciones concretas. Un



mismo equipo se utiliza para usos muy diversos no sólo a las aplicaciones FEDER, sino también a productos ofimáticas, correo electrónico, acceso a bases de datos documentales, a intranets o sitios Web, etc., por lo que la relación entre equipos y aplicaciones es indirecta y el cálculo de la parte correspondiente al FEDER lleva consigo una labor muy minuciosa.

Los gastos realizados son los siguientes;

- Gastos en desarrollo
- Gastos en infraestructura dentro de los cuales cabe destacar;
 - Mantenimiento del software de base de datos adabas
 - Mantenimiento del software de bases de datos Oracle
 - Mantenimiento de servidores corporativos de unix
 - Mantenimiento de puestos de trabajo e impresoras de usuarios
 - Soporte técnico en entorno Oracle
 - Soporte técnico en entorno adabas.
- Otras inversiones
 - Puestos de trabajo e impresoras
 - Servidores corporativos Unix
 - Adquisición de licencias oracle
- Gastos de personal

En cuanto a la naturaleza de los gastos, se incluyen gastos de personal, servicios de mantenimiento, soporte técnico, inversión en sistemas centrales y asistencia técnica al desarrollo directamente relacionados con los sistemas de información que dan soporte a la gestión de los fondos estructurales

Clasific. Econ.	Naturaleza del gasto	Aplicación	Importe Imputado 2012	Importe Imputado 2013
1	GASTOS DE PERSONAL			
		CERTEX	16.249,26	38.758,27
		FONDOS 2000	4.704,97	48.067,33
		FONDOS 2007	96.068,66	219.896,55
216	MANTENIMIENTOS INFORMÁTICOS			
	Servidores corporativos Unix	FEDER	0,87	26,70
		FONDOS 2000	128,69	1.314,56
		FONDOS 2007	3.545,16	39.861,27
		CERTEX	2,94	32,97
227.06	SOPORTE TÉCNICO			
	Oracle	FONDOS 2000	210,18	622,90
		FONDOS 2007	5.790,11	18.888,11
		CERTEX	4,80	15,62
	Adabas	FEDER	3,67	5,19
630.06	DESARROLLO			
		FONDOS 2007	73.893,15	300.380,22
		CERTEX	8.842,36	66.757,67
TOTAL			209.444,82	734.627,36

**Del importe total se imputa a FEDER el 84,15% y al FC el 15,85% por lo que los importes de las tablas no se corresponden con los datos que posteriormente se imputan en fondos2007*

▪ **INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES (IEF)**

El gasto total ejecutado por el IEF a 31 de diciembre de 2013 es de **46.399,92 euros** que representa una ejecución total del **15,46 %** sobre un gasto programado de 300.101 €.

El IEF ha tenido una aplicación en su plan financiero durante el 2013 pasando de un presupuesto de 160.001 a 31 de diciembre del 2012 a un presupuesto actual que asciende a 300.101 €. La ampliación del plan financiero se debe fundamentalmente a la incorporación de nuevas actuaciones del IEF que están relacionadas con la gestión del nuevo periodo de programación 2014-2020 y que serán detalladas en el apartado correspondiente del informe.

Debido a esta última incorporación, el IEF ha realizado actuaciones y gasto durante la anualidad 2013 que, sin embargo, no se ha incluido en los cuadros del informe de anualidad 2013 porque está en proceso de certificación en fondos 2007. Por este motivo, es importante indicar que los datos reales de ejecución del IEF a 31 de diciembre del 2013 ascienden a **106.460,39 euros** que supone un porcentaje de ejecución de **35%** sobre el gasto programado. A continuación se describen detalladamente las actuaciones del IEF en los potema 85 y 86 del POAT:

Los gastos realizados por el IEF que se imputan en el **Potema 85** relativos a la actuación 1 “**Gastos para el seguimiento y la Inspección**” se basan fundamentalmente en el pago de nóminas de personal.

Concretamente, el Instituto de Estudios Fiscales (IEF) solicitó, de acuerdo con las conversaciones mantenidas con la SG de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios (SGPTEPC), el establecimiento de una colaboración estable con dicha SG a lo largo del año 2013, con la finalidad de proporcionarle asistencia técnica en el desarrollo de los trabajos de programación para el período 2014-2020. Se acordó que dicha colaboración fuera cofinanciada a través del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza 2007-2013.

Los trabajos de programación contemplan fundamentalmente la elaboración y/o coordinación del Acuerdo de Asociación (AA) y de los diversos Programas Operativos (PO). En particular, el IEF participaría en el desarrollo de los **siguientes trabajos**, bajo la coordinación del subdirector general, orientados a la elaboración del AA y los POs:

- Análisis de disparidades a nivel regional, potenciales de crecimiento y retos para cada uno de los objetivos temáticos y teniendo en cuenta el Position Paper de la Comisión, el Programa Nacional de Reformas y las recomendaciones específicas del Consejo en el marco del semestre europeo.
- Síntesis de las evaluaciones ex ante de los PO o en su caso de la evaluación ex ante del AA.
- Selección de objetivos temáticos y definición de los resultados esperados.
- Definición del sistema de seguimiento y evaluación, así como del Plan de Evaluación 2014-2020. Se contemplarán evaluaciones de eficiencia, de eficacia y de impacto.
- Marco de rendimiento del AA y de los PO.
- Definición del sistema de indicadores 2014-2020, incluyendo: indicadores comunes e indicadores específicos de programa. Asimismo se deberán definir indicadores que permitan desarrollar evaluaciones de impacto en el futuro.

Para la realización de los trabajos arriba expuestos, el IEF proporcionará asistencia a la SGPTEPC, a través de personal del IEF, ubicadas físicamente en las oficinas de la SGPTEPC, con experiencia en Técnicas y Metodologías de Evaluación, así como de Indicadores. Asimismo tendrán experiencia en la elaboración y redacción de informes. La duración de esta asistencia se ha previsto en 12 meses.

El gasto realizado durante la anualidad del IEF en concepto de pago de nóminas del personal descrito asciende a **60.060,47 €** que supone un 20% respecto a los 300.101€ euros programados para el 2007-2013. Sin embargo este importe no se contabiliza en los cuadros de fondos2007 ya que está en proceso de verificación y no se ha certificado en la aplicación informática.



Los gastos realizados por el IEF imputados **en el potema 86**, en la **actuación 1** relativa a los **“Gastos para apoyo técnico, estudios e informes”** son los siguientes:

De acuerdo con el Real Decreto 63/2001, de 26 de enero, que aprobó el Estatuto del Instituto de Estudios Fiscales, a la Escuela de la Hacienda Pública le corresponden los cometidos de formación de funcionarios y otro personal en materias específicas de la Hacienda Pública, incluyendo las técnicas de administración y gestión financiera y tributaria, de presupuestación y gasto público [...]. En este sentido, el IEF, en colaboración con los órganos directivos de los diversos departamentos y en función de sus necesidades, elabora los correspondientes programas formativos a medio y largo plazo.

Asimismo, la Dirección General de Fondos Comunitarios, confirma su necesidad de formación tanto de su propio personal, encargado de la gestión del nuevo periodo 2007-2013, como de aquel perteneciente a las distintas administraciones (general, autonómica y local).

Esta formación se centra, principalmente, en las actividades de gestión, realización de controles y utilización de la aplicación informática “fondos2007” entre otras.

De acuerdo con la valoración y conclusiones de las evaluaciones del Programa Operativo Integrado de Asistencia Técnica 2000- 2006 que incluye, como una de las recomendaciones operativas, la formación de recursos humanos y, dado que uno de los criterios de este Programa Operativo es dotar al sistema de un marco de formación que refuerce la profesionalidad de los gestores de Fondos Comunitarios mediante la elaboración de materiales de trabajo, guías, manuales, etc. El IFE se configura como un organismo fundamental en el apoyo a la formación del personal que gestiona Fondos estructurales.

En virtud de todo lo expuesto, se considera que los cursos que se desarrollan en el Instituto de Estudios Fiscales son susceptibles de ser financiados con Fondos Europeos, por lo que se solicitó de la Dirección General de Fondos Comunitarios la inclusión del IEF como beneficiario para incluir, dada su elegibilidad, los costes derivados de la formación del personal destinado en tareas de gestión, seguimiento y control de los Fondos Estructurales.

Los cursos que se prevén realizar durante el periodo de programación 2007-2013 son los siguientes:

- Verificaciones del art. 13 del Reglamento 1828/2006
- Contratación Pública
- Gestión Fondos 2007 y Firma Electrónica
- Aplicación Fondos 2007
- Normativa ambiental
- Ley y Reglamento de Subvenciones
- Evaluación Programas operativos financiados por Fondos estructurales
- Gestión y Control de Incentivos Regionales
- Reglamentos de Fondos comunitarios, aplicación y control

Sin embargo, **no se ha certificado gasto relativo a los cursos durante la anualidad 2013.**

Las actuaciones que se describen a continuación se han realizado únicamente en regiones convergencia (Eje 7)

▪ **UNIVERSIDAD DE VALENCIA**

El gasto total ejecutado por la Universidad de Valencia a 31 de diciembre de 2013 es de **713.726,21€** que supone el **71,37 %** del gasto total programado para el periodo 2007-2013 y que asciende a 1.000.001 €.

El gasto relativo a la **anualidad 2013** está en proceso de certificación y asciende a una cantidad aproximada de **192.523,96 euros**.

La propuesta del proyecto de investigación tiene como objeto desarrollar diversas actuaciones en dos áreas concretas:

- Modelización macroeconómica y análisis del impacto de la política fiscal.
- Economía Regional.

Concretamente las principales líneas de actuación en el área de **modelización macroeconómica y análisis del impacto de la política fiscal** son las siguientes:

1.- Elaboración de un libro sobre el modelo REMS.

En dicha publicación se recogerá de forma pormenorizada el modelo REMS con todas sus derivaciones teóricas, describiendo pormenorizadamente la base de datos BDREMS y detallando todas las fuentes y criterios seguidos para elaborar la base de datos trimestral que nutre al modelo. También se recogerán toda una serie de simulaciones que permitirán interpretar desde el punto de vista del modelo REMS los efectos previsibles de distintos tipos de políticas y escenarios económicos. En especial, se simularán los efectos macroeconómicos de la aplicación de los fondos estructurales y de cohesión en la economía española desde 1986.

2.- Mantenimiento del REMS como modelo macroeconómico de simulación para la economía española.



En la actualidad el modelo macroeconómico REMS está siendo utilizado en el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas como una herramienta de primer orden para realizar ejercicios de simulación, que analicen los efectos de diferentes propuestas de cambio de las políticas económicas (cambios en tipos impositivos, gasto en consumo o en inversión pública, políticas laborales y comerciales, etc...). Sin embargo, un modelo de equilibrio general como el REMS, exige una revisión y actualización continúa para poder dar respuesta al máximo número de ejercicios de política económica que se pretendan simular.

3.- Realización de ejercicios de simulación de diferentes políticas económicas.

A lo largo de los años el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas debe presentar diferentes ejercicios de simulación, a partir de modelos macroeconómicos de equilibrio general, para la Comisión Europea. En este sentido, el modelo macroeconómico REMS es la herramienta adecuada que va a permitir cumplir con la tarea de realizar los ejercicios de simulación que se acuerden en las reuniones del grupo de trabajo (denominado LIME) que tiene que desarrollar la metodología de la Agenda de Lisboa.

4.- Realización de trabajos científicos de investigación.

A partir de la elaboración del modelo REMS se han llevado a cabo una serie de desarrollos teóricos, que por su novedad merecerían un tratamiento individualizado para su posible publicación en revistas científicas de prestigio nacional e internacional. Los efectos de distintas vertientes de la política fiscal sobre la economía española, y en particular sobre el mercado de trabajo, constituirá otro objetivo enmarcado dentro de la actuación.

5.- Modelización multisectorial.

La modelización multisectorial también será objeto de interés futuro. En este sentido se piensa que disponer de un modelo de equilibrio general computable (CGE) para la economía española, que disponga de suficiente desagregación por ramas de actividad y factores, puede ser una herramienta interesante a la hora de evaluar ciertos impactos derivados de políticas fiscales y estructurales. Este modelo CGE estará ligado a la actualización de la base de datos (o matriz de contabilidad social) disponible en la actualidad sólo hasta el año 2000.

Las principales líneas de actuación en el área de **Economía Regional** son las siguientes;



Con este nuevo proyecto el grupo de investigadores, que ya ha realizado diversos análisis para evaluar los efectos de políticas alternativas a las infraestructuras como la inversión en educación y en desarrollo tecnológico en el ámbito regional, pretende continuar, profundizar y ofrecer resultados de estas políticas alternativas principalmente sobre la productividad, pero a la vez sobre diferentes magnitudes económicas regionales como el empleo, inversión privada, consumos intermedios, costes y otros tipos de capital. Para ello, cada vez es más necesario utilizar modelizaciones desagregadas sectorialmente, por lo que resulta necesario disponer de una base de datos regional como la BD.MORES.

1.- Base de datos regional BD.MORES.

En relación con la base de datos regional, se ha culminado la regionalización de todas las series en base 2000 siguiendo los criterios del SEC-95. Sin embargo, la base de datos necesita de un continuo proceso de actualización (de acuerdo con la disponibilidad de las fuentes estadísticas oficiales: la *Contabilidad Regional* y la *Encuesta Industrial* del INE) y ampliación con nuevas variables que aproximen el esfuerzo tecnológico de cada región. Adicionalmente se procederá a analizar y dejar constancia de las diferencias respecto a otras bases utilizadas en nuestro país, como por ejemplo la de la Fundación BBVA, o la del Groningen Growth and Development Centre (KLEMS).

2.- Análisis de los efectos de las políticas públicas en infraestructuras, capital humano y tecnológico sobre la productividad y el desarrollo endógeno de las regiones.

Dentro de los recursos que determinan el potencial de crecimiento de una región, el stock de infraestructuras y la inversión en educación o formación, y por tanto el stock de capital humano constituyen dos de los factores más importantes. Sin embargo, la competitividad y el crecimiento económico no dependen únicamente del equipamiento de infraestructura física y de las dotaciones de capital humano, sino también y de manera decisiva de la tecnología e innovaciones tecnológicas. La nueva orientación de la política regional europea aconseja dotarse de instrumentos analíticos que permitan evaluar diferentes efectos de la inversión en I+D y capital humano, como los que son posible derivar desde el enfoque dual.

Por otra parte, la distribución espacial de la inversión y el capital es un factor determinante del diferente crecimiento de las regiones por lo que resulta necesario profundizar en el análisis de los factores que determinan su localización, abordando la estimación de modelos de inversión regional, en las que su dinámica sea tratada explícitamente y en la que se



incluya el efecto de las políticas públicas con capacidad de influir sobre las decisiones de inversión regional.

Para tratar con rigurosidad el análisis y la medición de la contribución del progreso técnico a la evolución de la productividad de las regiones, es necesario desagregar en ramas productivas, especialmente para contrastar en qué medida el crecimiento económico es un proceso desigual sectorialmente y en qué medida depende de las externalidades relacionadas con el stock de conocimientos, capital humano y economías de escala. Se pretende analizar los factores determinantes del bajo crecimiento de la productividad en España, de sus diferencias territoriales y sobre todo de los diferenciales que presentan respecto a otros países y regiones de nuestro entorno.

3.- Análisis de la eficiencia en la provisión de los capitales público y privado y las decisiones de consumo-ahorro en las regiones.

Se trata de analizar si el comportamiento de la tasa de inversión pública y privada sobre el PIB responde a criterios de eficiencia tomando en consideración que la inversión es el resultado de procesos de optimización, utilizando la estimación de ecuaciones de Euler para obtener tasas de rendimiento de los diferentes tipos de inversión y aplicarlo a las regiones españolas. Por otra parte, la disponibilidad en la nueva BD.MORES b.2000 de series suficientemente extensas de consumo, renta disponible y empleo regionales permite abordar, adicionalmente, el análisis de las relaciones existentes entre la situación del mercado laboral y la evolución del consumo agregado. Dada la complicada situación del mercado laboral en la actualidad, se pretende analizar si las diferencias entre las distintas regiones tienen consecuencias en el terreno del consumo agregado, en contra de lo que postula el modelo de consumo tradicional, que desvincula las decisiones de ocio y consumo de los agentes económicos.

Las actuaciones que se describen a continuación se han realizado únicamente en regiones competitividad (EJE 5).

- **DIPUTACIÓN FORAL DE ALAVA**

El gasto total ejecutado por la Diputación de Álava a 31 de diciembre de 2013 es de **47.972,77** que supone el **63%** del gasto total programado para el periodo 2007-2013 y que asciende a 75.000 €. Del gasto certificado el correspondiente a la anualidad 2013 es de 12.705 €. Únicamente tiene actuaciones en el potema 85.

Breve descripción de la actuación en 2013

El proyecto consiste en la realización, a través de una asistencia técnica, de las verificaciones administrativas y sobre el terreno, relativas a los proyectos de la Diputación Foral de Álava incluidos en el POPV 2007-13 del FEDER.

En el marco del proyecto, durante el año 2013 se han efectuado las verificaciones administrativas a cinco proyectos y sobre el terreno a dos proyectos, cuyo gasto ejecutado iba a ser incluido en la certificación nº 6 de la Diputación Foral de Álava, organismo intermedio del programa. Los dos proyectos objeto de verificación in situ eran dos programas de ayudas destinadas a empresas, por lo que la verificación citada consistió en realidad en 18 visitas in situ a otros tantos beneficiarios finales de las subvenciones concedidas en el marco de los programas de ayudas.

La adjudicación de los trabajos se realizó mediante un contrato menor, y corrió a cargo de la empresa IKEI, S.A.

Por otra parte, se realizó el abono de las cantidades correspondientes a la realización de las verificaciones correspondientes al año 2012.

Datos financieros de ejecución

- Importe abonado en 2013: 12.705 euros (06/02/2013)
- Importe pendiente de abono a 31/12/2012: 12.705 euros (abonados el 29/01/2014)

Indicadores

- 13 Actuaciones de control y gestión desarrolladas (en 2013)
- 7 actuaciones de control (5 verificaciones administrativas y 2 verificaciones sobre el terreno)



- **DIPUTACIÓN DE GUIPUZKOA**

El gasto total ejecutado por la Diputación de Guipúzcoa a 31 de diciembre de 2013 en Fondos2007 es de **51.203,82 €** que supone el **33,50 %** del gasto total programado para el periodo 2007-2013 y que asciende a 152.840,00€.

Breve descripción de la actuación en 2013

La actuación realizada en 2013 ha consistido en la contratación de la asistencia para las verificaciones del artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006 y apoyo en el seguimiento de políticas comunitarias.



- **DIPUTACIÓN DE BIZKAIA**

El gasto total ejecutado por la Diputación de Bizkaia 31 de diciembre de 2013 era de **634.848,06 €** que supone el **98,70 %** del gasto total programado para el periodo 2007-2013 y que asciende a 643.180€.

La descripción de las actuaciones realizadas por la diputación de Vizcaya durante el 2013 son las siguientes:

Contratos y convenios para la asistencia técnica en la gestión de los Fondos Estructurales

A lo largo de la anualidad 2013, el Servicio de Gestión de Fondos Europeos y Políticas de la Unión de la Dirección General de Catastro y Servicios del Departamento de Hacienda y Finanzas de la Diputación Foral de Bizkaia ha desarrollado todas aquellas actuaciones necesarias para la correcta gestión de los proyectos cofinanciados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y gestionados por los diferentes Departamentos de la Diputación Foral de Bizkaia y por los Ayuntamientos del Territorio Histórico de Bizkaia y que, concretamente, han sido las siguientes:

- Apoyo a los Departamentos de Hacienda y Finanzas, Medio Ambiente, Promoción Económica y Cultura en la gestión de los proyectos cofinanciados por el FEDER 2007-2013, realizando un seguimiento de los mismos y coordinando con dichos Departamentos el cumplimiento de las políticas comunitarias (Medio Ambiente, ayudas de estado, igualdad de oportunidades, etc.), así como de todos los requisitos para la subvencionabilidad de los gastos (publicidad de la cofinanciación europea, periodo de pago, cumplimiento de la normativa en materia de contratación pública, etc.);
- Este mismo apoyo y coordinación ha sido ofrecido al conjunto de Ayuntamientos de Bizkaia gestores de proyectos cofinanciados por el FEDER 2007-2013 (Aulesti, Leioa, Alonsotegi, Karrantza, Portugalete, Markina-Xemein, Galdakao, Mungia, Amorebieta, Arrigorriaga, Loiu, Arantzazu, Bermeo, Orduña y Gernika) y a la Mancomunidad de Lea Ibarra;



- Asimismo, se han realizado las tareas inherentes a una solicitud de reembolso: solicitud del gasto, facturas y comprobantes de pago, cumplimentación de check list, control de la contratación pública, etc., de manera previa a incorporar toda esta información en la aplicación informática FONDOS 2007;
- Por último, se han realizado las verificaciones tanto administrativas como “in situ” exigidas en el art. 13 del Reglamento 1828/2006, cuyos resultados son igualmente introducidos en la aplicación FONDOS2007.

Actuaciones relativas a la publicidad y comunicación de los Fondos Estructurales y la Política Regional Europea

El Plan de comunicación para el Programa Operativo FEDER País Vasco 2007-2013, elaborado por el Gobierno Vasco, agrupa las actuaciones a desarrollar por las diferentes entidades que participan en el mismo; siendo una de las entidades que participa la Diputación Foral de Bizkaia.

La Diputación Foral de Bizkaia participa tanto en calidad de beneficiaria final como de organismo intermedio para las operaciones correspondientes a las Administraciones Públicas del Territorio Histórico de Bizkaia. Las actuaciones de comunicación y publicidad desarrolladas se enmarcan en el Plan de Comunicación de la Diputación Foral de Bizkaia respecto a las actuaciones incluidas en el Programa Operativo FEDER País Vasco 2007-2013 desarrolladas por Administraciones Públicas del Territorio Histórico de Bizkaia.

Algunas de las actuaciones que se identifican en este apartado se desarrollan íntegramente por alguna de las entidades beneficiarias que desarrollan las operaciones objeto de este informe y otras se desarrollan en colaboración con otras entidades que participan en el conjunto del Programa Operativo FEDER País Vasco 2007-2013.

Este apartado presenta los avances en la aplicación del Plan de Comunicación, ofreciendo información cualitativa y cuantitativa sobre las actuaciones realizadas y su grado de avance.



Resumen del avance de las operaciones objeto de este informe

POTEMA 85: Contratos y convenios para la asistencia técnica en la gestión de los Fondos Estructurales

La inversión prevista en el Programa Operativo Asistencia Técnica y Gobernanza para esta operación asciende a 594.324,00 euros. En la anualidad 2013 se ha incorporado en Fondos 2007 la información que se refleja en el siguiente cuadro, pendiente de la realización del pertinente art. 13 previo a la solicitud de reembolso:

Inversión certificada 2013*
348.214,75 €

En base a todo lo anterior, indicar que esta operación se ejecuta adecuadamente.

POTEMA 86: Actuaciones relativas a la publicidad y comunicación de los Fondos Estructurales y la Política Regional Europea

La inversión prevista en el Programa Operativo Asistencia Técnica y Gobernanza para esta operación asciende a 594.324,00 euros. En la anualidad 2013 se ha incorporado en Fondos 2007 la información que se refleja en el siguiente cuadro, pendiente de la realización del pertinente art. 13 previo a la solicitud de reembolso:

Inversión certificada 2013*
22.615,14 €

En base a todo lo anterior, indicar que esta operación se ejecuta adecuadamente.

* Sin realizarse la solicitud de reembolso a falta de la finalización del art.13 por el organismo intermedio

ORGANISMOS INTERMEDIOS

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE COMPETENCIAS CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y LAS ENTIDADES LOCALES (DGCCCAEL)

El gasto total ejecutado por la DGCCCAEL 31 de diciembre de 2013 es de **2.288.002,72€** que supone el **70,40%** del gasto total programado para el periodo 2007-2013 y que asciende a 3.250.003 €.

La totalidad del gasto se ha realizado en actuaciones del potema 85 en el eje 7.

El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (en adelante, MinHAP), tiene la atribución de gestionar los Fondos Comunitarios con destino a las Entidades Locales (en adelante, EELL), para el período 2007-2013. Mediante el Real Decreto 256/2012 de 27 de enero se establece que la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales (en adelante, DGCCCAEL), y en su caso, la Subdirección General de Cooperación Local (en adelante, SGCL), gestionará los programas comunitarios de aplicación en el área de las EELL correspondientes al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (en adelante, FEDER).

Mediante el Reglamento (CE) Nº 1828/2006, por el que se fijan las normas de desarrollo del Reglamento (CE) Nº 1083/2006 del Consejo, así como del Reglamento (CE) Nº 1080/2006, se establece la posibilidad de que un Organismo Intermedio (en adelante, OI) realice una o varias de las tareas de una Autoridad de Gestión (en adelante, AG) o de Certificación.

En consecuencia con lo anterior, la DGCCCAEL ostenta el carácter de OI para el período de intervención 2007-2013 del FEDER respecto a las ayudas programadas en la categoría de gasto 61 "Proyectos de regeneración urbana y rural" del Eje 5 "Desarrollo Sostenible Local y Urbano" del Programa Operativo. Asimismo, es Organismo Intermedio y Beneficiario del Programa Operativo FEDER de Asistencia Técnica dentro del marco de actuación de la Categoría de Gasto 85, Eje Prioritario 7.



DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACTUALES DE LA DGCCCAEL

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento 1083/2006, el objetivo de la asistencia técnica consiste en la realización de actividades de preparación, gestión, seguimiento, evaluación, información y control de dichas operaciones de los Programas Operativos, así como, de actividades dirigidas a reforzar la capacidad administrativa de utilización de los fondos.

Actualmente, la DGCCCAEL realiza las funciones de Organismo Intermedio que tiene atribuidas de los Programas Operativos Regionales de Andalucía, Asturias, Canarias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura, Galicia, Murcia y Comunidad Valenciana, a través de su personal propio, adscrito a la SGCL, y del apoyo de dos empresas externas.

Este apoyo está formalizado mediante un contrato de prestación de servicios firmado en junio de 2013 entre la Administración y las 2 empresas adjudicatarias, con una duración de 2 años. El nuevo contrato está conformado en dos lotes, asignando cada lote a una empresa externa diferente:

- Lote Nº 1 para la colaboración en la gestión de ayudas.
- Lote Nº 2 para las verificaciones previstas en el artículo 13 del Reglamento 1828/2006.

Debido al reparto por lotes, se han aprobado seis Operaciones. Tres para el Lote Nº1, y dentro de éste, una para cada uno de los tres subobjetivos dentro del objetivo Convergencia (Convergencia, Phasing-In y Phasing-Out), y tres para el Lote Nº2, dentro de éste, una para cada uno de los tres subobjetivos dentro del objetivo Convergencia (Convergencia, Phasing-In y Phasing-Out)

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DE LA EJECUCIÓN

Durante la anualidad 2013 se han realizado las siguientes actuaciones dirigidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas por el FEDER:

- a) Seguimiento de las irregularidades detectadas y definición de medidas correctoras para minimizar los riesgos de incumplimiento.
- b) Cálculo y registro de los indicadores operativos y de información y publicidad vinculadas a la ejecución de cada operación.



- c) Asistencia telefónica a las Entidades Beneficiarias.
- d) Elaboración de los informes anuales de ejecución del año 2013 para los distintos POs.
- e) Adaptación de la aplicación Gestión-FEDER a las necesidades de la gestión, seguimiento y control de las operaciones.
- f) Revisión y verificación de la documentación de los proyectos del Eje 5 PO tema 61 gestionados por la SGCL.
- g) Verificaciones administrativa del 100% del gasto declarado por los beneficiarios de manera previa a la certificación del mismo.
- h) Verificaciones sobre el terreno sobre una muestra de operaciones en virtud de lo establecido en el Reglamento (CE) N° 1083/2006 y artículo 13 del Reglamento (CE) N° 1828/2006.
- i) Carga de datos (contratos, transacciones, listas de contratos) para la generación de solicitudes de reembolso en la herramienta Fondos 2007.
- j) Actualización de las de los datos de los proyectos en la herramienta informática Fondos 2007 (dar de alta nuevas operaciones, ajustes presupuestarios, etc.).
- k) Cálculos para la propuesta de modificaciones de las sendas financieras de los Programas Operativos.
- l) Cálculo y reparto del remanente presupuestario surgido tras la ejecución de los proyectos de la Convocatoria 2007 de los proyectos gestionados por la SGCL.

Inicialmente la DGCCCAEL tenía asignada, para el periodo 2007-2013, una ayuda FEDER de 3.500.000,00 € correspondiente a un gasto elegible de 4.375.002,00 €, sin embargo, tras la celebración del Comité de Seguimiento del P.O. de Asistencia Técnica FEDER 2007-2013 de 10 de junio de 2013, la DGCCCAEL solicitó una reprogramación de la ayuda FEDER concedida, minorando el importe de la ayuda FEDER asignada en 900.000 euros, fijándose finalmente la ayuda en 2.600.000,00 €, para un gasto elegible de 3.250.003,00 €.

La ejecución a fecha 31 de diciembre de 2013, entendiéndose ésta como el gasto ejecutado, pagado y certificado a la AG por parte de la SGCL es 2.259.848,37 €:



Presupuesto Subvencionable para todo el periodo (2007-2013)	Ayuda FEDER concedida	Gasto ejecutado de 01/01/13 a 31/12/13	Gasto total ejecutado de 01/01/07 a 31/12/13
3.250.003,00 €	2.600.000,00 €	1.114.720,61 €	2.259.848,37 €

Tabla 1. Avance de la ejecución del proyecto

A. cuadros de ejecución financiera

La ejecución financiera del PO Asistencia Técnica, entendiendo ésta como el gasto ejecutado, pagado y certificado por la SGCL a la Autoridad de Gestión, a 31 de diciembre de 2013 asciende a 2.259.848,37 €. De este total, en la anualidad 2013 la cantidad declarada y certificada asciende a 1.114.720,61 €.

2013	Gastos abonados por los beneficiarios y declarados por la SGCL (€)	Contribución pública correspondiente (€)	Gasto privado (€)	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios (€)	Total de los pagos recibidos de la Comisión (€)
Eje Categoría de gasto					
Eje 7 Categoría 85	1.114.720,61	1.114.720,61	0	327.148,75	327.148,75
Gasto FEDER	891.776,48	891.776,48	0	327.148,75	327.148,75
Del cual, Gasto FSE (Fondo Social Europeo)	No aplica	No aplica	0	0	0
Total general	1.114.720,61	1.114.720,61	0	327.148,75	327.148,75
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Tabla 2. Ejecución financiera del Programa Operativo

B. Datos de ejecución en relación con la regla n+2

El presupuesto programado a ejecutar en relación con la regla n+2 del año 2013 es de 2.222.399,00€, correspondiendo una ayuda FEDER de 1.777.919,20 €.

A 31 de diciembre de 2013 se ha certificado a la AG un importe de 2.259.848,37 €, correspondiendo una ayuda FEDER de 1.807.878,71 €, que respecto a la regla n+2 supone el 101,69 % de lo planificado.

Eje Categoría de gasto (a)	Presupuesto programado n+2 2013 (b) (€)	Ayuda FEDER programada n+2 2013 (c) (€)	Ayuda FEDER certificada a la AG 31/12/13 (d) (€)	Grado de ejecución (e=d/c)	Tasa de cofinanciación (f)
Eje 7 Categoría 85	2.222.399,00	1.777.919,20	1.807.878,71	101,69%	80,00%

Tabla 3. Ejecución financiera en relación a la regla n+2 para el Programa Operativo

SEGUIMIENTO DE INDICADORES

En informes de anualidades anteriores se indicaba que los indicadores operativos del P.O. AT se contabilizarían de forma paralela a la finalización de los proyectos sobre los que la SGCL gestionaba las ayudas del FEDER.

La ejecución de los proyectos de la Convocatoria 2007 finalizó el 6 de enero de 2013 y el periodo de justificación y certificación de gasto el 6 de abril de 2013, por lo tanto, en la anualidad 2013 se ha procedido a la revisión y certificación de los indicadores operativos correspondientes.

EJE	CÓDIGO F2007	CÓDIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2013	% EJECUCIÓN 2013
7	13	No Aplica	Actuaciones de control y gestión desarrolladas	Número	500	870	563	64,71%
7	15	No Aplica	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas	Número	100	200	0	0%
7	186	No Aplica	Acciones de información y comunicación	Número	100	200	0	0%

Tabla 3. Indicadores Operativos del Programa Operativo



El indicador N°13 recoge las verificaciones finalizadas realizadas por parte de SGCL a las certificaciones de gasto presentadas por las entidades beneficiarias de proyectos con ayuda FEDER gestionados por la SGCL, como parte de sus funciones de Organismo Intermedio.

Los indicadores N° 15 y N° 186 están asociadas al PO tema 86 y debido a que las operaciones del P.O. AT en las que la SGCL es beneficiaria pertenecen al PO tema 85, no se ha podido recoger valores de ejecución de dichos indicadores.

RESUMEN DE LAS DIFICULTADES SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES Y DISPOSICIONES PARA RESOLVERLAS ADOPTADAS POR LA SGCL

Las dificultades en relación con la ejecución de las actuaciones de los proyectos cofinanciados que han afectado de manera global a todos los aprobados han sido los siguientes:

- a) La crisis económica ha obligado a las Administraciones Públicas a recortar sus presupuestos con el objeto de reducir el gasto, lo que ha provocado una ralentización en la ejecución de las Operaciones.
- b) Los remantes surgidos tras la finalización del periodo de ejecución y justificación de los proyectos de la Convocatoria 2007 gestionados por la SGCL, obligó a hacer una redistribución de las ayudas inicialmente aprobadas, lo que permitió elevar la tasa de cofinanciación, fijada en las resoluciones de aprobación de las ayudas en un 70 %, hasta el 80 %.
- c) La adaptación de la senda financiera del Eje 5 PO tema 61 gestionado por la SGCL al estado actual de ejecución.
- d) Diferencias entre los datos recogidos en la aplicación de gestión de la SCGL y Fondos 2007. Se procedió a actualizar los datos de las operaciones en Fondos 2007 reflejando el estado actual de ejecución de los proyectos.
- e) Revisión, cálculo y registro de los indicadores operativos de los proyectos de la Convocatoria 2007 gestionados por la SGCL. En la anualidad 2013 finalizaron dichos proyectos, por lo que se procedió a la revisión y registro en Fondos 2007 de los indicadores asociados a los proyectos, debiéndose revisar la previsión de de indicadores y su ejecución.

- f) Anomalías detectadas en la documentación de los proyectos finalizados del Eje 5 PO tema 61 gestionado por la SGCL. Se comprobó la presencia de toda la documentación exigida y la validez de los datos, procediéndose, en caso de detectarse alguna anomalía, a solicitar a la entidad beneficiaria que la subsanase.

CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA COMUNITARIA EN MATERIA DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

La información relativa a este apartado se remite directamente a la responsable de información y publicidad, conforme a los requisitos acordados en las redes GERIP y GRECO-AGE.

INSTITUTO DE LA MUJER

El gasto total ejecutado por Instituto de la Mujer a 31 de diciembre de 2013 es de **903.674,93 €** que supone el **63,34 %** del gasto total programado para el periodo 2007-2013 y que asciende a 1.426.621 €.

El Instituto de la Mujer es Organismo Intermedio y beneficiario en el P.O. Asistencia Técnica FEDER 2007-2013, para la realización de operaciones destinadas a financiar la asistencia técnica y el funcionamiento de la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013.

Todas las actuaciones están encuadradas dentro de los Ejes Prioritarios 7 y 5, y se agrupan en las siguientes categorías de gasto/ PO tema:

- **PO tema 85** “Actuaciones de preparación, ejecución, seguimiento e inspección”
- **PO tema 86** “Evaluación y estudios; información y comunicación”

Las actuaciones que han sido realizadas por el Instituto de la Mujer durante la anualidad del 2013, están enmarcadas en el PO tema 85.

PO tema 85 Actuaciones de preparación, ejecución, seguimiento e inspección

La Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013, constituida en acto oficial el 17 de septiembre de 2009, ha seguido trabajando en la consecución los objetivos de la Red, destacando como fundamental su finalidad de contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Comunitarios, trabajo que se ha materializado en un catálogo amplio de actuaciones durante el año 2013.

En concreto:

- ✓ **Contrato de una Asistencia Técnica, adjudicado a la empresa RED2RED, para la prestación de un Servicio de Asesoramiento Técnico continuado a la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres a tenor de lo establecido en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, para la aplicación real de la transversalidad de género en las intervenciones de los Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión 2007-2013. El contrato comenzó en agosto de 2010 y tiene una vigencia de dos años con posibilidad de prórroga anual por dos años más.**

El importe total adjudicado de dicha contratación asciende a 343.615,06 euros. El abono de dicho importe se ha realizado en dos pagos, una vez realizados de conformidad los servicios solicitados en dicho plazo, habiéndose realizado el primer pago, vencido el primer año de contrato, en agosto de 2011, por un importe de 171.807,53 euros, y el segundo pago, vencida la duración del contrato de dos años, en agosto de 2012, por un importe de 171.807,53 euros. El 100% de dicho gasto ha sido certificado en fecha 13 de septiembre de 2012.

En agosto de 2012 se procedió a la prórroga de este contrato, por el periodo de un año. El pago de dicha prórroga se realizó a su finalización, una vez realizados de conformidad los servicios solicitados, por un importe de 176.175,52 euros. Dicho gasto se ha certificado en diciembre de 2013.

En agosto de 2013 se ha procedido a la segunda prórroga del contrato, para el periodo comprendido entre agosto 2013 y agosto 2014.

- ✓ **Contratación de personal para gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas en el ámbito de este Programa.**

Desde el Instituto de la Mujer se ha realizado la contratación de 2 personas como personal laboral temporal para la gestión, seguimiento y control de las operaciones que lleva a cabo el Instituto de la Mujer para el cumplimiento de los objetivos de la Red de Políticas de Igualdad.



La contratación del personal tiene una duración de dos años desde el inicio del contrato, con posibilidad de prórroga, habiendo iniciado el día 20 de diciembre de 2010. Se ha procedido a la prórroga de dichos contratos, desde el 20 de diciembre de 2012 hasta diciembre de 2015.

El importe total de gasto de personal, nóminas y seguros sociales, de las dos personas contratadas, durante la anualidad del 2013 (desde el 1 de enero al 31 de diciembre), asciende a 50.699,04 euros, de los cuales se ha certificado en fecha 4 de junio de 2013, el gasto correspondientes al periodo desde el 1 de enero al 31 de mayo, que asciende a 40.058,63 euros, y en fecha 26 de diciembre de 2013, el gasto correspondiente al periodo desde el 1 de junio a 31 de diciembre, que asciende a 28.971,58 euros, habiéndose certificado ya el 100% del gasto.

✓ **Designación de personal funcionario para la gestión y seguimiento del Programa Operativo.**

Desde el Instituto de la Mujer se ha realizado la designación de personal funcionario, en concreto 3 personas, para poder llevar a cabo las diferentes tareas inherentes a la gestión y seguimiento del Programa Operativo. La realización de las citadas tareas supone un tercio de su jornada laboral, por lo que se imputa a dicho programa el 33'33% de sus costes salariales y demás costes derivados del desarrollo de su actividad en el mismo, desde el inicio de dichas tareas de gestión y seguimiento del Programa Operativo, el 1 de noviembre de 2008, hasta el final del periodo de programación, el 31 de diciembre de 2015.

El importe total del gasto de dicho personal, nóminas y seguros sociales, desde el 1 de noviembre de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2013, asciende a 167.909,45 euros, de los cuales se ha certificado en fecha 4 de junio de 2013 el gasto correspondiente al periodo desde el 1 de noviembre de 2008 al 31 de mayo de 2013, que asciende a 136.200,15 euros, y en fecha 26 de diciembre de 2013 el gasto correspondiente al periodo desde el 1 de junio al 31 de diciembre de 2013, que asciende a 31.709,30 euros, habiéndose certificado ya el 100% del gasto.

- ✓ **Gastos de viaje del personal laboral, contratado con cargo al FEDER, y funcionario, designado para la gestión y seguimiento del programa operativo, ocasionado con motivo de la asistencia a la celebración de las reuniones plenarias y actividades de la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión 2007-2013.**

El gasto generado, durante el año 2013 por Comisiones de Servicio, del personal contratado con cargo al FEDER, y del personal funcionario designado para la gestión y seguimiento del programa operativo, derivado de viajes para asistir a actividades/reuniones de la Red de Políticas de Igualdad, asciende a un total de 8.266,80 euros, de los cuales se ha certificado 798,18 euros en fecha 4 de junio de 2013, y 3.945,92 euros en fecha 26 de diciembre de 2013, suponiendo el 57,38% del importe total. Se prevé la certificación del resto de gasto (3.522,70€) durante la anualidad del 2014.

- ✓ **Gastos correspondientes al catering facilitado a las personas asistentes a las jornadas formativas, impartidas en el seno de la Red de Políticas de Igualdad.**

Uno de los objetivos de la Red de Políticas de Igualdad es facilitar formación a los Organismos intervinientes en las distintas fases de ejecución de los Fondos. Durante el año 2013, desde el Instituto de la Mujer como secretaria de la Red, se ha planteado y ejecutado una diversidad de actuaciones de capacitación, que en parte ya se venían desarrollando, ajustándose en mayor medida a la demanda y necesidades planteadas por los organismos participantes en la Red.

En la anualidad 2013 se han realizado las siguientes acciones formativas:

1. El día 14 de marzo de 2013, tuvo lugar la Jornada Formativa sobre el "Uso de indicadores de Género en el nuevo periodo de programación 2014-2020, en la sede del Instituto de la Mujer, en jornada de mañana y tarde, dirigida al personal de Autoridades de Gestión, Organismos Intermedios, Organismos Gestores de Fondos y Organismos de Igualdad y, de forma especial, a los profesionales en ámbitos de planificación y diseño de actuaciones cofinanciadas y análisis de las políticas públicas de los organismos citados, a la que asistieron 109 personas.



El gasto total del catering facilitado a las personas asistentes a dicha jornada ha sido de 322 euros. Dicho gasto ha sido certificado al 100% en fecha 4 de junio de 2013.

2. Jornada de formación a las Unidades de España de la Comisión Europea, de las Direcciones Generales de Política Regional (DG Regio) y de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión (DG Empleo) sobre la Aplicación de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en la programación 2014-2020, celebrada en Bruselas el 19 de septiembre de 2013, a la que asistieron 11 personas.

Dicha jornada no ha generado coste alguno, salvo los gastos de viaje del personal del Instituto de la Mujer con motivo de la organización, asistencia, e impartición de dicha jornada, detallados en el apartado anterior.

3. Se han realizado cursos de capacitación en diferentes Comunidades Autónomas, dirigidos a su personal implicado en todas las fases de ejecución de las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Europeos, con el objetivo de incentivar el debate y dar a conocer herramientas para la incorporación del principio de igualdad entre mujeres y hombres en las actuaciones cofinanciadas y, en especial, relacionado con el siguiente periodo de programación 2014-2020, así como fomentar la coordinación entre los Organismos Gestores y los Organismos de Igualdad, autonómicos, y reforzar la actuación de los organismos de igualdad dentro del marco de los Fondos Europeos en sus respectivas comunidades autónomas.

Durante la anualidad del 2013, se han celebrado jornadas formativas en las siguientes Comunidades Autónomas:

- a. Islas Canarias: celebradas dos jornadas formativas, una en Las Palmas de Gran Canaria, el día 1 de julio, a la que asistieron 45 personas, y otra en Santa Cruz de Tenerife el día 2 de julio, a la que asistieron 26 personas.
- b. País Vasco: jornada formativa celebrada en Bilbao el 30 de septiembre, a la que asistieron 45 personas.
- c. Castilla La Mancha: jornada formativa celebrada en Toledo el 9 de octubre, a la que asistieron 16 personas.
- d. Navarra: jornada formativa celebrada en Pamplona el 17 de octubre, a la que asistieron 16 personas.



- e. Cantabria: jornada formativa celebrada en Santander el 6 de noviembre, a la que asistieron 25 personas.

Durante la anualidad de 2014, ya se han celebrado cursos de capacitación en la Ciudad de Ceuta, Extremadura, Asturias, La Rioja, Murcia y está previsto que se celebren algunos más (Castilla y León, Islas Baleares, Aragón, Galicia...)

Dichos cursos no han generado coste alguno, salvo los gastos de viaje del personal del Instituto de la Mujer con motivo de la organización, asistencia, e impartición de dicha jornada, detallados en el apartado anterior.

✓ **Gasto correspondiente al alquiler de salas y medios técnicos necesarios para las reuniones de las sesiones plenarias y de los grupos de trabajo de la Red.**

Las reuniones plenarias de la Red se celebran, conforme a lo establecido en su Reglamento interno, cada vez en una Comunidad Autónoma diferente siguiendo el orden de aprobación de sus Estatutos de Autonomía. El Instituto de la Mujer, en calidad de secretaria técnica de dicha Red, asume el gasto correspondiente al alquiler de las salas y medios técnicos necesarios para el correcto desarrollo de las reuniones plenarias así como de las reuniones de los grupos de trabajo que se desarrollan con motivo de las mismas. En la anualidad 2013 se han celebrado:

- La sexta reunión plenaria, celebrada durante los días 11 y 12 de abril de 2013, en Avilés, Principado de Asturias, cuyo coste total ascendió a 3.848,94 euros. Dicho gasto ha sido certificado al 100% en fecha 4 de junio de 2013.
- La séptima reunión plenaria, celebrada los días 7 y 8 de noviembre de 2013, en Santander, Cantabria, cuyo coste total ascendió a 7.260 euros. Dicho gasto ha sido certificado al 100% en fecha 26 de diciembre de 2013.

La Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres, como ya se ha dicho, fue constituida el 17 de septiembre de 2009, por lo que las actuaciones de preparación y ejecución de dicha Red se han iniciado a finales de 2009 y ha sido durante los años 2010 y 2011 cuando han alcanzado la velocidad de crucero, aumentando su actividad durante los años 2012 y 2013. En consecuencia, se realizó la primera certificación al FEDER en septiembre de 2012, habiéndose realizado en la actualidad dos certificaciones más durante la anualidad de 2013, una en fecha 4 de junio y otra en fecha 26 de diciembre. El importe total del gasto certificado hasta el 31 de diciembre de 2013 asciende a 903.674,93 euros, lo que supone un 63,34 % del total atribuido al Instituto de la Mujer para la totalidad del periodo 2007-2013 que asciende a 1.426.621 euros de coste total y 1.000.000 euros de ayuda.

Previsiones 2014-2015

Las operaciones gestionadas por el Instituto de la Mujer en el ámbito de este Programa Operativo avanzan conforme a los objetivos previstos y se prevé alcanzar una ejecución del 100 % a finales de 2015.

De los pagos solicitados durante la anualidad de 2013, el Instituto de la Mujer ha recibido el correspondiente a la certificación al FEDER realizada el 4 de junio de 2013, que asciende a un total de 132.165,65 euros, quedando pendiente de recibir los pagos solicitados correspondientes al ajuste y rectificación de gasto realizada el 11 de octubre de 2013, a la certificación realizada el 26 de diciembre de 2013 y al ajuste realizado en 2014.

A continuación se especifican los indicadores acumulados del POAT:

Objetivo	Tema prioritario	Nº Indicador	Nombre Indicador	Valores realizados a 31-dic-2013	Indicadores de previsión 2007-13
1	85	13	Actuaciones de control y gestión desarrolladas	53	75
1	86	15	Actuaciones de evaluación y estudios	No procede	No procede
1	86	186	Acciones de información y comunicación	No procede	No procede



Información y publicidad

En cumplimiento de lo establecido en la Sección I del Capítulo II del Reglamento 1828/2006, en materia de información y publicidad, desde el Instituto de la Mujer se han realizado las siguientes actuaciones:

- ✓ Anunciar claramente la ayuda comunitaria del FEDER y colocar el correspondiente logo de la UE-FEDER, en los documentos, materiales, etc. que se han elaborado tanto para las diversas reuniones y jornadas formativas desarrolladas como en las guías y herramientas elaboradas, en el marco de la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión 2007-2013. Algunos ejemplos de ellos son los siguientes:

Reuniones Plenarias:

The image shows the cover page of a document titled "ORDEN DEL DÍA DE LA SEXTA REUNIÓN PLENARIA DE LA RED DE POLÍTICAS DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LOS FONDOS ESTRUCTURALES Y EL FONDO DE COHESIÓN 2007-2013". The page includes logos for the Spanish Ministry of Health, Social Services and Equality, the European Union, and the Instituto de la Mujer. It lists the date (April 11 and 12, 2013) and location (Escuela de Emprendedoras y Empresarias de Asturias, Avenida de Oviedo nº 11, 33402-Avilés). The agenda includes a registration period from 09:30 to 10:00 h, an inauguration at 10:00 h, and a first session from 10:30 h to 11:30 h. The first session agenda includes the reading of previous agreements and the presentation of advances made by the network since the last plenary. The page also features a list of participants and a closing time of 13:45 h to 14:00 h. At the bottom, there is a small logo for the Spanish Government and the text "(...)" indicating that the document continues.



Jornadas formativas:

RED DE POLÍTICAS DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRRES EN LOS FONDOS ESTRUCTURALES Y EL FONDO DE COHESIÓN 2007-2013

JORNADA FORMATIVA SOBRE EL USO DE INDICADORES DE GÉNERO EN EL NUEVO PERIODO DE PROGRAMACIÓN 2014-2020

Objetivos:

- Dotar a las personas destinatarias de las herramientas y conocimientos necesarios para mejorar su manejo de indicadores de género en los ámbitos de aplicación de los Fondos.
- Informar sobre la complejidad hasta el momento de los indicadores de género, el seguimiento y la evaluación en el nuevo periodo de programación.

Personas destinatarias:

Personal de Autoridades de Gestión, Organismos Intermedios, Organismos Gestores de Fondos y Organismos de Igualdad.

Por la naturaleza de sus funciones, podrá ser de especial interés el curso a las profesionales en análisis de planificación y diseño de actuaciones cofinanciadas y análisis de las políticas públicas de los organismos citados anteriormente.

Fecha y lugar: Jueves, 14 de Marzo de 2013, en horario de 9:30-18:00h. Salón de Actos de la Sede del Instituto de la Mujer - Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. (C/ Condesa de Venadillo, 34, 28027 - Madrid)

Información e inscripciones:
redigualdad@fondos-eu.mujer.es

Programa:

HORARIO	TÍTULO DE LA PONENCIA	POLENTE
9:30-9:45 h	Apertura y presentación	INSTITUTO DE LA MUJER
PRIMERA PARTE: FUNDAMENTOS TEÓRICOS		
9:45-10:15h	INDICADORES DE GÉNERO: CONCEPTO, EVOLUCIÓN Y USOS	Marta Cabello Charbati (Asistencia Técnica de la RED)
10:15-11:30h	DISEÑO Y USO DE INDICADORES DE GÉNERO	Javier Jaramba López (Asistencia Técnica de la RED)
11:30-12:00 h	Pausa/café	
12:00-12:05h	EL USO DE INDICADORES EN EL PERIODO DE PROGRAMACIÓN 2014-2020 (I)	Marta José Gil, Soledad y Carmen Suárez Fontecha (EJAFSE) Marta José Muñoz Martínez (DIFOCAB/ARJ)

Programa:

HORARIO	TÍTULO DE LA PONENCIA	POLENTE
13:00-14:00 h	EL USO DE INDICADORES EN EL PERIODO DE PROGRAMACIÓN 2014-2020 (II)	Javier Jaramba López (Asistencia Técnica de la RED)
14:00-15:30 h	Pausa - Comida	
SEGUNDA PARTE: APLICACIÓN PRÁCTICA		
15:30-16:15 h	TALLER DE CASOS PRÁCTICOS	ASISTENCIA TÉCNICA DE LA RED
16:15-17:45 h	MESA REDONDA: EXPERIENCIAS EJEMPLARIZANTES	Goretti Umido Ayerdi (Cruz Roja) Eva Martínez Liso (FUNDACIÓN TERAPISTAS) Joaquín Andreu y Carmen Ligo (Ayuntamiento de Palas)
17:45-18:00	CLAUSTRURA	INSTITUTO DE LA MUJER

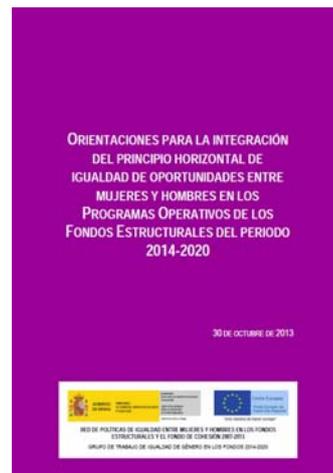
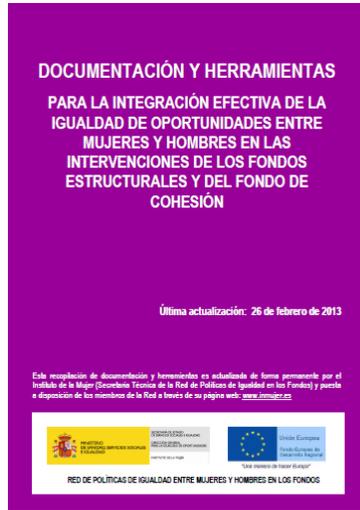
Jornada formativa sobre: El Uso de Indicadores de Género en el nuevo periodo de programación 2014-2020

Jornada formativa sobre: El Uso de Indicadores de Género en el nuevo periodo de programación 2014-2020

Jornada formativa sobre: El Uso de Indicadores de Género en el nuevo periodo de programación 2014-2020



Guías y herramientas elaboradas:



- ✓ Guardar pruebas fehacientes de publicidad de las actividades desarrolladas en el marco de la Red, como notas de prensa, fotos, publicaciones en la web, etc, y algunos ejemplos de ello son los siguientes:



6ª Reunión del Plenario de la Red, en Avilés, 11 y 12 de abril de 2013



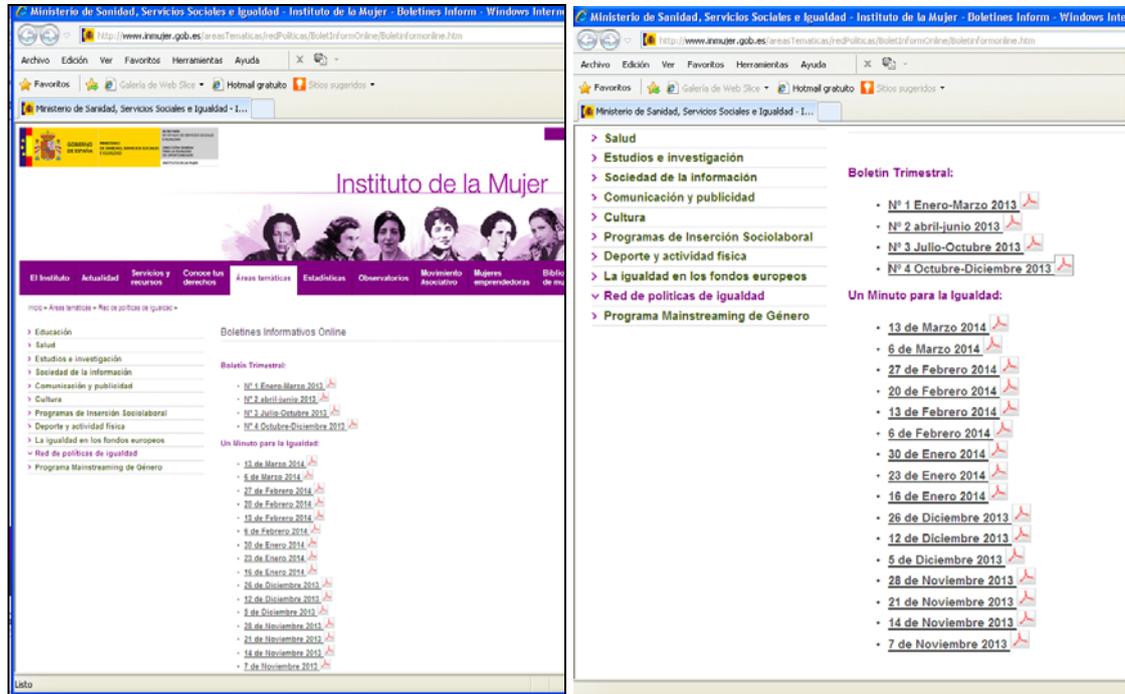
7ª Reunión del Plenario de la Red, en Santander, 7 y 8 de noviembre de 2013



Jornada formativa sobre el “Uso de indicadores de género en la programación de los Fondos Europeos 2014-2020”. Madrid, 14 de marzo de 2013.



Boletines informativos online



- Boletín trimestral:

Número 2 Abril-Junio 2013

Boletín

RED DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LOS FONDOS EUROPEOS

SUMARIO

#ACTUALIDAD EN LA RED

- Plan de Trabajo de la Red 2013
- Jornadas formativas en las Comunidades Autónomas
- Reunión plenaria de Avilés
- Noticias destacadas

#ACTIVIDAD EN LA RED

- Eventos próximos

#CONOCIENDO LA RED Y LAS PERSONAS

- Entrevista a Jorge García Rego

#UTILIDADES PRÁCTICAS

- Herramientas
- Otras publicaciones de interés

ACTUALIDAD EN LA RED: Plan de Trabajo de la Red 2013

El plan de trabajo de la Red tiene por objeto:

"Contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a través de las intervenciones de los Fondos Estructurales (FEDER y FSE) y del Fondo de Cohesión (en adelante, los Fondos)".

Los objetivos que nos hemos propuesto cumplir son:

- Poner en valor la Red y lo alcanzado hasta la fecha, dotando de mayor visibilidad y aplicación práctica a la actividad y los logros de la misma, así como mejorar los sinergias que entre todos las entidades miembro se pueden alcanzar.
- Fortalecer la estructura y el contenido de la Red en materia de asistencia en la incorporación del principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. (sigue en página 2)

SISTEMA DE CONSULTAS ON-LINE

Platéanos tus dudas y consultas en relación a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en proyectos cofinanciados por los Fondos Europeos, al siguiente correo de la Red: redigualdadfondos-inmujer@inmujer.es

Nos comprometemos a dar respuesta en el plazo más breve posible

Eventos próximos

1 y 2 de julio, Gran Canaria y Tenerife	Septiembre de 2013, Bruselas	30 de septiembre de 2013	Septiembre de 2013
Jornada formativa en la CC-AA de Islas Canarias	Formación a la Comisión Europea	Jornada formativa en la CC-AA del País Vasco	Foro de Organismos de Igualdad

Número 4 Octubre-Diciembre 2013

Boletín

RED DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LOS FONDOS EUROPEOS

SUMARIO

#ACTUALIDAD EN LA RED

- Celebración de la 7ª Reunión plenaria de la Red en Cantabria
- Aprobación de los Reglamentos 2014-2020: disposiciones en materia de igualdad de oportunidades
- Noticias destacadas

#ACTIVIDAD EN LA RED

- Próximos eventos

#CONOCIENDO LA RED Y LAS PERSONAS

- Entrevista a Anaes Marate

#UTILIDADES PRÁCTICAS

- Herramientas
- Otras publicaciones de interés

ACTUALIDAD EN LA RED: Celebración de la 7ª Reunión plenaria de la Red en Cantabria

La Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013 celebró en Santander (Cantabria), los días 7 y 8 de noviembre de 2013, su 7ª Reunión plenaria.

Las personas componentes de la Red compartieron dos jornadas de trabajo en el Palacio de la Magdalena, sede de la Universidad Internacional Menéndez-Pelayo (IUMEP).

(continúa en página 2)

SISTEMA DE CONSULTAS ON-LINE

Platéanos tus dudas y consultas en relación a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en proyectos cofinanciados por los Fondos Europeos, al siguiente correo de la Red: redigualdadfondos-inmujer@inmujer.es

Nos comprometemos a dar respuesta en el plazo más breve posible

Eventos próximos

12 de febrero, Madrid	20 de febrero, Mérida	2, 3 y 4 de abril, Murcia
Jornada temática sobre I+D+i	Jornada formativa en Extremadura	Jornada formativa en Murcia y 8ª Reunión plenaria de la Red

- Un minuto para la igualdad (noticia semanal):

RED DE POLÍTICAS DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LOS FFEY Y FC 2007-2013

Un minuto para la Igualdad

Jueves 25 de abril de 2013

La Comisión Europea publica el informe "Women in economic decision-making in the EU: Progres report"

Análisis la situación de la mujer en los puestos directivos de las empresas y los resultados de las medidas de autorregulación para aumentar la presencia de mujeres en los espacios de toma de decisiones empresariales.

Aumentar la presencia de las mujeres en los puestos de toma de decisiones de las empresas, alcanzando un equilibrio entre ellas, es uno de los desafíos de los Estados miembros y de la Comisión Europea. El informe presentado en los últimos días evalúa los avances realizados en el último año en términos de representación femenina en los espacios de toma de decisiones de las empresas, aportando conclusiones sobre esta realidad y poniendo en evidencia que los resultados alcanzados hasta la fecha han sido insuficientes. Asimismo, incluye un apartado en el que se recogen conclusiones de diversa índole, que afectan los niveles de la diversidad de género en los consejos de administración de las empresas, tanto desde el punto de vista macroeconómico, como desde el económico.

El último apartado, y quizá el más relevante desde el punto de vista práctico, recoge una breve panorámica de las iniciativas más innovadoras desarrolladas por los Estados miembros, así como actuaciones y buenas prácticas llevadas en marcha por gobiernos y empresas para incrementar la participación de las mujeres en los órganos directivos de las empresas.

El primer país dado por la Comisión Europea consistió en incentivar y animar a las grandes empresas europeas a comprometerse voluntariamente a incrementar el número de mujeres en sus órganos de dirección, marcándose como objetivo llegar al 30% en 2015 y al 40% en 2020 de mujeres en el banco "Women on the Board Pledge for Europe".

No obstante, la Comisión Europea y el Parlamento se reafirmaron la intención de explorar nuevas vías y adoptar las medidas en caso de que los avances realizados por la vía

RED DE POLÍTICAS DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LOS FFEY Y FC 2007-2013

Un minuto para la Igualdad

Jueves 4 de julio de 2013

El FMI asegura que el aumento de la participación femenina en el mercado de trabajo podría elevar el PIB potencial en muchos países

En su último informe sobre Crecimiento y Empleo, el Fondo Monetario Internacional (FMI) hace un exhaustivo análisis de la incidencia de las bajas tasas de actividad femenina en estas dos magnitudes.

Rur otro lado, el informe concluye que la crisis ha tenido un impacto de género, si bien en 2010-2013 las brechas de género en el mercado laboral se redujeron debido a la menor presencia femenina en los sectores más afectados por la crisis (construcción y manufacturas), al parón en cambios en 2011-2013, especialmente que las mujeres son especialmente vulnerables a los efectos de la crisis.

Destaca también el informe que la desigual distribución de la fuerza laboral de las mujeres, un alto porcentaje de ellas en sectores de baja productividad, reduce el potencial de crecimiento y de empleo. En consecuencia, la mejora en la participación de las mujeres en el mercado laboral, entre las que se pueden destacar las siguientes:

- Combatir prácticas discriminatorias con políticas económicas que promuevan centros infantiles, guarderías y otros.
- Promover la igualdad de oportunidades que incluyan la participación de la mujer en el sector público y privado.
- Ampliar el horario laboral y, en particular, facilitar la conciliación de la vida profesional y familiar.
- Mejorar las prestaciones por maternidad, así como el acceso a servicios profesionales de calidad de referencia y promoción profesional.

Para más detalles sobre el informe, consulte el artículo "El FMI asegura que el aumento de la participación femenina en el mercado de trabajo podría elevar el PIB potencial en muchos países" en el informe "Women in economic decision-making in the EU: Progres report".

RED DE POLÍTICAS DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LOS FFEY Y EL FC 2007-2013

Un minuto para la Igualdad

Jueves 14 de noviembre de 2013

Se publica el informe de impacto de género del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014

Desde el año 2008, este informe analiza el impacto de género de un conjunto de programas de gasto de cada uno de los Departamentos ministeriales.

La introducción de la perspectiva de género en el análisis presupuestario parte, según el documento, de un principio básico: "todo gasto tiene impacto de género". El informe, en consecuencia, analiza los programas de gasto que con impacto directo sobre las personas y analiza el análisis de los programas de gasto en diferentes categorías de género, para los que se indican puntos programáticos desde los Ministerios de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Interior y Defensa.

Para ello, cada Comité directivo encargado de la gestión de un programa ha identificado los objetivos específicos que en materia de igualdad contenidos en la Ley Orgánica de Igualdad efectiva entre Mujeres y Hombres (LOEIMH/2007) y en el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2008-2011 (PEIO 2008-11), así como en otros leyes aplicables según el caso de intervención. A partir de ello, y conjuntamente con la Unidad de Igualdad se elaboró la selección de programas con impacto de género en los PGD para 2014.

De este modo el documento presenta un breve diagnóstico de la situación de mujeres y hombres en España, y, más concretamente, sobre 96 programas presupuestarios de un total de 207, identificados en cada caso sus contenidos, los objetivos específicos en materia de igualdad, las medidas previstas y la posible impacto de género, así como en la promoción laboral desarrollada por el Instituto Cervantes.

Sección de análisis del documento a través del siguiente enlace:

<http://www.segpa.es/analisis/analisis/analisis/analisis>

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

El gasto total ejecutado por la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a 31 de diciembre de 2013 es de **1.057.681,57€** que supone el **99,14 %** del gasto total programado para el periodo 2007-2013 y que asciende a 1.066.860 euros €. La totalidad del gasto se ha realizado en actuaciones del **potema 86**.

Entre las actuaciones que contempla el Programa Operativo de Asistencia Técnica se encuentra el apoyo a las actividades a realizar por las Redes Sectoriales previstas en el Marco Estratégico Nacional de Referencia 2007-2013(MENR). La Red de Autoridades Ambientales, como Red sectorial, es un foro de coordinación y cooperación entre las autoridades responsables de medio ambiente y las autoridades administradoras de los Fondos estructurales, para velar por la integración del medio ambiente en las intervenciones cofinanciadas con Fondos Comunitarios.

La Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Oficina Presupuestaria, tiene la competencia en la organización y gestión del Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales siendo por tanto el Órgano ejecutor y beneficiario de la ayuda.

Mediante escrito de fecha 30 de noviembre de 2010, esta Dirección General de Servicios, a través de su Oficina Presupuestaria, solicitó la cofinanciación para las actividades desarrolladas dentro del Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales, a través del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza. La ayuda quedó asignada, figurando así en la aplicación Fondos 2007, en 271.963 euros (366.860 euros en coste elegible).

En el Comité de Seguimiento de 10 de junio de 2013, dado que la ejecución de este programa operativo era a fecha 31/12/2012 del 156% de la ayuda, fue reasignada nueva ayuda de 700.000 euros, con lo cual la asignación financiera paso a ser de 1.066.860 en coste elegible (779.386, euros en ayuda).

- **Confederación hidrográfica del Segura**

En septiembre de 2012 la Confederación Hidrográfica del Segura, solicitó a través de la Dirección General de Servicios como Organismo Intermedio el alta como beneficiario y la asignación financiera de fondos en el Programa Operativo de Asistencia Técnica, a la Subdirección General de de Administración FEDER.

Con posterioridad al Comité de Seguimiento de 10 de junio de 2013, se le asignó una ayuda de 60.000 euros en coste elegible (48.000 euros en ayuda), con el objetivo de financiar una serie de actuaciones para dar a conocer los contenidos relacionados con los resultados de la gestión de los Fondos FEDER que ha realizado este Organismo desde el año 2000 hasta la actualidad.

- **Confederación Hidrográfica del Guadalquivir**

La Confederación hidrográfica del Guadalquivir, remitió su solicitud de ayuda y memoria justificativa con fecha de octubre 2012, con objeto de financiar a través de este Programa una serie de acciones cofinanciadas mediante fondos FEDER, a través de la Dirección General de Servicios a la subdirección General de Administración FEDER.

Con posterioridad al Comité de Seguimiento 10 de junio de 2013, le fue asignada ayuda de 74.301 euros en coste elegible (59.440 euros de ayuda).

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES

A. Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, alimentación y Medio Ambiente

Las actuaciones subvencionadas por el Programa Operativo Asistencia Técnica, consisten en el apoyo técnico a los trabajos relacionados con las actividades que el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales viene desarrollando para la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para los que dispone de una asistencia externa de apoyo, la empresa TRAGSATEC (Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A.), en su carácter de medio propio del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, asignados mediante Encomienda de Gestión.

Las actividades se realizan para el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales y, por tanto, afectan al conjunto de los Programas Operativos, ya que su objetivo es la integración del medio ambiente en las acciones de los Fondos Estructurales asesorando a



las autoridades responsables de medio ambiente en la preparación y ejecución de la planificación y en la programación estructural de los fondos estructurales y de cohesión.

La ayuda ha sido distribuida dentro del Tema prioritario 86 "Evaluación, estudios, información y comunicación" objetivo 1 "Convergencia" Eje 7, "Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional" y objetivo 2 "Competitividad regional y empleo" Eje 5 "Asistencia Técnica".

A fecha 31 de diciembre de 2013, la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, ha realizado pagos por un importe de 1.042.116,75 euros en coste elegible (755.283,98 euros en ayuda), lo que supone una ejecución del 96,90%.

La diferencia del total certificado en esta anualidad 2013, respecto a la anualidad anterior (1.057.681,57 en coste elegible y 766.564,73 euros en ayuda) ha sido debida a la subsanación por ajuste de algunas de las transacciones realizadas en la solicitud de reembolso AT2, que por error en el cálculo del importe se ha realizado una solicitud de reasignación de gasto.

La situación de los trabajos a fecha 31/12/2013 es la siguiente:

1. Asistencia Técnica para el apoyo permanente al desarrollo de las actuaciones vinculadas al Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales a desarrollar durante las anualidades 2007 a 2009, por un importe de 703.405,39 euros de los que se han considerado cofinanciables 526.613,40 euros, en coste elegible de los cuales se certificaron en la primera solicitud de reembolso 397.774,32 euros y 140.191,58 euros en la segunda solicitud de reembolso.
2. Encomienda de gestión para el apoyo técnico al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino en la elaboración de documentos e informes relacionados con el medio ambiente y los distintos instrumentos financieros comunitarios; estos trabajos se han llevando a cabo durante las anualidades de mayo de 2010 a junio de 2012 y el importe es de 677.054,71 euros, de los que son considerados cofinanciables 504.150,75 euros en coste elegible. de los que se certificaron 220.469,84 en la primera solicitud de reembolso y 283.680,91 en la segunda
3. Encomienda de gestión para el apoyo técnico al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino en la elaboración de documentos e informes relacionados con el medio ambiente y los distintos instrumentos financieros comunitarios; estos trabajos se



llevaran a cabo durante las anualidades 2013-2015 siendo el importe de 865.748,19 euros , de los que se consideran cofinanciables 493.131,48 euros

El contenido de los trabajos desarrollados mediante estas encomiendas son:

- Elaboración de de informes y análisis de documentación en materia de colaboración nacional, autonómica y comunitaria en actividades relacionadas con el medio ambiente y la financiación comunitaria.
- Elaboración de informes y análisis de documentación sobre expedientes de Incentivos Económicos Regionales.
- Redacción de documentos, elaboración de notas informativas y síntesis de información concerniente a la actividad desarrollada en el seno del Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales.

Los trabajos correspondientes a la primera encomienda de gestión fueron llevados a cabo en las anualidades 2007 y 2009, los trabajos de la segunda encomienda de gestión se iniciaron en la anualidad 2010 y han terminado en junio de 2012.

B. Confederación hidrográfica del Segura

La ayuda ha sido distribuida dentro del Tema prioritario 86 “Evaluación, estudios, información y comunicación”), objetivo 1 “Convergencia” Eje 7, “Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional, donde, este Organismo ha desarrollado las siguientes operaciones de información y publicidad, que reparten el gasto de un único contrato (iniciado en enero de 2013 y finalizado en noviembre de 2013) entre los objetivos convergencia, phasing out y competitividad (phasing in).

- Operación 07F.AT.718601: “Elaboración de contenidos concretos para el espacio de comunicación audiovisual FEDER de la Confederación Hidrográfica del Segura” (Convergencia). El coste neto subvencionable es de 53.796,60 euros.
- Operación 07F.AT.728601: “Elaboración de contenidos concretos para el espacio de comunicación audiovisual FEDER de la Confederación Hidrográfica del Segura (Phasing out)”. El coste neto subvencionable es de 4.345,11 euros.
- Operación 07F.AT.738601: “Elaboración de contenidos concretos para el espacio de comunicación audiovisual FEDER de la Confederación Hidrográfica del Segura (Phasing in)”



El coste neto subvencionable es de **10.828,29 euros**

La Confederación Hidrográfica del Segura ha llevado a cabo dentro de este programa operativo tres operaciones vinculadas a los trabajos referidos a dotar de contenidos multimedia concretos al Espacio de Comunicación FEDER (ECO-FEDER CH Segura), que fue destacado como buenas prácticas en los Comités de Seguimiento de Murcia, Andalucía y Castilla La Mancha en junio de 2013.

El objetivo del ECOFEDER- CH Segura es acercar al ciudadano la realidad de la Política de Cohesión en la Cuenca del Segura. a través de este proyecto de comunicación se ha pretendido divulgar las actuaciones llevadas a cabo con las aportaciones FEDER recibidas en este Organismo, a la vez que se han explorado nuevas vías de comunicación bidireccional con el ciudadano.

Cada una de estas actuaciones responde a la necesidad principal de dotar de contenidos adecuados a esta plataforma WEB de comunicación audiovisual integrada en la página web del Organismo (Confederación Hidrográfica del Segura); así como la correcta promoción de la utilidad de la misma.

Los contenidos multimedia que se han llevado a cabo a través de las operaciones acreditadas son: videos, ebooks, álbumes fotográficos para su difusión en redes sociales, etc.

C. Confederación hidrográfica del Guadalquivir

La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir no ha dado de alta hasta el momento ninguna operación, en la Aplicación Fondos 2007.

DATOS SOBRE COMPROMISOS ADQUIRIDOS, INICIATIVAS EN CURSO, PLANES PARA FUTURAS ANUALIDADES E IMPACTO DE LAS ACTUACIONES EMPRENDIDAS, Y VALORACION CUALITATIVA DEL AVANCE DE LAS MISMAS

Con fecha 8 de noviembre de 2012, se ha firmado una nueva y tercera “Encomienda de Gestión con la empresa TRANSATEC para el apoyo técnico al Ministerio de agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en la elaboración de documentos e informes relacionados con el medio ambiente y los distintos instrumentos financieros y comunitarios”.

Los trabajos que se están llevando a cabo son los mismos que en las anteriores encomiendas:

- Elaboración de de informes y análisis de documentación en materia de colaboración nacional, autonómica y comunitaria en actividades relacionadas con el medio ambiente y la financiación comunitaria.
- Elaboración de informes y análisis de documentación sobre expedientes de Incentivos Económicos Regionales.
- Redacción de documentos, elaboración de notas informativas y síntesis de información concerniente a la actividad desarrollada en el seno del Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales.

Estos trabajos que han comenzado en la anualidad 2013, y de los que hasta el momento no se ha realizado ninguna certificación de reembolso, se llevarán a cabo en esta anualidad y en las dos siguientes (2014 y 2015) por un importe de 865.748,19 euros de los cuales se consideran cofinanciables 493.131,48 euros.

El desglose es el siguiente:

Anualidad	Presupuesto ejecución (euros)
2013	288.582,73
2014	288.582,73
2015	288.582,73
TOTAL	685.748,19

Dada la situación de los trabajos y las previsiones futuras para este periodo 2007-2013 se prevé que será necesario una ampliación de la ayuda asignada,

En el siguiente cuadro se reflejan dichos datos, por una parte los pagos que han sido realizados y declarados a fecha 31 de diciembre de 2013, y las previsiones de gasto futuras

PROGRAMA OPERATIVO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GOBERNANZA 2007-2013							
Encomienda	Periodo	Situación	Previsiones de importes	Importe factura	total	Coste elegible tareas1,2 y 4	Ayuda
	2007-2009						
1ª	(septiembre 2007 a diciembre 2009)	Pagado		703.405		537.966	391.677
	2010-2012						
2ª	(mayo 2010 a mayo 2012)	Pagado -		677.055		504.151	363.607
3ª	Anualidad 2013	Previsiones	288.583			164.377	
4ª	Anualidad 2014	Previsiones	288.583	685.748		164.377	
5ª	Anualidad 2015	Previsiones	288.583			164.377	
Gastos desplazamiento y otros			30.000				
TOTAL			895.748	2.066.208		1.535.248	755.284

Confederación hidrográfica del Segura

La CH Segura ya ha acreditado la totalidad de la ayuda asignada en este programa operativo. No obstante, en función de las necesidades de divulgar mediante otros contenidos, las actuaciones cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) que restan por finalizar, es previsible que se lleven a cabo trabajos similares a los descritos en el apartado anterior.

Confederación hidrográfica del Guadalquivir

La CH Guadalquivir no ha empezado hasta este momento la certificación de la ayuda asignada, pero el objetivo de sus trabajos son elaborar un plan de comunicación que potencie la visibilidad de las actuaciones impulsadas por dicho esta Confederación con los Fondos FEDER, para lo que se propone utilizar medios generalistas que garanticen una gran difusión y repercusión e iniciativas de carácter educativo con el objetivo de sensibilizar a la ciudadanía desde los más pequeños sobre la importancia de mejorar la gestión del agua.

Los trabajos serán: Elaboración de videos y su inserción en la web FEDER, y su reparto como material de difusión del Organismo, prensa escrita (publicación periódica de reportajes sobre proyectos con financiación europea y otros soportes como la elaboración de una memoria específica de las actuaciones de CH Guadalquivir dentro del Programa Operativo 2007-2013 en formato electrónico (digibook)

LOS INDICADORES FÍSICOS que se encuentran grabados en la aplicación Fondos 2007 a fecha 31/12/2013 son:

Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, alimentación y Medio Ambiente

EJE: 5 Competitividad regional y empleo

TEMA: 86 Evaluación, estudios, información y comunicación

ACUMULADA	Indicador	Unidad	Previsión 2013	EJECUCIÓN 2007-2012	
				Numérica	% s/Total
REALIZACIONES					
	15.-Actuaciones de evaluación y de estudios desarrollados	Número	6,00	6,00	100,00%
	186.-Acciones de información y comunicación	Número	41,00	53,00	129,27%

EJE: 7 Convergencia

TEMA: 86 Evaluación, estudios, información y comunicación

ACUMULADA			EJECUCIÓN 2007-2012	
Indicador	Unidad	Previsión 2013	Numérica	% s/Total
REALIZACIONES				
15.-Actuaciones de evaluación y de estudios desarrollados	Número	17,00	24,00	139,41%
186.-Acciones de información y comunicación	Número	116,00	160,00	138,53%

Confederación hidrográfica del Segura

EJE: 7 Convergencia

TEMA: 86 Evaluación, estudios, información y comunicación

ACUMULADA			EJECUCIÓN 2007-2012	
Indicador	Unidad	Previsión 2013	Numérica	% s/Total
REALIZACIONES				
186.-Acciones de información y comunicación	Número	40,00	40,00	100%

Las acciones más significativas se describen a continuación:

a.- Se han elaborado tres ediciones digitales, disponibles en la web del ECOFEDER

- Senderos en la Cuenca del Segura
- Catálogo de Actuaciones FEDER CHS 2007-2013
- Edición digital de 26 dípticos interactivos

Se han realizado 15 Producciones Audiovisuales, disponibles en el canal de youtube del ECOFEDER.

No han existido problemas significativos relacionados con la ejecución de las actuaciones.

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PYME

El gasto total ejecutado por la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa (DGIPYME) 31 de diciembre de 2013 es de **3.476.283,39€** que supone el **45,81 %** del gasto total programado para el periodo 2007-2013 y que asciende a 7.588.963,00€. La totalidad del gasto se ha realizado en el eje 7 en el potema 85.

La Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa (DGIPYME), se encuadrada en el Eje Prioritario 7 – Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional para las regiones de los objetivos “Convergencia”, “Phasing Out” y “Phasing In”.

Dentro de dicho eje, las actuaciones de la DGIPYME se agrupan en el Tema Prioritario 85: **Preparación, ejecución, seguimiento e inspección”**

Se contemplan las siguientes actuaciones:

- Realización de selección de operaciones para su financiación, siguiendo el procedimiento reglamentariamente establecido, garantizando que cumplen los criterios aplicables al Programa Operativo.
- Realización de verificaciones sobre las operaciones cofinanciadas, comprobando que se ha llevado a cabo la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, que se ha efectuado realmente el gasto declarado en relación con las operaciones y que éste cumple las normas comunitarias y nacionales aplicables a la materia. Los correspondientes procedimientos incluirán verificaciones administrativas de todas las solicitudes de reembolso de los beneficiarios y verificaciones sobre el terreno de las operaciones.
- Adecuación de un sistema informático de registro u almacenamiento de datos relacionados con cada una de las operaciones, posibilitando la existencia de una pista de auditoria adecuada.

- Suministro de datos al sistema FONDOS 2007 necesarios para la elaboración de los informes anuales y del informe final, para el seguimiento de la ejecución y los datos requeridos para las certificaciones de gastos.
- Tramitación administrativa y documental que garantice que se dispone de toda la documentación sobre el gasto, las verificaciones y las auditorías necesarias para contar con una pista de auditoría apropiada.
- Establecimiento, en su caso, de procedimientos que posibiliten que las verificaciones y auditorías se mantienen a disposición de las autoridades del Programa, de la Comisión y del Tribunal de Cuentas.
- Trabajos que pueda conllevar la participación en el Comité Consultivo de Seguimiento y Evaluación, y el Grupo Técnico de Evaluación.

EJECUCIÓN FINANCIERA

La Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa ha realizado en 2013 la certificación de gastos que se indica a continuación:

- En las regiones de los objetivos “**Convergencia**”, por un importe de 617.978,30 euros, cifra que junto con lo certificado en anualidades anteriores supone una ejecución total de 2.054.182,98 euros, un 41.37 %, respecto a la programación de todo el período (4.965.415.-euros).
- En las regiones de los objetivos “**Phasing In**”, por un importe de 150.718,98 euros, cifra que junto con lo certificado en anualidades anteriores supone una ejecución total de 1.875.001 euros, del 100%, respecto a la programación de todo el período (1.875.001.-euros).
- En las regiones de los objetivos “**Phasing Out**”, por un importe de 130.043,65 euros, cifra que junto con lo certificado en anualidades anteriores supone una ejecución total de 397.076,51 euros, un 53,05% respecto a la programación de todo el período (748.547.-euros).

PLANES PARA FUTURAS ANUALIDADES

Para la anualidad 2014 se prevé una ejecución de 659.593,00 € que junto con lo certificado hasta fecha del presente informe supondrá una ejecución de 4.985.853 €, un 66%, respecto a la programación de todo el período. Estas cifras se desglosan por regiones objetivo:

- En las regiones de los objetivos “Convergencia” se estima una certificación de gastos en 2014 por un importe de 592.168,25 euros, cifra que supone una ejecución acumulada de 2.646.351 € (un 53% respecto a la programación de todo el período).
- En las regiones de los objetivos “Phasing In” no se producirá certificación de gastos en 2014, debido a que en 2013 se ha completado la programación de todo el periodo de 1.875.001 €.
- En las regiones de los objetivos “Phasing Out” se estima una certificación de gastos en 2014 por un importe de 67.424,74 euros, cifra que supone una ejecución acumulada de 464.501 € (un 62% respecto a la programación de todo el período).

A continuación se indica la previsión actualizada de ejecución total hasta el final de programación 2007 – 2013 para las regiones de los objetivos “Convergencia”, “Phasing - Out”.

- En las regiones de los objetivos “Convergencia” se estima una certificación de gastos por un importe de 3.191.747 euros, cifra que supone una ejecución respecto a la programación de todo el período de un 64%.
- En las regiones de los objetivos “Phasing In” se estima una certificación de gastos por un importe de 1.875.001 euros, cifra que supone una ejecución respecto a la programación de todo el período de un 100%.
- En las regiones de los objetivos “Phasing Out”, se estima una certificación de gastos por un importe de 546.746 euros, cifra que supone una ejecución respecto a la programación de todo el período de un 73%.

Para finalizar, indicar que no se han encontrado problemas reseñables en la ejecución del gasto durante la anualidad 2013.

INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y TECNOLÓGICO DE LA DIPUTACIÓN DE CÁDIZ. (IEDT)

El gasto total ejecutado por el Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación de Cádiz (IEDT) a 31 de diciembre de 2013 es de **147.957,53€** en el potema 85 y que supone el **29,59 %** del gasto total programado para el periodo 2007-2013 y que asciende a 500.003 euros €.

La Comisión Europea aprueba mediante la Decisión C/2007/6124, de fecha 3 de diciembre de 2007, el Programa Operativo de “Asistencia Técnica” (POAT) para todas las regiones de españolas, que abarca el periodo 2007-2013. La finalidad del POAT es ofrecer asistencia técnica complementaria a los Programas Operativos españoles.

Las actuaciones de este Programa Operativo corresponden a los temas prioritarios siguientes:

- Potema 85: Preparación, ejecución, seguimiento e inspección.
- Potema 86: Evaluación y estudio; información y comunicación.

El Acuerdo sobre atribución de funciones se firma con fecha 12 de mayo de 2008 y el ADDENDUM al Acuerdo sobre atribución de funciones entre la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda y el Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico (IEDT- Diputación de Cádiz), se firma con fecha 5 de Octubre de 2009, designándose al IEDT- Diputación de Cádiz como Organismo Intermedio en el Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza.

Con objeto de poder financiar las actuaciones previstas de Asistencia Técnica en relación con la ejecución de sus operaciones en los Programas Operativos regionales se concede una ayuda al IEDT-Diputación de Cádiz con cargo a dicho Programa Operativo FEDER, por importe de 400.000,00 € para el periodo de programación 2007-2013, que se corresponde a una tasa de cofinanciación para la regiones de convergencia del 80%.



DESCRIPCIÓN SUSCINTA DE LAS ACTUACIONES LLEVADAS A CABO EN EL 2013.

- ✓ NOMBRE DE LA OPERACIÓN: “Preparación y Ejecución”.

IMPORTE APROBADO DE LA OPERACIÓN: 200.000,00 €.

La actividad desarrollada dentro de esta operación, ha consistido en las labores de apoyo realizadas por el arquitecto superior para la ejecución del proyecto “Cádiz, Origen de las Culturas”, enmarcado dentro del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013. Son labores de asesoramiento técnico, control y seguimiento de las distintas actuaciones que se están realizando dentro del proyecto “Cádiz, Origen de las Culturas” relacionadas con la viabilidad y supervisión de los proyectos básico y de ejecución y el consiguiente seguimiento de la ejecución de obras.

- ✓ NOMBRE DE LA OPERACIÓN: “Seguimiento e Inspección”.

IMPORTE DE LA OPERACIÓN: 225.000,00 €.

La empresa PWC fue contratada para la realización de la verificación de las actuaciones del Proyecto “Cádiz, Origen de las Culturas”, y POAT, según lo dispuesto en el art. 13 del Reglamento (CE) de la Comisión nº 1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre de 2006, y 60 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006.

- ✓ NOMBRE DE LA OPERACIÓN: “Evaluación”.

IMPORTE DE LA OPERACIÓN: 45.000,00 €.

- ✓ NOMBRE DE LA OPERACIÓN: “Información y Publicidad”

IMPORTE DE LA OPERACIÓN: 30.000,00 €.

CERTIFICACIONES:

Durante el año 2013 se presentó la 4ª Certificación de gastos del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza por un importe total de 70.384,93 €, ascendiendo a 147.957,53€ el total de los gastos certificados hasta el 31 de diciembre de 2013, cantidad que supone un 29,59 % del total de la ayuda concedida que es de 500.000,00€,

DATOS SOBRE COMPROMISOS ADQUIRIDOS, INICIATIVAS EN CURSO

Durante el año 2014 se iniciará el procedimiento para la realización del Plan de información y publicidad del Proyecto “Cádiz, Origen de las Culturas”.

INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR (ICEX)

El gasto total ejecutado por el ICEX 31 de diciembre de 2013 es de **2.552.477,47€** que supone el **76,01** % del gasto total programado para el periodo 2007-2013 y que asciende a 3.357.896 €. La totalidad del gasto se ha realizado en actuaciones del potema 85.

DESCRIPCION DE LAS ACTUACIONES ICEX

ICEX, dentro de este Programa Operativo, se encuentra encuadrado para las regiones objetivo Convergencia, en el Eje 7 – Asistencia Técnica y refuerzo capacidad Institucional, y para las regiones objetivo Competitividad, en el Eje 5 – Asistencia Técnica.

Dentro de dichos ejes, las actuaciones de ICEX se agrupan en un tema prioritario:

- ✓ 85 Preparación, ejecución, seguimiento e inspección.

Las acciones contenidas dentro de este tema prioritario consisten en el apoyo técnico externo (asesoramiento y apoyo integral en requerimientos y procedimientos FEDER, apoyo informático y verificación artículo 13)

Concretamente dicho apoyo se centra en **3 líneas de actuación:**

ASISTENCIA TÉCNICA GESTIÓN FONDOS FEDER: Prestación de asistencia técnica integral a la Dirección Económico-Financiera de ICEX al objeto de garantizar la regularidad y fiabilidad de las operaciones certificadas con cargo a los fondos FEDER y la validez de los sistemas y procedimientos implantados por ICEX, así como su adaptación a los requerimientos exigidos por la normativa comunitaria, incluyéndose por tanto los trabajos de verificación del art. 13.

APOYO REALIZACIÓN CONTROL INTERNO: Labores de apoyo a la Dirección Económico-Financiera en materias FEDER.

Entre las funciones de esta unidad se encuentran:



- revisión y actualización de los manuales de procedimiento de ayudas.
- seguimiento del cumplimiento de la normativa comunitaria en los aspectos relativos a comunicación y publicidad.
- realización de cursos y reuniones con el personal de otras Direcciones Generales que gestionan actividades susceptibles de incluirse en FEDER a fin de que observen el cumplimiento de la normativa comunitaria en aspectos de su competencia.
- apoyo la empresa contratada para la revisión previa de las certificaciones.
- cualquier otra tarea relativa a la gestión de FEDER.

Asimismo se incluyen en esta línea los costes laborales del personal ICEX adscrito al área FEDER y que tiene asignadas exclusivamente tareas relativas a Fondos Comunitarios.

ASISTENCIA TÉCNICA INFORMATICA DEF: Apoyo de carácter técnico para la correcta realización de las certificaciones desde el punto de vista informático. Entre las funciones se encuentran:

- adaptación de las aplicaciones presupuestario-contables de ICEX a los requerimientos de Fondos 2007.
- garantizar la exactitud y fiabilidad de los datos a incluir en dicha aplicación.
- extracción fichero a enviar a Fondos 2007.
- cualquier otra actuación relacionada con la aplicación Fondos 2007 o con la aplicación presupuestario-contable de ICEX y que tenga relación con la información a suministrar relativa a Fondos FEDER.

Ejecución Financiera

ICEX ha realizado en 2013 una certificación de gastos por un importe de 889.691,57.-euros. Teniendo en cuenta que el importe programado en este P.O. asciende a un total de 3.357.896.-euros, la ejecución acumulada total entre regiones Convergencia y Competitividad se encuentra entorno al 76,01% (en términos de gasto elegible).

Las actuaciones referidas e incluidas en este Programa Operativo, afectan al resto de P.O. en los que ICEX participa, siendo éstos 18 P.O. Regionales y 2 Plurirregionales (Fondo Tecnológico y Asistencia Técnica).



El reparto regional del importe certificado con cargo a este P.O., se ha realizado en función del importe total programado de cada uno de los P.O. Regionales en los que participa ICEX, sobre la suma total del programado.

Los datos de ejecución por Regiones son los siguientes:

- Regiones Convergencia Pura (Andalucía – Castilla La Mancha – Extremadura - Galicia):
Corresponde a estas regiones el 30,28% de la ejecución financiera realizada.
- Regiones Phasing-In (Castilla-León – Valencia – Canarias):
El % de ejecución en estas regiones ha sido de un 10,80% sobre el total de gastos certificados.
- Regiones Phasing-Out (Asturias – Murcia – Melilla):
El importe certificado en estas CC.AA. representa un 4,59% sobre el total ejecutado.
- Regiones Competitividad:
Corresponde a estas regiones el 54,33% del total de la certificación de gastos realizada.

DATOS SOBRE COMPROMISOS ADQUIRIDOS, INICIATIVAS EN CURSO, PLANES PARA LAS FUTURAS ANUALIDADES E IMPACTO DE LAS ACTUACIONES EMPRENDIDAS (VALORACIÓN CUALITATIVA DEL AVANCE DE LAS MISMAS)

En su objetivo de adaptación continua a las necesidades de las empresas, ICEX evoluciona constantemente redefiniendo año a año las actuaciones o estrategias a desarrollar, teniendo en cuenta siempre las características del patrón exterior español.

El plan de ICEX busca responder a las demandas de los actores públicos y privados en el campo de la promoción de la internacionalización, en la que actualmente y para los próximos años, representa una pieza clave. Y es que, hoy más que nunca, el sector exterior ha de liderar la recuperación de nuestra economía y situarse a la vanguardia de la innovación en todos los ámbitos.

Para ello, el objetivo es convertir a ICEX en una agencia de referencia para la internacionalización de la empresa española.



Con este motivo, se ha diseñado un plan estratégico en base a cuatro líneas de actuación:

- Incremento del número de empresas que se inician en la internacionalización mediante la sensibilización y asesoramiento sobre oportunidades empresariales en el exterior.
- Impulso de nuevos factores de competitividad empresarial para el máximo aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los mercados exteriores.
- Exportación de la marca España fuera de nuestras fronteras.
- Impulso de la cooperación institucional con los organismos de promoción exterior de las comunidades autónomas, Cámaras de Comercio, órganos de la Administración General del Estado y otras instituciones.

El sector exterior, hoy por hoy, es un pilar fundamental, ya que, en un mundo globalizado, solo sobrevivirán aquellas empresas que sean competitivas a nivel internacional. Por ello, las empresas españolas deben incorporar la internacionalización al núcleo de su estrategia. La internacionalización las hace menos vulnerables a cambios en las condiciones de la demanda local y permite un acceso al crédito más diversificado y más económico.

Asimismo, aunque la mayor parte de nuestras exportaciones se dirigen hacia la UE, se ha iniciado un importante proceso de diversificación. Este es el camino a seguir, trabajar para diversificar geográficamente nuestras exportaciones.

De acuerdo con los tiempos, en los que el perfil de las empresas es cada vez más sofisticado, ICEX se plantea como objetivo ofrecer a cada empresa una atención lo más individualizada y personalizada posible, bien a través de nuevas actuaciones como la ventanilla única para la internacionalización, bien incorporando este objetivo a las actuaciones habituales de promoción que ya se vienen desarrollando.

Si bien España cuenta con una sólida y reconocida posición en sectores tradicionales como el textil y confección o el mueble y decoración, se está actualmente trabajando en la internacionalización de los sectores de alto contenido tecnológico, así como la prestación de servicios relacionados con el turismo y la cultura española.



En 2014 se va a trabajar en la internacionalización de todos estos sectores económicos a través de los correspondientes planes sectoriales. La actuación de ICEX se rige por los principios de complementariedad y adicionalidad, lo cual significa que son las empresas las que, con sus decisiones, nos indican hacia qué ámbitos debe dirigirse nuestra acción y cuales son los ámbitos en los que se abren nuevas oportunidades. No obstante, ICEX considera que en el campo de la internacionalización, todos los sectores tienen oportunidad y que salvo contadas excepciones, toda actividad es internacionalizable.

DATOS SOBRE INDICADORES

El indicador utilizado en este tema prioritario es el correspondiente a *actuaciones de control y gestión desarrolladas*, correspondiendo concretamente y dado el tipo de actuación incluida en este P.O., al número de contratos realizados.

La ejecución total (objetivo convergencia, phasing-in, phasing-out y competitividad) se sitúa en un 84,21%.

PROBLEMAS SIGNIFICATIVOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES

En primer lugar, cabe destacar la disminución de presupuesto que ha sufrido ICEX en los últimos años y en particular en 2013, que ascendió a cerca de 27 MM (un 25% menos sobre el presupuesto total), lo que ha conllevado una disminución de las actividades de promoción de la internacionalización en dicho año en comparación con los primeros años del período operativo.

Por otro lado, para controlar, desde el punto de vista presupuestario, la ejecución de las acciones de promoción ejecutadas por ICEX, se ha desarrollado en ICEX un sistema de gestión y seguimiento de expedientes que permite conocer la situación de cada uno de ellos en cualquier momento del tiempo, así como el gasto realizado con cargo a los mismos.

Este sistema engloba por tanto la totalidad de compromisos y pagos realizados por ICEX con cargo a todos sus programas de promoción. No obstante, no todos los programas ni todos los gastos en los que incurre ICEX a través de la ejecución de su presupuesto son susceptibles de encuadrarse en las distintas líneas de actuación descritas en los



correspondientes Programas Operativos no siendo, en consecuencia, susceptibles en su totalidad de financiación comunitaria.

Para solventar el problema anteriormente descrito, se ha desarrollado un aplicativo que permite filtrar la información sobre pagos existente en el sistema de gestión de expedientes y extraer la información necesaria relativa a operaciones y gasto a certificar que debe de ser cargada en la aplicación Fondos 2007.

Al objeto de poder cumplir con los requerimientos exigidos por los reglamentos comunitarios las consideraciones a tener en cuenta a la hora de certificar los gastos realizados son las siguientes:

- Considerar únicamente aquellos Programas de promoción incluidos en las líneas de actuación.
- Considerar sólo aquellos conceptos de gasto susceptibles de financiación comunitaria.
- Verificar que las operaciones seleccionadas cumplen con los criterios de selección aprobados.
- Cumplimentar de manera adecuada las diferentes listas de comprobación existentes.
- En los casos en los que el gasto a certificar se concreta en ayudas directas verificar su adecuación a los regímenes de ayudas establecidos así como cumplimentar los datos requeridos de los beneficiarios.

La información obtenida una vez aplicados los criterios anteriores, se procede a volcar en la base de datos "Fondos 2007" por Programas Operativos y líneas de actuación completando asimismo las cifras correspondientes a los indicadores.

RED.ES

El gasto total ejecutado por Red.es 31 de diciembre de 2013 es de **4.021.436,95€** que supone el **96,01 %** del gasto total programado para el periodo 2007-2013 y que asciende a 4.188.467 €

Criterios de regionalización en el Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza

En los casos en los que el gasto elegible es común al conjunto de las Comunidades Autónomas se ha regionalizado aplicado el peso del propio Programa Operativo por Comunidad, cálculo y porcentajes resultantes que se resumen en la tabla adjunta:

Reparto Financiero entre comunidades Autónomas					
Subproyecto	CC.AA	Ayuda Programa	% Sobre Objetivo	% Sobre Total	Ajustado sin competitividad
C Pura	Andalucía	24.014.493	58,27%	37,58%	45,45%
	Castilla-La Mancha	4.616.080	11,20%	7,22%	8,74%
	Extremadura	5.291.248	12,84%	8,28%	10,01%
	Galicia	7.292.608	17,69%	11,41%	13,80%
		41.214.429	100,00%	64,50%	
P Out	Asturias	1.388.204	41,52%	2,17%	2,63%
	Murcia	1.677.234	50,16%	2,62%	3,17%
	Ceuta	144.896	4,33%	0,23%	0,27%
	Melilla	133.142	3,98%	0,21%	0,25%
		3.343.476	100,00%	5,23%	
P In	Castilla y León	2.465.083	29,75%	3,86%	4,66%
	C. Valenciana	3.983.740	48,09%	6,23%	7,54%
	Islas Canarias	1.835.844	22,16%	2,87%	3,47%
		8.284.667	100,00%	12,97%	
					82,70%
Competitividad	Aragón	1.921.146	17,38%	3,01%	
	Baleares	656.524	5,94%	1,03%	
	Cataluña	4.336.006	39,22%	6,79%	
	País Vasco	1.527.688	13,82%	2,39%	
	La Rioja	209.452	1,89%	0,33%	
	Madrid	1.527.488	13,82%	2,39%	
	Navarra	420.114	3,80%	0,66%	
	Cantabria	457.608	4,14%	0,72%	
		11.056.026	100,00%	17,30%	
TOTAL		63.898.598	100,00%	100,00%	

Información financiera: Avance material: (datos en euros)

En 2013 se han ejecutado 147.674,86 euros lo que supone una cuantía acumulada a 31 de diciembre de 2013 de 4.021.436,98 euros.

EJECUTADO
A 31-12-2013 (B)
4.021.436,98

El detalle por anualidad y tema prioritario es el siguiente:

Datos en euros

Año del gasto /Tema prioritario	Importe certificado
2009	1.049.425,23
85	161.598,56
86	887.826,67
2010	1.110.140,99
85	110.769,50
86	999.371,49
2011	1.611.987,91
85	100.985,50
86	1.511.002,41
2012	102.207,99
85	102.207,99
86	0,00
2013	147.674,86
85	126.862,86
86	20.812,00
Total	4.021.436,98

Anualidad 2013: Datos sobre compromisos adquiridos, iniciativas en curso, y ejecución por actuación y CCAA.

Tema Prioritario 85.- Preparación, ejecución, seguimiento e inspección

Dentro de esta acción se han desarrollado servicios de apoyo para la realización de las funciones y actividades de control de Auditoría Interna para el art 13, y apoyo a las verificaciones previas a la certificación. Se ha presentado solicitud de reembolso por cuantía de 126.862,86 euros, de los que 102.669,47 euros se corresponden con las actuaciones de Auditoría Interna y el resto, 24.193,39 euros con el apoyo de las revisiones previas para la certificación.

Tema Prioritario 86.- Evaluación y estudios: información y comunicación

En el año 2013 se ha certificado 20.812 euros en el tema prioritario 86 de un Estudio con el impacto socioeconómico de las actuaciones que Red.es realiza, se recuerda que el objeto de Red.es es el fomento de las TIC prácticamente cofinanciadas en su totalidad con FEDER.

ANÁLISIS INDICADORES OPERATIVOS ANUALIDAD 2013:

TEMA PRIORITARIO 85: PREPARACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO E INSPECCIÓN

El indicador que refleja la ejecución es:

- Indicador “13 Actuaciones de control y gestión desarrolladas”. En el año 2013 se ha llevado a cabo 1 actuación, que junto con las 6 declaradas en años anteriores hace un total de 7, que supone el 44% del objetivo 2013.

TEMA PRIORITARIO 86: EVALUACIÓN Y ESTUDIOS; INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

El grado de ejecución queda reflejado por los siguientes indicadores:

- Indicador “15 Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas”. Se ha desarrollado 1 en el 2013, siendo 13 el total de actuaciones realizados, un 43% del objetivo.
- Finalmente, en cuanto al indicador “186 Acciones de información y comunicación”, no se ha declarado ninguna en el 2013, pero las 6 declaradas en los años anteriores, supone el cumplimiento del 15% del objetivo.

CIEMAT

El gasto total ejecutado por el CIEMAT a 31 de diciembre de 2013 es de 465.084,75€ que supone el **70,74 %** del gasto total programado para el periodo 2007-2013 y que asciende a 657.501€. La ejecución se ha realizado en el potema 86.

El Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) es un organismo dependiente del Ministerio de Economía y Competitividad, a través de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, que se rige por la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. De acuerdo con sus Estatutos, aprobados por el Real Decreto 1952/2000, de 1 de diciembre (BOE nº 289 de 2 de diciembre), la misión del CIEMAT es la realización actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico en áreas de energía, medio ambiente, investigación básica y tecnología.

En el año 2007, y como fruto de un Acuerdo de Colaboración con el Gobierno de Extremadura, el CIEMAT creó un centro territorial ubicado en Trujillo con el objetivo de desarrollar y promover tecnologías avanzadas en el ámbito de la información y las comunicaciones (Centro Extremeño de Tecnologías Avanzadas, CETA-Ciemat). La actuación de comunicación y divulgación científica llevada a cabo por este centro, se incluye en este Programa Operativo.

Esta actuación que se articula en torno a las actividades de un planetario, ubicado en el Conventual de San Francisco en Trujillo (sede del CETA- Ciemat) fue diseñada desde su comienzo en 2009 como una forma de acercar la ciencia y la investigación así como la actividad específica del centro, al público en general, fundamentalmente a la gente más joven. Al mismo tiempo, se pretende comunicar la contribución de los fondos europeos para financiar dicho centro y esta actuación específica.

El interés de este tipo de actividad se recoge en la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en la que se incluye, en su artículo 37, el fomento de la divulgación científica y tecnológica y el apoyo a las instituciones involucradas en el desarrollo de la cultura científica y tecnológica, mediante el fomento e incentivación de la actividad de museos, planetarios y centros divulgativos de la ciencia. En este caso concreto, además de adecuarse a los objetivos propios de un centro tecnológico, la actividad permite paralelamente una difusión



de amplia cobertura de la política regional europea lo que hace que el cumplimiento de la normativa en materia de comunicación se transforme en un beneficio adicional importante para la población a la que va dirigida.

El proyecto de divulgación y comunicación del CETA-Ciemat incluye de manera estable, sesiones de planetario y proyección de películas de divulgación en la cúpula ubicada en el patio del Conventual de San Francisco, así como el mantenimiento y actualización continua de elementos de publicidad, una página web(<http://planetario.ceta-ciemat.es>) y de perfiles en las principales redes sociales. Adicionalmente, se promueven actividades temporales como exposiciones, producción de documentales y participación en eventos dentro y fuera de Trujillo.

Durante 2013, se han realizado cuatro solicitudes de reembolso, dos de ellas correspondientes a gastos efectuados al final de 2012 y durante 2013 y otras dos cuyo objetivo ha sido la corrección de la tasa de IVA no recuperable aplicada en su momento en solicitudes de reembolso anteriores.

DESCRIPCIÓN Y RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO DE EJECUCIÓN 2013

1.1 Actividad central.

Durante 2013, se ha continuado pues manteniendo las acciones básicas de la actividad:

- Sesiones durante los viernes y sábados en las que participan grupos con reservas previas o visitantes en las sesiones de puertas abiertas. Se ha continuado con la gestión de formularios online para la solicitud de reservas de visitas, y con el mantenimiento y gestión del número de atención telefónica de red inteligente (902002809) que es atendido de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Se han recibido 56 llamadas en 2013 solicitando información o reservas. Durante 2013 se han organizado 952 sesiones agrupadas en 107 jornadas y con una participación total de 7.502 personas de las que 3.515 (47 %) fueron hombres y 3.987 (53 %) mujeres. Del total de visitas, 2.533 (34 %) se realizaron previa reserva y 4.969 (66 %) se realizaron



sin reserva en las sesiones de puertas abiertas. A continuación se adjunta la tabla en la que se recogen estos datos detallados por meses.

	Nº de Jornadas	Visitas totales	Visitas libres	Visitas con reserva
Enero / 2013	8	169	169	0
Febrero / 2013	8	369	313	56
Marzo / 2013	12	1071	719	352
Abril / 2013	11	1052	288	764
Mayo / 2013	13	1228	541	687
Junio / 2013	7	395	251	144
Julio / 2013	8	539	439	100
Agosto / 2013	10	1050	768	282
Septiembre / 2013	8	230	230	0
Octubre / 2013	3	185	185	0
Noviembre / 2013	11	823	675	148
Diciembre / 2013	8	391	391	0
Total / 2013	107	7502	4969	2533

- Gestión de las cuentas del planetario en Facebook, Twitter y Youtube. En Facebook se han alcanzado los 2592 amigos y se han incorporado 25 nuevas noticias a lo largo del año. En Youtube se han subido, hasta ahora, 10 videos, habiéndose visitado 2942 veces en total y se responden las, cada vez más habituales, consultas recibidas a través por este medio.
- Se mantiene relación directa con el Ayuntamiento de Trujillo, con la oficina de turismo y con hosteleros de la zona para comunicar horarios de apertura y las actividades paralelas programadas. Se reparten, asimismo, unas invitaciones para asistir a las sesiones para que, a través de esa oficina de turismo y de los hoteles de la zona, se dé a conocer a los visitantes de la ciudad esta opción de turismo científico.
- Con respecto a la página web, se ha actualizado de manera continua informando de diferentes eventos y publicando artículos y noticias, más de 30, fundamentalmente relacionadas con la investigación desarrollada en el CETA y en el CIEMAT así como con la Astronomía. En la siguiente tabla se recogen los datos sobre la utilización de esa página.

Mes	Visitantes distintos	Número de visitas	Páginas	Solicitudes	Tráfico
Ene_2013	137	401	3472	21698	1.04 GB
Feb_2013	137	365	4668	24795	1.20 GB
Mar_2013	122	402	5245	32253	1.87 GB
Abr_2013	81	295	5238	1868734	1,03 GB
May_2013	180	609	15775	42571	1.46 GB
Jun_2013	110	429	15775	32632	1.04 GB
Jul_2013	577	1197	41781	59103	1.22 GB
Ago_2013	154	2867	46310	66990	1.36 GB
Sep_2013	325	1963	40463	61280	1.16 GB
Oct_2013	1382	3800	53784	76126	1.63 GB
Nov_2013	6284	9516	108629	127728	1.57 GB
Dic_2013	164	2642	10273	23167	0.79 GB
TOTAL	9753	24642	343669	2438570	15.68 GB

- Asimismo, durante 2013 se diseñó un formulario-encuesta que se distribuye entre los asistentes a las sesiones de divulgación con el objeto de conocer algunos detalles sobre las personas que visitan el Planetario, así como su interés en la actividad y su grado de satisfacción con la misma. En este formulario, se informa paralelamente de las actividades del CETA y de la cofinanciación europea. Los resultados de esta encuesta se están empezando a procesar y se darán a conocer a lo largo de 2014. También se entregan algunos folletos informativos o elementos publicitarios de carácter formativo como planisferios.



Has participado en una iniciativa de divulgación científica del Centro Extremeño de Tecnologías Avanzadas (CETA-CIEMAT) cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Para seguir mejorando y ampliando este proyecto necesitamos de tu colaboración. Por favor, dedica un minuto de tu tiempo a rellenar el siguiente formulario. Gracias.

Rodea con un círculo tu elección o tu valoración.

- Con respecto a la gestión de la propia instalación del planetario y de los recursos y equipamiento de los que dispone, durante este año se ha incorporado una caseta de insonorización para los ventiladores del planetario, con lo cual se ha reducido significativamente el ruido que producen y que afectaba a algunas de las actividades culturales que se desarrollan en las aulas del Conventual. Asimismo, se ha elaborado una propuesta para ampliar el contenido de audiovisuales del centro mediante compra y alquiler de videos de divulgación que se acometerá durante 2014

1.2 Actividades paralelas.

- En Mayo de 2013 se instaló, como parte de la actividad de divulgación, una exposición producida y cedida por el CSIC que bajo el título de “con A de Astrónomas” presenta la aportación a lo largo de la historia de las mujeres al mundo de la Astronomía.



Elementos de comunicación diseñados para dar a conocer la exposición sobre la contribución de las mujeres al mundo de la Astronomía



Captura de pantalla de la página web del planetario con la información de la exposición

Esta iniciativa que se presentó con el lema “Ciencia, ellas cuentan...ellas cuentan Ciencia” fue muy bien acogida por las personas que visitaron el planetario y tuvo repercusión en diferentes medios de comunicación digitales, prensa y radio, habiendo sido invitado el CETA-Ciemat a participar en un debate radiofónico en el programa Europunto de vista (Euranet Plus Spain) sobre el de la mujer en la investigación. Esta iniciativa fue también recogida y difundida por el boletín electrónico del Instituto de la Mujer.



Un minuto para la Igualdad

RED DE POLÍTICAS DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LOS FFEE Y FC
2007-2013

Jueves 9 de mayo de 2013

El Planetario CETA-Ciemat pone en marcha actividades orientadas a mostrar la contribución femenina en el mundo científico con el objetivo de animar a las niñas y jóvenes de hoy a ser las científicas del mañana

Durante el mes de mayo se desarrollarán actividades de divulgación científica con este objetivo: la primera de ellas la exposición “Con A de Astrónomas”.

La iniciativa es desarrollada por el Centro Extremeño de Tecnologías Avanzadas del CIEMAT, cofinanciado por FEDER, en colaboración con el Exmo. Ayuntamiento de Trujillo.



Aumentar la presencia de las mujeres en los puestos de toma de decisiones de las empresas, alcanzando un equilibrio entre sexos, es uno de los desafíos de los Estados miembro y de la Comisión Europea. Estrechamente vinculado con

la Estrategia Europa 2020, el crecimiento basado en el conocimiento, la competencia y la innovación, optimizar el aprovechamiento del capital humano se considera un factor clave para alcanzar estos objetivos.

La participación de las mujeres en el sector de la investigación, la innovación y la ciencia no se corresponde con su peso en la sociedad. El último informe “*She Figures*” de la Comisión Europea sobre participación de la mujer en investigación e innovación arroja datos contundentes ([ver aquí](#)). Sólo un tercio del personal investigador europeo son mujeres y esta cifra cae al 20% cuando se considera de forma aislada el sector empresarial.

Aumentar la presencia de las mujeres en el ámbito de la ciencia en general y en la investigación y la innovación en particular está entre los objetivos planteados por la Unión Europea en su Estrategia 2020 con el fin de alcanzar un crecimiento sostenible, inteligente e integrador. En este sentido, son varias las iniciativas desarrolladas en el ámbito de la UE y de los Fondos Estructurales.

La iniciativa que desarrollará el CETA-CIEMAT durante este mes de mayo pretende poner su grano de arena en la consecución de este objetivo, haciendo llegar a la ciudadanía preguntas y reflexiones como *¿Es más difícil para las mujeres dedicarse a la investigación?* *¿Qué razones explican la escasez de mujeres en el sector de la ciencia?* y visibilizando las aportaciones de las mujeres a los avances científicos. La primera de las actividades consistirá en una exposición sobre las aportaciones de las mujeres a la astrofísica, a la que le seguirán una serie de proyecciones documentales titulada *Mujeres en las Estrellas* y una tertulia sobre científicas.

Información sobre las actividades: CETA-CIEMAT “Ciencia, ellas cuentan... Ellas cuentan ciencia”

Información sobre el Planetario CETA-CIEMAT : <http://planetariocetaciemat.com/>

Dirección del centro: CETA Ciemat - Centro Extremeño de Tecnologías Avanzadas, Calle Sola, 1, 10200 Trujillo, Cáceres. Tlf: 927 65 93 17 - ceta-ciemat.es

Secretaría de la Red de Políticas de Igualdad

Instituto de la Mujer

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

C/ Condesa de Venadito, 34. 28027 Madrid

Correo electrónico: redigualdadfondos-inmujer@inmujer.es

Teléfonos: 91.452.86.81 / 91.452.85.82 / 91.452.87.19

- Así mismo se elaboró un video para publicitar la finalidad de la actividad del Planetario que utilizando el lema de la propia actuación “Divulgar la ciencia, una manera de hacer Europa” convierte en protagonistas del mismo a los visitantes del planetario que opinan sobre esta actividad, sobre la Ciencia en general y sobre la



Europa comunitaria. Este video que se encuentra en el canal de CETA en YouTube fue presentado en el Acto Anual sobre Política Regional que se celebró en San Lorenzo de El Escorial en diciembre de 2013.



Capturas de pantalla del video "Divulgar la Ciencia, una manera de hacer Europa"



Capturas de pantalla del video "Divulgar la Ciencia, una manera de hacer Europa"

- La actuación de divulgación con el Planetario se ha presentado en el 7º Plenario de la Red de Igualdad que tuvo lugar en el mes de noviembre en Santander, donde se destacó la aplicación del enfoque de género, así como en al Acto Anual sobre Política Regional enmarcada en las actividades cofinanciadas por el FEDER desarrolladas por el Centro Extremeño de Tecnologías Avanzadas.



Diapositivas de las presentaciones realizadas en la 7ª Reunión Plenaria de la Red de Igualdad celebrada en Santander y en el Acto Anual de Política Regional celebrado en San Lorenzo de El Escorial.

EJECUCIÓN FINANCIERA Y DE INDICADORES

Certificaciones realizadas y gasto ejecutado en 2013

Durante 2013 se han realizado tres solicitudes de reembolso por un importe total de 71.090,99 € y una rectificación de gasto por -13.985,32 €. En la siguiente tabla se recogen los datos de las mismas

Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza (POAT)			
Solicitud Reembolso/ Rectificación Gasto	Concepto	Importe	Fecha
CIEMAAT12b	Gastos actividad divulgación con el Planetario efectuados en 2012 y no incluidos en la SR CIEMATAT12	19.713,72	19/03/2013
CIEMATAT13	Gastos actividad divulgación con el Planetario efectuados en 2013	48.819,15	18/12/2013
CATIVA1112	Regularización de los gastos certificados en 2011 y 2012 por aplicación de la tasa de IVA no recuperable	2.558,12	26/07/2013
RGIVAAT10	Rectificación de gastos de 2010 certificados con tasa incorrecta de IVA no recuperable	-13.985,32	24/07/2013
TOTAL POAT		57.105,67	

El total de ejecución en 2013, recogido en la base de datos de Fondos 2007 asciende a 58.659,34 €. Los gastos certificados corresponden fundamentalmente a gastos de la asistencia técnica para el desarrollo de las sesiones, diseño y ejecución de imagen y elementos de comunicación y material de difusión. En la siguiente tabla se recoge la distribución por anualidades del gasto ejecutado y programado durante el período 2007-2013.

	Gasto ejecutado	Gasto programado	Gasto programado acumulado
2007		84.787,00	
2008		77.650,00	
2009	153.718,00	70.188,00	
2010	67.500,07	120.604,00	
2011	127.047,13	109.531,00	462.760,00
2012	58.160,21	101.550,00	
2013	58.659,34	93.191,00	
TOTAL 2007-2013	465.084.75	657.501,00	

De acuerdo con estos datos, el porcentaje de ejecución a 31 de diciembre de 2013 con respecto al total programado es del 70,7% y con respecto a la regla N+2 es del 100,5%

Certificación de indicadores

Se ha realizado una certificación de indicadores a diciembre de 2013 que incluye el indicador 186 (acciones de comunicación llevadas a cabo en la ejecución del programa de la actividad). El porcentaje de ejecución acumulada a esa fecha es del 75% par el indicador 15 y 78,95 para el indicador 186.

INDICADOR	Código	15	186
	Nombre	Actuaciones de Evaluación y estudios	Acciones de información y comunicación
% Ejecución		75	78,95

INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ACTIVIDAD

Además de los criterios generales sobre uso de lenguaje o estereotipos de género o presentación de resultados desagregados por sexo, durante 2013 se ha contado entre las actividades paralelas con una exposición dedicada a la contribución de las mujeres al mundo de la ciencia. Asimismo, se han proyectado una serie de documentales realizados por el CSIC, con motivo del Año internacional de la Astronomía, bajo el título de “Mujeres en las Estrellas”.



Nota de prensa

Ciencia, ellas cuentan... Ellas cuentan ciencia

- ▶ CETA-CIEMAT se suma a las iniciativas para destacar el papel de la mujer en la creación científica y promover la participación de las mujeres en la ciencia.
- ▶ Se han programado actividades en el planetario de CETA-CIEMAT durante todo el mes de mayo.

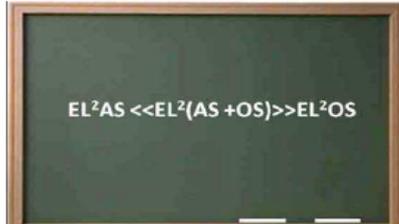
Madrid, 3 de mayo de 2013. El último informe *She Figures* de la Comisión Europea sobre participación de la mujer en investigación e innovación arroja datos contundentes. Sólo un tercio de los investigadores europeos son mujeres y esta cifra cae al 20% cuando se considera de forma aislada el sector empresarial ¿Por qué? Tan sólo el 10% de los rectorados universitarios europeos están ocupados por mujeres a pesar de que ellas se gradúan en mayor número que los hombres ¿Cuál es la causa?

Durante el mes de abril la plataforma europea *Atomium Culture*, que promueve mediante el intercambio de conocimiento el desarrollo de una sociedad civil vinculada a la innovación, la ciencia y el conocimiento, ha lanzado un sondeo sobre este asunto. Bajo el título: ¿Es más difícil para las mujeres dedicarse a la investigación? y con la colaboración de cinco grandes medios de comunicación europeos, se formulan varias preguntas para dar voz a la ciudadanía: *dinos qué piensas...sobre la ciencia*.

Aún así, y a pesar de las dificultades encontradas en el camino, la aportación de las mujeres en diferentes campos científicos ha sido importante a lo largo de la historia.

El Centro Extremeño de Tecnologías Avanzadas, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a través de su actividad de divulgación científica con el Planetario CETA-Ciemat y en colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Trujillo, quiere poner su grano de arena para llevar a la calle estas reflexiones y para que el ejemplo de muchas mujeres que han contribuido al avance científico, anime a las niñas y jóvenes de hoy a ser las científicas de mañana.

Para ello, durante el próximo mes de mayo las actividades del Planetario tendrán como objetivo principal mostrar a sus visitantes algunos aspectos relevantes de la contribución femenina en el mundo científico, fundamentalmente en Astronomía. El Planetario CETA-Ciemat os invita a todos, muy especialmente a todas, a participar en este evento porque la educación y la ciencia son claves para nuestro futuro y en ese futuro no debe faltar nadie, todas las ideas son necesarias.



"Una manera de hacer Europa"

VALORACIÓN DEL IMPACTO DE ACTUACIONES EMPRENDIDAS E INICIATIVAS Y PLANES PARA FUTURAS ANUALIDADES

Al igual que en anualidades anteriores, esta actuación ha sido de gran utilidad al permitir, por una lado cumplir con los objetivos generales de un centro de I+D+i en el aspecto de divulgación científica, tal y como recoge la propia ley española de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación y por otro, servir de vehículo de comunicación de la política regional europea y de la actuación específica de creación del CETA-CIEMAT.

El objetivo para las próximas anualidades, sobre todo en lo que concierne a las dos próximas hasta la finalización del período de ejecución actual, es continuar con el diseño de la actuación, promoviendo la divulgación científica entre la población en general, manteniendo o mejorando en la medida de lo posible la estrategia de comunicación de los fondos europeos e intentando sortear los problemas derivados de los recortes presupuestarios en el ámbito de la I+D+i. Se realizará un especial esfuerzo para:

- Promocionar la actividad en el entorno de los centros de enseñanza primaria y secundaria.
- Promover la actividad como parte del turismo científico de la zona, para lo cual se continuará en estrecha colaboración con el Ayuntamiento de Trujillo, con la oficina de turismo y con la red de hosteleros de la zona.
- Promover actividades paralelas a la de las propias sesiones del planetario tales como exposiciones, talleres, etc.
- Promover la igualdad de oportunidades en lo que refiere a igualdad de género, así como acercando la actividad a grupos de personas de la tercera edad o con algún tipo de discapacidad para asegurar el máximo de cobertura de la misma.

INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

El gasto total ejecutado por el Instituto de Salud Carlos III a 31 de diciembre de 2013 es de **38.464,12€** que supone el **59,42 %** del gasto total programado para el periodo 2007-2013 y que asciende a 64.736 €.

Entre las principales actuaciones realizadas por el ISCIII destaca el contrato de Asistencia Técnica con la empresa Arca y que tiene como objeto la realización de los controles de verificación del art. 13 de aquellos centros beneficiarios de las ayudas justificadas y concedidas por el ISCIII. Este contrato con una duración inicial de dos años y que comenzó en febrero de 2009, se ha prorrogado durante otros dos años, finalizando en febrero del 2013. El importe anual de esta contratación eran aproximadamente 120.000€. Por otro lado hemos tenido algún contrato menor de finales de 2012, para realizar verificaciones especiales.

UNED

El gasto total ejecutado por la UNED 31 de diciembre de 2013 es de **358.937,99** que supone el **47,77%** del gasto total programado para el periodo 2007-2013 y que asciende a 751.446 €.

La Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED participa en el Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza 2007-2013 para las regiones del Objetivo Convergencia, en los temas prioritarios 85 y 86 del eje 7.

La finalidad de las dotaciones de gasto elegible en estos temas prioritarios van destinadas a la cofinanciación de las actuaciones en materia de organización, formación y equipamiento; seguimiento, control y fiscalización, incluyendo los gastos del personal de la Universidad que realiza las tareas asignadas en los Procedimientos y Sistemas aprobados, en el desarrollo de los controles y verificaciones y actuaciones de información y publicidad, todo ello en el ámbito del lanzamiento y realización de los Programas Operativos 2007- 2013, concretamente en el caso de la UNED, en el Programa Operativo de Economía basada en el Conocimiento en el que tiene operaciones en el Eje 1 Tema Prioritario 13.

En el Programa de Asistencia Técnica y Gobernanza se han diseñado dos líneas de actuación, una por cada tema prioritario, que se concretan en las operaciones cargadas en la aplicación con las denominaciones de POAT/INFOCOM y POAT/AUDI, seguido de las denominaciones de las correspondientes regiones. El proyecto de las actuaciones de información y publicidad fue ejecutado en su totalidad en el ejercicio 2012. Por lo que respecta a las acciones llevadas a cabo en el Tema Prioritario 85 “preparación, ejecución, seguimiento e inspección” el gasto total ejecutado a 31 de diciembre de 2013 es el siguiente:

SECRETARIA DE ESTADO DE TELECOMUNICACIONES Y PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN (SETSI)

El gasto total ejecutado por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (en adelante la SETSI) a 31 de diciembre de 2013 es de **2.254.184,47€** que supone el **76,48 %** del gasto total programado para el periodo 2007-2013 y que asciende a 2.947.462 €.

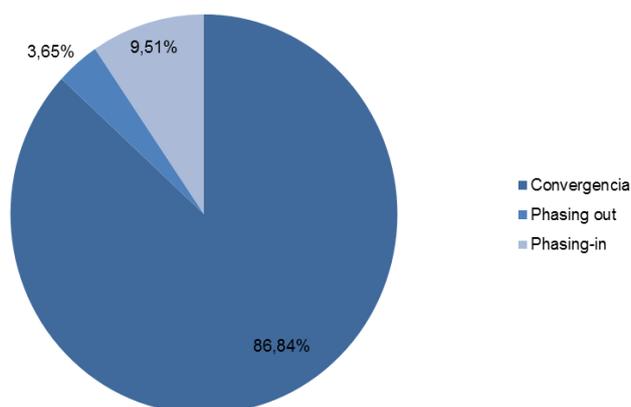
La Secretaria de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI) a través de la SG de Fomento de la Sociedad de la Información, participa en regiones de Convergencia, Phasing-out y Phasing-in, en el Eje 7, Asistencia técnica y refuerzo de la capacidad institucional y en los Temas Prioritarios 85 (Preparación, ejecución, seguimiento e inspección) y 86 (Evaluación, estudios, información y comunicación).

Dentro de las convocatorias públicas de ayudas financiadas por el FEDER en las regiones antes indicadas, la SETSI contrató a la UTE PricewaterhouseCoopers Auditores S.L. y PricewaterhouseCoopers Asesores de Negocios, S.L. para la Prestación del Servicio de Apoyo a la Gestión de los programas de “I+D”, “Ciudadanía Digital”, “Contenidos Digitales” y “Servicios Públicos Digitales”.

Las actuaciones llevadas a cabo por el adjudicatario se encuadran dentro del tema Prioritario 85, realizando labores de tramitación de ayudas a los beneficiarios dentro de diversos programas de ayudas de la SETSI. Esta tramitación incluye tareas tales como: Evaluación de solicitudes, apoyo a la gestión económico-financiera, verificaciones administrativas (seguimiento y justificación), verificaciones sobre el terreno y explotación de las bases de datos para la gestión de ayudas.

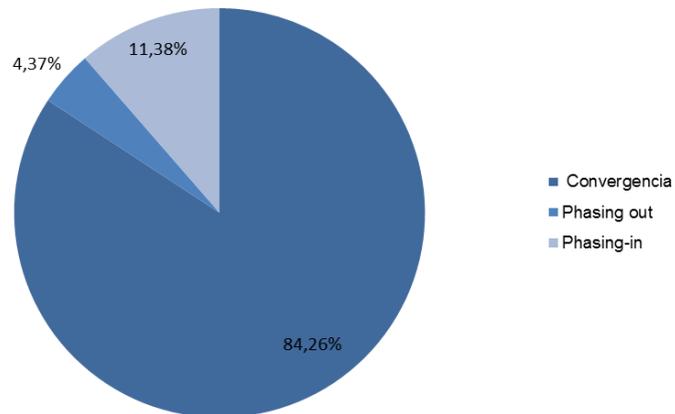
CERTIFICACION 2013		CERTIFICACION ACUMULADA		
CC.AA	Senda financiera (Ayuda) €	Senda financiera acumulada 2007-2013 (Ayuda) €	% Senda financiera acumulada 2007-2013 sobre Senda financiera total 2007-2013	Senda financiera total 2007-2013 (Ayuda) €
POAT- Convergencia Potema 85	0	1.553.898,11	91,84	1.691.932
POAT- Phasing out, Potema 85	0	65.330	66,31	98.522
POAT- Phasing-in, Potema 85	0	170.222	67,32	252.868
Total Potema 85	0	1.789.450,14	87,57	2.043.222

% certificado por zonas POAT Potema 85



CERTIFICACION 2013		CERTIFICACION ACUMULADA		
CC.AA	Senda financiera (Ayuda) €	Senda financiera acumulada 2007-2013 (Ayuda) €	% Senda financiera acumulada 2007-2013 sobre Senda financiera total 2007-2013	Senda financiera total 2007-2013 (Ayuda) €
POAT- Convergencia, Potema 86	0	11.710	4,42	265.115
POAT- Phasing out, Potema 86	0	607	4,42	13.737
POAT- Phasing-in, Potema 86	0	1.581	4,42	35.790
Total Potema 86	0	13.897,38	4,41	314.642

% certificado por zonas POAT Potema 86



Se aprecia que la certificación acumulada 2007-2013, en términos de ayuda, en ambos Temas Prioritarios, es del 87,57% y 4,41%, respectivamente.

▪ **DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR**

El gasto total ejecutado por la Dirección General de Comercio Interior (antigua DG de Política comercial) a 31 de diciembre de 2013 es de **0 €** ya que como consecuencia de un control está en proceso de descertificación y ajuste en la aplicación fondos2007.

Actualmente la DG de Comercio Interior actúa en los programas operativos (AN, IC, CM, CL, CE, CV, EX, GA, ME, MU, AS) a través del eje 2 tema 08 y en el programa operativo de Asistencia Técnica eje 7 tema 85 de FEDER 2007-2013.

INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO DE LA ENERGÍA (IDAE)

El gasto total ejecutado por el IDAE a 31 de diciembre de 2013 es de 922.862,32 € que supone el 18,46 % del gasto total programado para el periodo 2007-2013 y que asciende a 5.000.006 euros.

En virtud del Acuerdo sobre atribución de funciones firmado entre la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y el IDAE, en fecha 14 mayo 2008, se designó a este Instituto como Organismo Intermedio, para la gestión de los Fondos FEDER 2007-2013 asignados a IDAE correspondientes a los Programas Operativos de las CC.AA. de Andalucía, Castilla la Mancha, Extremadura, Galicia, Murcia, Ceuta, Melilla, Canarias, Castilla y León y Comunidad Valenciana, con el objetivo de impulsar actuaciones y proyectos relacionados con el desarrollo del ahorro y la eficiencia energética, así como el uso de energías renovables.

Posteriormente, el 14 de noviembre de 2011, y con el objeto de apoyar a este Instituto en la gestión de estos fondos, IDAE fue incluido como organismo beneficiario del Programa Operativo de Asistencia Técnica, mediante una adenda al Acuerdo sobre atribución de funciones firmado con la Dirección General de Fondos Comunitarios.

Los importes asignados entonces a IDAE procedentes de dicho Programa Operativo fueron los siguientes:

Objetivo	Nombre	PO tema	Ayuda UE	Tramo nacional	Gasto Elegible	Tasa de cofinanciación
1	1-Convergencia	85	2.495.832	623.958	3.119.790	80%
1	2-Phasing out	85	202.472	50.618	253.090	80%
1	3-Phasing in	85	501.696	125.424	627.120	80%
Preparación, ejecución, seguimiento e inspección			3.200.000	800.000	4.000.000	
1	1-Convergencia	86	623.958	155.990	779.948	80%
1	2-Phasing out	86	50.618	12.655	63.273	80%
1	3-Phasing in	86	125.424	31.356	156.780	80%
Evaluación y estudios; información y comunicación			800.000	200.000	1.000.000	
TOTAL			4.000.000	1.000.000	5.000.000	

En julio de 2013 se realizó una reprogramación financiera del POAT y la asignación del Programa fue reajustada para encajar con las previsiones existentes de gasto por POTema, quedando como se describe a continuación:



Objetivo	Subobjetivo	PO tema	Ayuda UE	Tramo nacional	Gasto Elegible	Tasa de cofinanciación
1	1-Convergencia	85	2.992.501	748.125	3.740.626	80%
1	2-Phasing out	85	242.763	60.691	303.454	80%
1	3-Phasing in	85	601.533	150.383	751.916	80%
Preparación, ejecución, seguimiento e inspección			3.836.797	959.199	4.795.996	
1	1-Convergencia	86	127.293	31.823	159.116	80%
1	2-Phasing out	86	10.327	2.582	12.909	80%
1	3-Phasing in	86	25.589	6.397	31.986	80%
Evaluación y estudios; información y comunicación			163.209	40.802	204.011	
TOTAL			4.000.006	1.000.002	5.000.008	

Con lo que, el importe total de gastos subvencionables a cubrir por dicho programa asciende a **5.000.008 €** de los que 4.000.006 € son provenientes de ayuda FEDER, y los otros 1.000.002 € provienen de cofinanciación nacional.

Actividades y Gasto ejecutado

La ejecución realizada en 2013 del citado Programa Operativo se concreta en las siguientes actuaciones:

- *Encomienda de Gestión para los Fondos FEDER 2007-2013*: contratada en marzo de 2012 y enfocada a apoyar a IDAE en todas las tareas relacionadas con la gestión, seguimiento y control de las operaciones relacionadas con FEDER en este periodo. Este contrato tiene duración hasta diciembre de 2015 y un importe total previsto de 381.230,38 €, y en 2013 se ejecutó una cantidad de 124.560,67 €.
- *Encomienda de Gestión para la Unidad Técnica del Fondo de Cartera F.I.D.A.E.*: contratada también en marzo de 2012 y cuyas tareas consisten en apoyar en la identificación de operaciones dentro del Sector Público que puedan ser financiadas por parte del Fondo de Cartera F.I.D.A.E., y ayudar al desarrollo de las mismas por parte de las Administraciones. La última revisión del presupuesto total de gasto para esta actividad, entre los ejercicios 2012 a 2015, se ha estimado en 2.951.581,00 €, habiéndose ejecutado en 2013 la cantidad de 425.635,31 €.
- *Viajes, Información y Comunicación de Actuaciones de Gestión*: Que pretende recoger los gastos asociados a las actividades de asistencia a las reuniones de los diversos Comités de Seguimiento y otros foros, con el fin de informar de la gestión de los diversos Programas Operativos FEDER por parte IDAE (Comités de Seguimiento de Andalucía, Extremadura, Galicia y Castilla-La Mancha), a través de los cuales se han ejecutado la cantidad de 819.96 €.



- **Verificación del Artículo 13:** Recoge los gastos incurridos por la verificación in situ del artículo 13 de las operaciones relacionadas tanto con el Convenio de Colaboración con la Junta de Andalucía (PO Andalucía), los 9,1M€ adicionales asignados a IDAE dentro del PO Andalucía, y las Visitas de Inspección, Control y Seguimiento asociadas al Fondo F.I.D.A.E (Programas Operativos de Andalucía, Castilla la Mancha, Extremadura, Galicia, Murcia, Ceuta, Melilla, Canarias, Castilla y León y Comunidad Valenciana). En 2013 el gasto ejecutado relacionado con estas actividades ha sido de 1.806,82 €.
- **Viajes de Información y Comunicación sobre el Fondo F.I.D.A.E.:** Que supone gastos asociados a las actuaciones de promoción, información y publicidad relacionadas con Fondo F.I.D.A.E. En 2013 se efectuaron gastos por un importe total de 2.071,06 €.

El gasto realizado hasta 31 de diciembre de 2013 asociado a las actuaciones anteriores ha sido el recogido en la siguiente tabla:

				EJECUTADO 2007 a 2012		EJECUTADO 2013		TOTAL EJEC. 2007-2013	
Eje	PO Tema Prioritario	Código Operación	Actuación o Proyecto	Gasto Elegible	Ayuda FEDER	Gasto Elegible	Ayuda FEDER	Gasto Elegible	Ayuda FEDER
7	85	IDAE-0	Apoyo al Consejo de Inversión de F.I.D.A.E.	1.894,87 €	1.515,90 €	- €	- €	1.894,87 €	1.515,90 €
7	85	IDAE-2	Viajes, Información y Comunicación Actuaciones Gest	3.202,31 €	2.561,85 €	819,96 €	655,97 €	4.022,27 €	3.217,82 €
7	85	IDAE-3	Encomienda de Gestión FEDER	53.096,72 €	42.477,38 €	124.560,67 €	99.648,54 €	177.657,39 €	142.125,91 €
7	85	IDAE-4	Encomienda de Unidad Asistencia Técnica F.I.D.A.E.	495.336,00 €	396.268,80 €	425.635,31 €	340.508,25 €	920.971,31 €	736.777,05 €
7	85	IDAE-5	Verificación del Artículo 13	- €	- €	1.806,82 €	1.445,46 €	1.806,82 €	1.445,46 €
7	86	IDAE-6	Gastos I+D+FIDAE	- €	- €	2.071,06 €	1.656,85 €	2.071,06 €	1.656,85 €
Total				553.529,90 €	442.823,92 €	554.893,82 €	443.915,06 €	1.108.423,72 €	886.738,98 €

El porcentaje de ejecución sobre el total de asignación del PO de Asistencia Técnica se corresponde con un 22.2%.

Como ya se indicó en el Informe de justificativo de ejecución enviado a la DG Fondos Comunitarios el pasado mes de julio, las causas por las que se da este porcentaje de ejecución a estas alturas del periodo FEDER son las siguientes:

1. **Incorporación tardía al Programa Operativo:** la incorporación del IDAE a este Programa Operativo data del 14 de noviembre de 2011.
2. **Retraso en la puesta en marcha del Fondo F.I.D.A.E.:** Tras la firma en julio de 2011 del Acuerdo de Financiación con IDAE para la constitución del Fondo de Cartera F.I.D.A.E., en el que se enfoca la mayor parte de la gestión de IDAE para FEDER 2007-2013, la selección de la Entidad Gestora de los Fondos de Desarrollo Urbano, se ha retrasado hasta finales de 2012, y la puesta en marcha real del mismo se ha realizado en abril de 2013. En todo caso, la Reglamentación UE, no exige que los

proyectos se pongan en marcha antes de diciembre de 2015, sino que la financiación sea entregada antes de esa fecha. Esto da un margen mayor para ejecutar el gasto asociado a este Programa Operativo antes de esa fecha.

3. *Ralentizamiento de la actividad en el Sector Público:* la baja actividad de contratación energética en el Sector Público ha reducido el ritmo de facturación de la Encomienda de la Unidad de Asistencia Técnica que fue contratada en marzo/abril de 2012 para dar soporte a este tipo de proyectos. Se prevé una reactivación de la misma en los años de 2014 y 2015.
4. *Retraso en la aplicación de fondos a las operaciones del Convenio con la Junta de Andalucía:* Este retraso se debe tanto al retraso en la aprobación de los Procedimientos Internos de Gestión FEDER de IDAE, como al bajo volumen de operaciones propuestas a través del Convenio con la Junta. Una vez aprobados los procedimientos, se espera que en 2014 el número y volumen de operaciones crezca sustancialmente.

A fecha de realización de este informe se han solicitado reembolsos a través de la aplicación Fondos2007 sobre un gasto elegible correspondiente a 2013 por valor de 369.332,41 €, lo que corresponde a una Ayuda UE de 295.465,94 €, quedando todavía pendiente la verificación del Art. 13 de gastos por valor de 262.688,15 €, así como la solicitud de reembolso del resto del gasto ejecutado.

Compromisos adquiridos

Los compromisos adquiridos por IDAE hasta la fecha, siguen siendo los mismos que los del informe de ejecución 2012. Está previsto que se financien con cargo al Programa Operativo de Asistencia Técnica las dos Encomiendas de Gestión descritas anteriormente, y cuyo importe total para todo el periodo es el siguiente:

			Importe Periodo 2007 - 2013 (Incluye pagos hasta dic-2015)	
Eje	PO Tema Prioritario	Actuación o Proyecto	Gasto Elegible	Ayuda FEDER
7	85	Encomienda de Gestión FEDER	381.230,38 €	304.984,30 €
7	85	Encomienda de Unidad Asistencia Técnica F.I.D.A.E.	2.951.581,00 €	2.361.264,80 €
Total			3.332.811,38 €	2.666.249,10 €
Asignado Total				3.200.003,20 €



Previsiones de gasto

Las previsiones de gasto para el total del periodo dentro del PO de Asistencia Técnica y Gobernanza son las siguientes:

			Importe Periodo 2007 - 2013 (hasta dic-2015)	
Eje	PO Tema Prioritario	Actuación o Proyecto	Gasto Elegible	Ayuda FEDER
7	85	Apoyo al Consejo de Inversión de F.I.D.A.E.	10.000,00 €	8.000,00 €
7	85	Viajes, Información y Comunicación Actuaciones Gest	10.000,00 €	8.000,00 €
7	85	Encomienda de Gestión FEDER	381.230,38 €	304.984,30 €
7	85	Encomienda de Unidad Asistencia Técnica F.I.D.A.E.	2.951.581,00 €	2.361.264,80 €
7	85	Verificación del Artículo 13	900.000,00 €	720.000,00 €
7	85	Personal IDAE para Puesta en marcha y Gestión FED	150.000,00 €	120.000,00 €
7	85	Personal IDAE para Apoyo Técnico a F.I.D.A.E.	150.000,00 €	120.000,00 €
Total PO Tema 85			4.552.811,38 €	3.642.249,10 €
Asignado Total				3.836.797,00 €
Eje	PO Tema Prioritario	Actuación o Proyecto	Gasto Elegible	Ayuda FEDER
7	86	Gastos I+P FIDAE	100.000,00 €	80.000,00 €
7	86	Personal IDAE para Apoyo I+P a F.I.D.A.E.	100.000,00 €	80.000,00 €
Total PO Tema 86			200.000,00 €	160.000,00 €
Asignado Total				163.209,00 €
Total Eje Prioritario 7			4.752.811,38 €	3.802.249,10 €
Asignado Total				4.000.006,00 €

Se han reajustado las previsiones de gasto a tenor de la reprogramación realizada por la DGFC en el Plan Financiero del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza en julio de 2013, así como en función de una revisión de las expectativas existentes. Las descripciones de dichas actividades y la justificación sobre las correspondientes previsiones económicas son las siguientes:

1. *Apoyo al Consejo de Inversión de F.I.D.A.E.*: Se prevé que siga siendo necesaria la realización de ciertos gastos de apoyo documental y viajes relacionados con el Consejo de Inversión, por lo que se ha reservado para este concepto un total de 10.000 €.

2. *Viajes, Información y Comunicación Actuaciones Gestión*: Se prevé que siga siendo necesaria la realización de viajes relacionados con los Comités de Seguimiento y con el Convenio de Colaboración con la Junta de Andalucía, por lo que se ha reservado para este concepto un total de 10.000 €.
3. *Encomienda de Gestión FEDER*: Se espera la ejecución del total del gasto asociado a esta Encomienda antes descrita, al estar dicho gasto comprometido mediante contrato (381.230,38 €).
4. *Encomienda de Unidad Asistencia Técnica F.I.D.A.E.*: se espera la ejecución de la práctica totalidad del gasto asociado a esta Encomienda antes descrita, al estar ligada la financiación de proyectos en el Sector Público por parte del Fondo de Inversión F.I.D.A.E.. La ejecución prevista asciende a 2.951.581,00 €.
5. *Verificación del Artículo 13*: Se prevé la puesta en marcha actuaciones relacionadas con la Verificación del Artículo 13 que incluirán visitas a proyectos para verificar "in-situ" el gasto realizado y la adecuación del mismo a las condiciones establecidas y a la normativa vigente. El gasto previsto para la misma está en torno a los 900.000 €.
6. *Personal IDAE para Puesta en marcha y Gestión FEDER*: Está prevista la imputación de gastos de personal relacionados con la puesta en marcha del Sistema de Gestión y Control por parte de IDAE, para lo cual se ha realizado una estimación de dedicación desde el inicio de actuaciones (mayo de 2008) y hasta el final del periodo, que conducirá a un gasto previsto de 150.000 €.
7. *Personal IDAE para Apoyo Técnico a F.I.D.A.E.*: Está prevista también la imputación de gastos de personal relacionados con el apoyo al Fondo de Cartera F.I.D.A.E., a su diseño y puesta en marcha, a la identificación de proyectos, y a las tareas técnicas y de gestión requeridas por parte del Consejo de Inversión del mismo, desde el inicio de estas actividades (inicios de 2011) hasta el final del periodo, para lo cual se ha realizado una estimación de dedicación que conducirá a un gasto previsto de 150.000 €.
8. *Gastos de Información y Publicidad relacionados con el Fondo F.I.D.A.E.*: Se ha previsto una partida para gastos relacionados con la promoción por parte de IDAE del Fondo F.I.D.A.E. en actos, participación en eventos, viajes y visitas informativas, etc. LA partida prevista hasta finales de 2015 asciende a la cantidad de 100.000 €.
9. *Personal IDAE para Apoyo en Información y Publicidad al Fondo F.I.D.A.E.*: Que prevé la imputación de gastos de personal de IDAE relacionados con actividades de Información y Publicidad relacionados con el Fondo F.I.D.A.E. La estimación

realizada desde el inicio de actividad de I+D del Fondo (mediados de 2011) es de 100.000 €.

El reparto de estas previsiones entre las zonas subobjetivo FEDER es el siguiente:

Eje	Subobjetivo	Ayuda Programada	Gasto Programado	Gasto Certificado a 31/12/2013	Gasto Previsto 2014 y 2015	Gasto Previsto Total
7	Convergencia	3.119.794,00	3.899.745,00	456.765,26	2.946.960,64	3.403.725,90
7	Phasing-out	253.090,00	316.361,00	38.840,01	218.362,30	257.202,31
7	Phasing-in	627.122,00	783.906,00	164.568,90	927.314,27	1.091.883,17
TOTAL		4.000.006,00	5.000.012,00	660.174,17	4.092.637,21	4.752.811,38

Este reparto entre zonas subobjetivo FEDER refleja una discrepancia con el gasto programado, justificada tanto por la distribución regional de las operaciones impulsadas por IDAE en el resto de Programas Operativos, como por el diferente comportamiento de las regiones ante estas operaciones, pero que mantienen, en todo caso, los importes globales de gasto programado.

Indicadores

La tabla de con el valor de los indicadores de previsión y ejecución queda como sigue:

Eje	PO Tema Prioritario	Referencia a Indicador	Indicador	Valor previsto	Ejecución 2013	Ejecución hasta la fecha
7	85	13	Actuaciones de control y gestión desarrolladas	30	5	9
7	86	15	Actuaciones de evaluación y estudios	0	0	0
7	86	186	Acciones de información y comunicación	5	3	3

En referencia a los Indicadores, en el Tema Prioritario 85, y para el Indicador 13 de "Actuaciones de control y gestión desarrolladas" a lo largo de 2013 se ha avanzado en la ejecución de dicho indicador hasta alcanzar el valor de 9, estando relacionada dicho avance en el indicador (+5) con las actividades de la Unidad de Asistencia Técnica en el soporte a proyectos, la realización de viajes para informar de las actuaciones de gestión, así como las actividades de Verificación del Art. 13 puestas en marcha para las operaciones del Convenio con la Junta de Andalucía.

En el Tema Prioritario 86, para el indicador 186 de “Acciones de información y comunicación”, se ha avanzado en el año 2013, hasta alcanzar un valor de 3 acciones realizadas, fundamentalmente relacionadas con la puesta en marcha del Fondo F.I.D.A.E., al haber entrado ya en pleno funcionamiento la entidad gestora del FDU seleccionada en 2012.

La ejecución de los indicadores de 2013 está todavía pendiente en Fondos2007 de la verificación del Art. 13 asociada a la última solicitud de reembolso realizada para su certificación.

▪ **FERROCARILES DE VIA ESTRECHA (FEVE)**

El gasto total ejecutado por FEVE a 31 de diciembre de 2013 es de **35.850,50 €** que supone el **100%** sobre el gasto total programado para el periodo 2007-2013 que asciende a 100.002 €. La ejecución restante sobre el presupuesto inicial que ascendía a 100.002 es de **64.151,50** euros y será asignada a ADIF en función de la absorción que ADIF ha hecho de las actuaciones de FEVE en el POAT.

FEVE se incorporó a este Programa a raíz de la nueva Decisión (2010) del 16 de noviembre de 2010 por la que se aprueba la modificación del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza 2007-2013 con la finalidad de incluir nuevos Organismos Intermedios según la propuesta aprobada por el Comité de Seguimiento del 25 de junio de 2010.

COMITÉS DE SEGUIMIENTO:

- 8 de Junio de 2009
- 25 de junio de 2010
- 9 de junio de 2011

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN

FEVE participa en el eje 7 “Asistencia Técnica y refuerzo de la Capacidad Institucional”

Las acciones que se cofinancian con el POAT se agrupan en las siguientes categorías de gasto/Potema:

Tema Prioritario 85 “Gestión, ejecución, seguimiento e inspección.

Este Potema comprende dos tipos de actuaciones:

1. *Gastos para la Gestión y ejecución* que principalmente recoge los gastos derivados de la realización de estudios, jornadas de trabajo, reuniones sobre temas de los Programas Operativos. Es decir, gastos derivados de las actuaciones necesarias para la gestión y ejecución de los temas que componen el Programa.



2. *Gastos para el seguimiento e inspección*, es decir, gastos de asistencia a reuniones, encuentros, comités y los derivados de las tareas de verificación y control

Tema Prioritario 86 "Información y Publicidad"

Este Potema comprende un tipo de actuación:

1. *Gastos de Información y Publicidad*, que incluye los gastos derivados de las actividades orientadas a facilitar información y publicidad de los Programas asegurando su máxima difusión entre las instituciones, agentes sociales y la ciudadanía en general.

Las principales actividades realizadas por FEVE en el Potema 85, son:

GASTOS DE VIAJE Y DIETAS DEL PERSONAL DE FEVE.

Hacen referencia a los gastos ocasionados como consecuencia de los viajes realizados por personal de FEVE ligado a la gestión, ejecución, seguimiento e inspección, con motivo de la asistencia a Encuentros Anuales, Comités de Seguimiento, Reuniones Internas, preparación de Controles, etc.

CONTRATO DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA REALIZACIÓN DE CONTROLES DE LAS OPERACIONES COFINANCIADAS CON FONDOS FEDER entre FEVE y CET AUDITORES S.L.

El objeto de este contrato es la prestación de los servicios de consultoría y asistencia técnica para la realización de los controles previos necesarios para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 13 del RCE 1828/2006 respecto a las operaciones cofinanciadas con ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en 2010, 2011, 2012 2013 y prórroga 2014 del Programa Operativo 2007-013 en Asturias.

El presente contrato se tramita por procedimiento Negociado sin publicidad de acuerdo con la Ley 30/2007 de 30 de Octubre, con una duración de 4 años, prorrogable por uno más. Su presupuesto de licitación asciende a 48.000 € (IVA excluido) aunque finalmente se adjudica por 39.000 €.

Las principales actividades realizadas por FEVE en el potema 86, son:

CONTRATO/GASTOS PLAN DE MEDIOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La campaña más destacada en 2011 fue la realizada en los principales medios impresos asturianos. FEVE aprovechó la obligatoriedad de anunciarse en prensa para comunicar al público la puesta en tensión de la catenaria en el tramo Arriondas-Ribadesella para sacar una batería de inserciones dedicadas a los fondos FEDER. En ellas se destacó la apuesta de la Unión Europea por FEVE en Asturias con un titular claro y directo como es “Europa invierte en FEVE”. Se cuidó la identidad corporativa de los Fondos, manteniendo bien visible tanto la bandera europea como su correcta denominación y el lema “Una manera de hacer Europa”.

Las inserciones se llevaron a cabo en los siguientes periódicos:

MEDIO	FECHA
La Voz de Asturias	11/10/2011
Qué Asturias	11/10/2011
Minutos Asturias	11/10/2011
La Nueva España	11/10/2011
El Comercio	11/10/2011

Además, durante el año 2011 se han venido realizando inserciones publicitarias en la revista Raíles bajo una creatividad similar a la anteriormente reseñada, con el título “Europa Invierte en Feve – Una manera de hacer Europa”. En concreto se han insertado cinco páginas de publicidad en cinco números de esta revista. El principal valor de Raíles, aparte de la calidad de su producción, es su amplia y específica distribución, dirigida gratuita y personalmente a altos cargos de la Administración estatal, autonómica y municipal en el ámbito del transporte y las infraestructuras; a directivos de las más importantes empresas ferroviarias de España, América Latina y otros continentes con presencia de la vía métrica; a



instituciones culturales, museos del ferrocarril, publicaciones especializadas, asociaciones, etc

Adicionalmente, FEVE ha mantenido un destacado espacio específico para dar a conocer los Fondos FEDER en la web de la empresa: <http://www.feve.es/es/sobre-nosotros/fondos-feder>

DISPOSICIONES EN MATERIA DE SEGUIMIENTO

Seguimiento, incluidos los procedimientos de recogida de datos.

Se realiza conforme al “Acuerdo sobre atribución de funciones como Organismo Intermedio” y al “Manual de procedimiento para la gestión y control de las ayudas FEDER”.

Control Financiero.

En Octubre de 2012 la Subdirección General de Inspección y Control realizó un control sobre la implantación y funcionamiento de las tareas delegadas como Organismo Intermedio respecto a los sistemas de gestión y control en relación con la participación de este organismo en el Programa Operativo FEDER del periodo 2007-2013.

Dicho control fue ejecutado por KPMG Auditores S.L. en virtud del contrato de consultoría y asistencia celebrado entre ésta y el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para colaborar con la Dirección General de Fondos Comunitarios en la realización de controles sobre organismos intermedios y beneficiarios de los proyectos cofinanciados por FEDER.

Evaluación.

Tomando como bases el seguimiento y control realizados, se realiza una evaluación sobre el cumplimiento de objetivos con relación a los indicadores establecidos.

INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

- Se mantienen los criterios de publicidad en todos los proyectos de cierta entidad mediante colocación de carteles descriptivos de los mismos.
- Se publican las licitaciones en B:O.E. o en su caso en el D.O.U.E. según establece la normativa.
- FEVE ha realizado una importante labor de apoyo comunicativo para dar a conocer los planes de financiación FEDER para esta empresa ferroviaria, que están incluidos dentro el P.O. Asturias 2007-2013 como se comenta en el apartado 2.2 de este documento



AENA

El gasto total ejecutado por AENA a 31 de diciembre de 2013 es de 195.702,07€ que supone el 93,19% del gasto total programado para el periodo 2007-2013 que asciende a 210.004€. La ejecución se ha realizado en el Eje 7 en su totalidad en el potema 86.

Aena inicia su participación en el Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza, destinado a cofinanciar acciones de publicidad y comunicación de las Operaciones cofinanciadas por el Feder en los Programas Operativos Regionales donde Aena participa: Andalucía, Canarias, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia y Región de Murcia.

Todas las acciones de comunicación cofinanciadas por el Feder ejecutadas por Aena, se ajustaron al Plan de Información y Publicidad de Aena, ya que éste indica las actuaciones de comunicación a realizar de los diversos Programas Operativos donde participa Aena.

No ha habido ejecución de inversión en 2013 en este Programa Operativo Plurirregional. Entre las Operaciones cofinanciadas que se ejecutaron anteriormente, se destacan las más importantes del período 2007-2013 en dichas Comunidades Autónomas.

INFORMACIÓN FINANCIERA

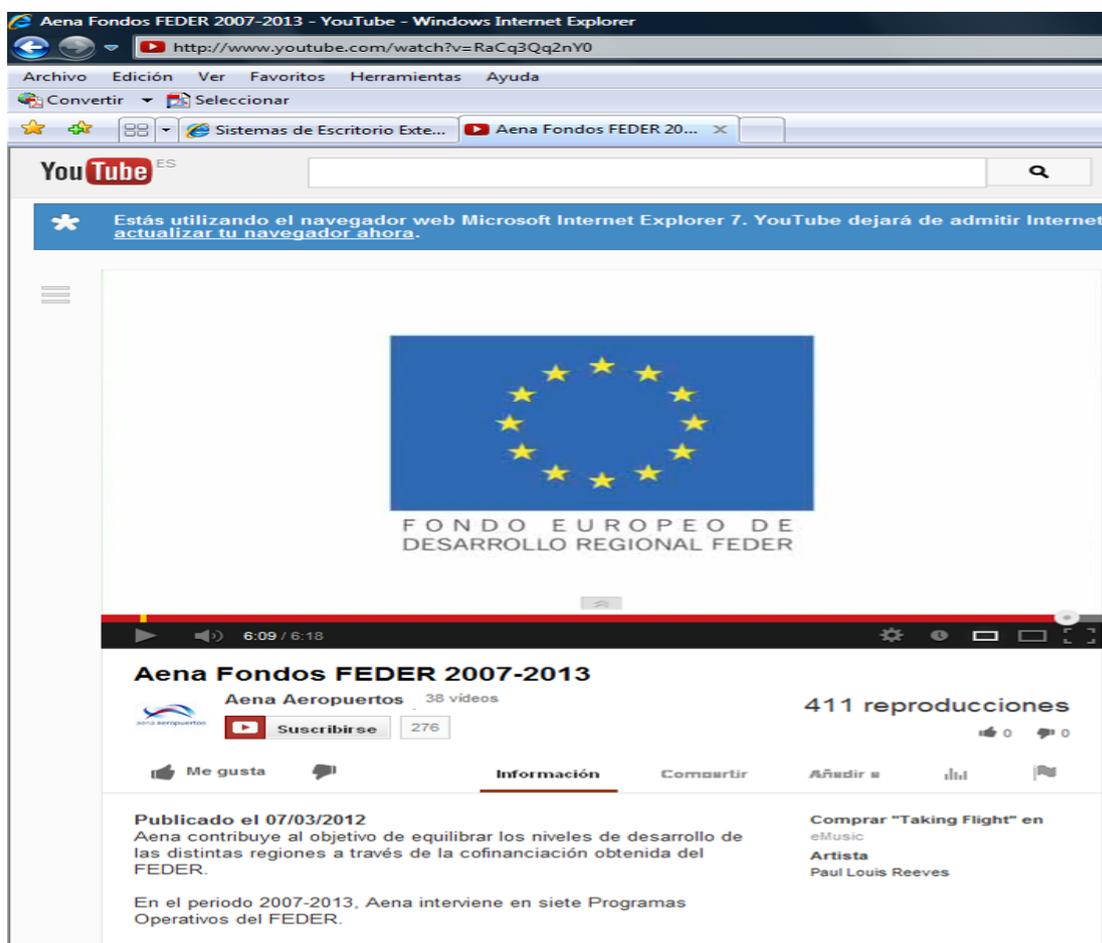
La ejecución acumulada hasta el 31/12/2013, es de 259,17 miles de euros, el 123,4 % de la inversión exigida para todo el período, que es de 210,0 miles de euros.

Por ello, en este, como en otros programas, como conoce la Autoridad de Gestión, sería posible el aumento de la ayuda como consecuencia de futuras reprogramaciones que puedan producirse.

PUBLICIDAD

Se ha distribuido un vídeo divulgativo de la cofinanciación del Feder en los Aeropuertos españoles, en el canal Youtube de Aena: <http://www.youtube.com/watch?v=RaCq3Qq2nY0> . El DVD se también se distribuyó mediante su colocación en la página web pública de Aena-Fondos Feder (2.104 páginas vistas en 2013) pudiéndose ver en: <http://www.aena.es/fondoseuropeos>. Se distribuyeron ejemplares del DVD en el Acto Anual de Comunicación 2013, celebrado en El Escorial, los días 12 y 13 de diciembre de 2013.

A continuación se muestra la imagen del Canal Youtube de Aena con la ubicación del vídeo del período Feder 2007-2013:



Con motivo de la inauguración del Nuevo Edificio Terminal del Aeropuerto de La Palma, se insertaron 8 anuncios de 1 página en diversos diarios de prensa regional canaria con mención destacada referente a la cofinanciación del Feder.

A continuación se muestra uno de los anuncios en prensa con la mención del Feder, respecto al Nuevo Edificio Terminal de La Palma, con la mención a la cofinanciación del Feder:

1/1
482782

„Nº ORÍEN :“

Young & Rubicam, S.L.
Fecha: 06/07/2011 - Soporte: CANARIAS 7

CICM

Con motivo de la inauguración del Nuevo Edificio Terminal del Aeropuerto de Fuerteventura, se insertaron 2 anuncios de 1 página en diversos diarios de prensa regional canaria con mención destacada referente a la cofinanciación del Feder.

A continuación se muestra uno de los anuncios en prensa con la mención del Feder, respecto a la Ampliación del Área Terminal del Aeropuerto de Fuerteventura, con la mención a la cofinanciación del Feder:

LA PROYECTADORA DE LAS FINCAS Martes, 23 de noviembre de 2010 17



AMPLIACIÓN DEL ÁREA TERMINAL DEL AEROPUERTO DE FUERTEVENTURA.

El Ministerio de Fomento, a través de Aena, pone en servicio una nueva zona de facturación con la que culmina la ampliación y remodelación de su edificio terminal. Un conjunto de actuaciones que duplica la capacidad del aeropuerto, que ahora cuenta con:

- 65 mostradores de facturación
- 13 hipódromos de recogida de equipajes
- 24 puertas de embarque
- 13 pasarelas telescópicas
- 101 dársenas para quiegas

Estas actuaciones se completarán con otras que entran próximamente en servicio, como la nueva torre de control y el sistema automatizado de tratamiento de equipajes.

Una inversión del Gobierno de España que aportará progreso, modernidad y desarrollo a Fuerteventura.



Proyecto cofinanciado por el fondo FEDER:
Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Infórmese antes de viajar:
902 404 704 (+34) 91 321 10 00 www.aena.es



ACORTAMOS DISTANCIAS. ACERCAMOS PERSONAS.

www.fomento.es



"Una manera de hacer Europa"

Con motivo de la inauguración del Nuevo Edificio Terminal del Aeropuerto de Santiago, se realizaron las siguientes acciones de publicidad de la cofinanciación del Feder:

- Se insertaron 12 anuncios de una página aparecidos en prensa nacional y regional con la mención del Feder, respecto al Nuevo Edificio Terminal de Santiago.
- Se distribuyeron 1.000 folletos de gran calidad sobre la inauguración.

A continuación se muestra uno de los 12 anuncios insertados en prensa:

La Voz de Galicia | Jueves, 22 de septiembre del 2011 | PUBLICIDAD | ES



Santiago estrena aeropuerto

El día 23 de octubre entra en servicio la nueva terminal del Aeropuerto de Santiago. Una inversión de más de 200 millones de euros realizada por el Ministerio de Fomento, que dota al aeropuerto de todo tipo de servicios con los más altos niveles de seguridad y calidad.

La nueva terminal, desarrollada por Aena Aeroportuos, destaca por su diseño moderno y funcional y está preparada para recibir hasta cuatro millones de pasajeros.

Además, destacan otras actuaciones como:

- Aparcamiento para 2.500 vehículos
- Nueva plataforma de estacionamiento de aeronaves*
- Sistema de tratamiento e inspección de equipajes en bodega*
- Nueva central de tráfico*
- Entrada en servicio de la nueva torre de control*

Un espacio que abre nuevos caminos de progreso, modernidad y desarrollo para Santiago.

*Cofinanciados por el Fondo FEDER de la UE.



¡Descubre antes de viajar!

902 414 704
(+34) 91 321 10 00

www.aena.aeroportuos.es



GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE FOMENTO

AEROPUERTO DE SANTIAGO
Aeroporto de Santiago
aena.aeroportuos.es

ACORTAMOS DISTANCIAS. ACERCAMOS PERSONAS. www.aena.es

Young & Rubicam, S.L.
Fecha: 22/09/2011 | Soporte: VOZ DE GALICIA SANTIAGO



Con motivo de la inauguración del Nuevo Edificio Terminal del Aeropuerto de Alicante, se realizaron, entre otras, las siguientes acciones de publicidad de la cofinanciación del Feder:

- Se insertaron 13 anuncios de una página aparecidos en una revista, en prensa nacional y regional con la mención del Feder, respecto al Nuevo Edificio Terminal de Alicante.
- Se distribuyeron 85.000 trípticos sobre la inauguración del Edificio Terminal Alicante con la mención a la cofinanciación del Feder
- Se distribuyeron 3.000 Folletos de gran calidad sobre la inauguración Edificio Terminal Alicante

A continuación se muestra uno de los 13 anuncios en prensa con la mención del Feder, sobre la inauguración de la Nueva Central Eléctrica:



INDICADORES DE EJECUCIÓN

El nivel acumulado del indicador de ejecución, a 31/12/2013, es de 5 Acciones en el indicador 186. La ejecución del indicador 186, alcanza el 100 % respecto al valor previsto, en 2013, que es de 5 Acciones desarrolladas.

Indicador		Previsto 2013	Ejecución acumulada 2013	
Código	Descripción		Valor	% Ejecución
186	Acciones de información y comunicación	5	5	100,00%

PUERTOS DEL ESTADO

El gasto total ejecutado por Puertos del Estado a 31 de diciembre de 2013 es de **408.103€** que supone el **62,16%** del gasto total programado para el periodo 2007-2013 que asciende a 656.503€.

El organismo público Puertos del Estado participa, desde el ejercicio 2013, en el Programa Operativo FEDER – Asistencia Técnica con el objeto de la cofinanciación de gastos relativos a la gestión, control y comunicación de ayudas comunitarias relativas al Marco Comunitario 2007-2013, dentro de las funciones que este organismo tiene encomendadas por la Autoridad de Gestión (AG) como organismo intermedio entre la propia AG y las Autoridades Portuarias como beneficiarias de las ayudas comunitarias procedentes de los Programas Operativos FEDER de Andalucía, Ceuta, Comunidad Valenciana, Islas Canarias, Melilla y Murcia.

Para ello, se aprobó la siguiente asignación financiera con participación en los temas 85 y 86

TEMA 85:

PO AT	Neto Subvenc.	Ayuda
Convergencia	281.250	225.000
Phasing-in	218.750	175.000
Phasing-out	125.000	100.000
TOTAL	625.000	500.000

Tema 86:

PO AT	Neto Subvenc.	Ayuda
Convergencia	24.565	19.652
Phasing-in	4.939	3.951
Phasing-out	1.994	1.595
TOTAL	31.498	25.198

Los gastos declarados a 31/12/2013 son los siguientes:



	Región	Tema 85			Tema 86	Total
		Gastos de Personal	Controles	Total	Acciones Inf. y Pub.	
SR PE0104	F- Convergencia	182.040	61.250	243.290	24.565	267.854
	Phasing-in	34.449	52.750	87.199	4.939	92.137
	Phasing-out	15.368	30.750	46.118	1.994	48.112
	TOTALES	231.856	144.750	376.606	31.497	408.103

- **Descripción de las actuaciones realizadas en 2013**

Actuaciones tema 85:

En el ejercicio 2013, se han presentado a cofinanciación los gastos relativos a personal de Puertos del Estado desde 2011 hasta noviembre 2013, según Acuerdo de Funciones de este organismo, por la gestión de las ayudas comunitarias relativas al Marco Comunitario 2007-2013, dentro de las funciones que este organismo tiene encomendadas por la Autoridad de Gestión (AG) como organismo intermedio entre la propia AG y las Autoridades Portuarias como beneficiarias de las ayudas comunitarias procedentes de los Programas Operativos FEDER de Andalucía, Ceuta, Comunidad Valenciana, Islas Canarias, Melilla y Murcia. Para ello se aprobó una operación por subobjetivo:

- Gastos de Personal de profesionales propios de Puertos del Estado - PO AT Subobjetivo Convergencia
- Gastos de Personal de profesionales propios de Puertos del Estado - PO AT Subobjetivo Phasing-in
- Gastos de Personal de profesionales propios de Puertos del Estado - PO AT Subobjetivo Phasing-out

Por otro lado, se han presentado a cofinanciación los gastos relativos a los controles en cumplimiento del art. 13 del Reg. CE 1828/2006 realizados por servicios externos desde 2011 hasta noviembre 2013. Para ello se aprobó una operación por subobjetivo:

- Gastos por controles de verificación previa, de acuerdo al art. 13 del Reg. CE 1828/2006, realizados por servicios externos - Programas Operativos FEDER - Subobjetivo Convergencia



- Gastos por controles de verificación previa, de acuerdo al art. 13 del Reg. CE 1828/2006, realizados por servicios externos - Programas Operativos FEDER-Subobjetivo Phasing-in
- Gastos por controles de verificación previa, de acuerdo al art. 13 del Reg. CE 1828/2006, realizados por servicios externos - Programas Operativos FEDER-Subobjetivo Phasing-out

Estas actuaciones permanecen en ejecución, estando prevista la declaración de los gastos acaecidos en próximas solicitudes de reembolso.

Actuaciones tema 86:

La actuación realizada en 2013 ha sido la realización de un vídeo promocional en el que se pone de manifiesto como han sido utilizados los Fondos Europeos en la realización de infraestructuras en los puertos españoles de interés general y el booklet del vídeo. Esta actuación está finalizada. De igual manera, se ha aprobado una operación por subobjetivo:

- Vídeo institucional "Construyendo Europa" y booklet DVD - PO AT Subobjetivo Convergencia
- Vídeo institucional "Construyendo Europa" y booklet DVD - PO AT Subobjetivo Phasing-out
- Vídeo institucional "Construyendo Europa" y booklet DVD - PO AT Subobjetivo Phasing-out



En el video “Mejorando España – Construyendo Europa” se expone de manera didáctica las funciones del Puertos del Estado y de las Autoridades Portuarias y como las ayudas comunitarias han favorecido la mejora de la oferta y capacidades de las instalaciones portuarias, acomodándose las mismas, de un modo armónico, al previsible crecimiento de la demanda, de tal manera que ésta pueda operar optimizando la calidad de servicio, todo ello garantizando las condiciones de seguridad exigibles y en un marco de máximo respeto medioambiental. Además, se refleja como las ayudas comunitarias han permitido potenciar el papel de primer orden que representan los puertos como nodos dentro de la cadena logística – intermodalidad - y fomentar la integración de éstas en las redes transeuropeas de transporte, con especial atención al desarrollo del tráfico marítimo de corta distancia y de las autopistas del mar.

- ***Compromisos adquiridos, iniciativas en curso, planes para las futuras anualidades e impacto de las actuaciones emprendidas, así como una valoración cualitativa del avance de las mismas***

Como se ha expuesto en el apartado anterior, está prevista la presentación de los gastos relativos a la gestión y control de las ayudas desde noviembre 2011 hasta la fecha de presentación de la solicitud de reembolso.

- ***Datos sobre indicadores operativos valorando brevemente el avance de los mismos y extrayendo las conclusiones que de la misma se deriven***

Los indicadores propuestos para las actuaciones descritas en los apartados anteriores son



Objetivo	Tema prioritario	Nombre	Código Fondos 2007	Nombre	2010	2013
1	85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	13	Actuaciones de control y gestión desarrolladas	0	6
1	86	Evaluación y estudios; información y comunicación	186	Acciones de información y comunicación	0	3

Su estado de ejecución es:+

- *Indicador 13 Actuaciones de control y gestión desarrolladas tema 85:*

OPERACIÓN	VALOR ASIGNADO	EJECUCIÓN a 31/12/2013
Gastos de Personal de profesionales propios de Puertos del Estado - PO AT Subobjetivo Convergencia	1	0,62
Gastos de Personal de profesionales propios de Puertos del Estado - PO AT Subobjetivo Phasing-in	1	0,62
Gastos de Personal de profesionales propios de Puertos del Estado - PO AT Subobjetivo Phasing-out	1	0,62
Gastos por controles de verificación previa, de acuerdo al art. 13 del Reg. CE 1828/2006, realizados por servicios externos - Programas Operativos FEDER - Subobjetivo Convergencia	1	0,54
Gastos por controles de verificación previa, de acuerdo al art. 13 del Reg. CE 1828/2006, realizados por servicios externos - Programas Operativos FEDER- Subobjetivo Phasing-in	1	0,60
Gastos por controles de verificación previa, de acuerdo al art. 13 del Reg. CE 1828/2006, realizados por servicios externos - Programas Operativos FEDER- Subobjetivo Phasing-out	1	0,62

OPERACIÓN	VALOR ASIGNADO	EJECUCIÓN a 31/12/2013
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Indicador 186 Acciones de información y comunicación tema 00.</i> 		
Vídeo institucional "Construyendo Europa" y booklet DVD - PO AT Subobjetivo Convergencia	1	1
Vídeo institucional "Construyendo Europa" y booklet DVD - PO AT Subobjetivo Phasing-in	1	1
Vídeo institucional "Construyendo Europa" y booklet DVD - PO AT Subobjetivo Phasing-out	1	1

No se han dado problemas significativos relacionados con la ejecución de las actuaciones.

CONSEJO SUPERIOR DE CÁMARAS DE COMERCIO (CSC)

El gasto total ejecutado por el CSC a 31 de diciembre de 2013 es de **6.061.642,92€** que supone el **81,37 %** del gasto total programado para el periodo 2007-2013 y que asciende a 7.449.074€.

Dentro de las actuaciones de asistencia técnica que el Consejo Superior de Cámaras desarrolla, se encuentran:

- Tema prioritario 85: Actividades de preparación, ejecución, seguimiento e inspección
- Tema prioritario 86: Evaluación y Estudios. Información y Comunicación

A continuación se describe detalladamente el avance en cada una de las actuaciones durante el ejercicio 2013:

Tema prioritario 85: Actividades de preparación, ejecución, seguimiento e inspección

1. Preparación y Ejecución:

1.1. Informatización del sistema

En este apartado se incluye la informatización del sistema. Esta informatización se concreta en la puesta en marcha y desarrollo de dos aplicaciones informáticas específicas para la tramitación y gestión de los programas gestionados por el Consejo Superior de Cámaras y cofinanciados a través de fondos comunitarios y un sistema de digitalización certificada para el envío y custodia de los documentos necesarios para la verificación de las operaciones:

- **Herramienta de gestión financiera:** Utilizada para la gestión financiera de los distintos programas cofinanciados con fondos comunitarios, de ella se extraen los datos que se incorporan a la aplicación Fondos 2007. Los usuarios son Cámaras de Comercio, Consejos regionales, organismos cofinanciadores, auditores, etc. y sirve a su vez como herramienta de comunicación con las Web FEDER y FSE. La aplicación está ya disponible y está siendo utilizada. En este caso, se han aplicado nuevas funcionalidades, adaptaciones para el aplicativo y para la firma electrónica.



- Herramienta de gestión de expedientes: Utilizada por los distintos gestores de programas para la tramitación de los expedientes, concretamente los expedientes generados por las ayudas a empresas. Esta herramienta está diseñada por programas y permite automatizar la gestión de los distintos programas evitando errores y obteniendo mejoras en la eficiencia.
- Proyecto Plataforma: El proyecto de Plataforma Integrada Virtual se plantea con la ambición de coordinar y difundir los servicios prestados por las Cámaras, especialmente aquellos articulados a nivel nacional través de los distintos programas comunitarios y dar cohesión a la Red Cameral:

Desde el inicio del mes de enero de 2013, las actuaciones del Proyecto de la Plataforma Integrada Virtual de la Red Cameral han tenido como tareas prioritarias los siguientes proyectos, algunos de ellos ya iniciados en 2011 y 2012:

- Última fase de Implantación de la Intranet Cameral, gestión del cambio y dinamización
- Implantación última fase CRM: Herramienta que permite identificar y conocer a los beneficiarios y potenciales beneficiarios de las acciones de las Cámaras
- Análisis para la difusión de programas TIC

OFICINA DE PROYECTO Y ALOJAMIENTO DE APLICACIONES

1.1 Continuación de los trabajos de la Oficina de Proyecto a través de la cual se realiza:

- La Planificación, coordinación, control y seguimiento del Proyecto y subproyectos, aseguramiento de la calidad, gestión de la explotación, pruebas, vigilancia tecnológica, Centro de atención a usuarios, la Gestión del Cambio y coordinación de las acciones a acometer por los distintos involucrados.
- Configuración y parametrización de las instalaciones necesarias para alojar las aplicaciones informáticas desarrolladas en el periodo, así como operación de la Plataforma



1.1.1 INTRANET

Los avances realizados en la Intranet se han materializado en:

- Finalización de la construcción de la herramienta de Grupos de Trabajo Virtuales.
- Incorporación progresiva de Grupos de Trabajo Camerales: Grupos de Trabajo de Programas y Servicios, Órganos de Gobierno, Identificación de buenas prácticas, etc.
- Funcionalidad de Programas: espacio de trabajo y difusión de la información y características de los Programas Camerales: Agenda de los Programas, Repositorio documental de los Programas, Enlaces de Interés, Acceso a los Grupos de Trabajo de los Programas, Formación de los Programas, Información de contacto de participantes y responsables de los Programas.
- Funcionalidad de Marketplace Cameral y difusión de Programas de éxito.
- Inicio de la funcionalidad de Mi Intranet: espacio de trabajo propio del usuario de la Intranet, con funcionalidades como: Mi cámara, Mis datos, Mis grupos, Mis documentos, Agenda, Tareas, Mensajes, Mis aplicaciones, Mis suscripciones.
- Inicio de la construcción del espacio dedicado a La Organización: Órganos de gobierno en organización, Merchandising, Noticias, Pregunta frecuentes, Atlas Cameral, Revista, Normativa, Relación institucional, Dossier de Prensa, Identidad corporativa, Revista de oficina de prensa, Oficina de prensa.
- Inicio de la construcción del espacio dedicado a las Áreas del CSC.
- Otras Actividades: inicio de la carga de usuarios, CAU, Gestión del Cambio, Dinamización, Migración de Contenidos

1.1.2 Gestión del Conocimiento

- Finalización de la Construcción de las funcionalidades del Proyecto: Quién es Quién, Portal del Conocimiento y Colaboradores.
- Ejecución de los planes de pruebas y corrección de incidencias.
- Desarrollo de los procesos de integración y sincronización con la Intranet Cameral.
- Elaboración de manuales técnicos y de usuario y formación.

1.1.3 Reuniones Virtuales

- Benchmarking de las diferentes soluciones de mercado para proporcionar a la Red Cameral de una herramienta que permita la celebración de reuniones virtuales

1.1.4 CRM

1.1.5 Herramienta que permite identificar y conocer a los beneficiarios y potenciales beneficiarios de las acciones de las Cámaras

- Definición y valoración de escenarios preliminares y herramientas que dan cobertura a dichos escenarios
- Estimación de costes con información preliminar
- Inicio de los trabajos con el Área de Proyectos y Servicios: elaboración del Plan de trabajo del Proyecto, inicio de la toma de requisitos
- Definición funcional y alcance alto nivel de la solución
- Benchmarking productos CRM (Mercado y Cámaras)
- Presupuesto detallado
- Elaboración de pliegos e inicio del proceso de contratación

CÁMARA VIRTUAL (EXTRANET)

1.1.6 Portal de Información y Asesoramiento en Internacionalización

- Definición e inicio de los desarrollos de nuevas funcionalidades para incorporar al Portal tales como la difusión de los programas y servicios en marcha.
- Definición e inicio de los desarrollos orientados a la integración del frontend del Portal con la plataforma de comercio electrónico.
- Definición e inicio de los desarrollos orientados a la integración del backend del Portal con la plataforma de comercio electrónico.

Tema prioritario 86: Evaluación y Estudios. Información y Comunicación

1. Seguimiento e inspección

1.1. Auditorías y Verificaciones /Control

Según lo previsto, a lo largo de 2013 se continuaron contando con los servicios de una empresa especializada en verificación y control de Fondos Comunitarios, con el fin de llevar a cabo las verificaciones propias del Artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006 y del Artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006, sobre las operaciones ejecutadas por el Consejo Superior de Cámaras en el Marco Comunitario 2007-2013.

1.2. Gestión y personal

Durante el ejercicio 2013 el Consejo Superior de Cámaras ha realizado las tareas propias de seguimiento y control de las actuaciones de los beneficiarios, dedicando para ello personal propio y realizando visitas de seguimiento y control a las distintas Comunidades Autónomas y Cámaras de Comercio.

2. Información y Publicidad

En el ejercicio 2013 se ha dado continuidad a la contratación de los servicios de una empresa externa, especializada en publicidad y comunicación, encargada de la ejecución de la estrategia diseñada por el Consejo Superior de Cámaras para los planes de comunicación del conjunto de los programas que gestiona como Organismo Intermedio y cofinanciados a través de fondos comunitarios (FEDER y FSE).

La gestión de la Comunicación de estos programas y de la participación en la financiación del FEDER se ha realizado por dos vías: Por un lado las acciones coordinadas y conjuntas del Consejo Superior de Cámaras y las propias que realizan sobre el terreno las diferentes Cámaras de Comercio de cada Comunidad Autónoma.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS, INICIATIVAS EN CURSO Y PLANES PARA FUTURAS ANUALIDADES

Las actuaciones encuadradas en el marco de este programa operativo se realizan con carácter continuado a lo largo de todo el periodo de programación. En este sentido, las contrataciones necesarias para llevar a cabo la informatización del sistema y las evaluaciones e informes se han realizado para cubrir las actuaciones necesarias durante varias anualidades, por lo que estas actuaciones se continuaran en próximas anualidades.

INDICADORES DE EJECUCIÓN

Las cifras alcanzadas en 2013 en relación a los indicadores son:

Objetivo	Tema prioritario	Nombre	Código Fondos 2007	Nombre	Realizado 2013
1	85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	13	Actuaciones de control y gestión desarrolladas	109
1	86	Evaluación y estudios; información y comunicación	15	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrollados	1
1	86	Evaluación y estudios; información y comunicación	186	Acciones de información y comunicación	1

Información sobre Indicadores de control e inspección:

- 108 Informes de auditoría emitidos.
- 1 Inspección de Sistemas de Gestión y control que afecta a todos los Pos.

PROBLEMAS Y MEDIDAS APLICADAS, RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES

A lo largo de la mayor parte del año 2013 no se encontraron excesivos problemas a destacar. Lógicamente, se podrían mencionar pequeñas complicaciones derivadas del trabajo de coordinación entre los diferentes agentes para la puesta en marcha de las distintas herramientas informáticas y sistemas de gestión y control.

Ahora bien, téngase en cuenta que la aprobación del “Real Decreto Ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación del empleo” implica un importante cambio de escenario que requiere el rediseño del sistema de financiación de las Cámaras.

- **FUNDACIÓN INCYDE**

El gasto total ejecutado por la Fundación Incyde a 31 de diciembre de 2013 es de **2.040.736,48€** que supone el **34,88 %** del gasto total programado para el periodo 2007-2013 y que asciende a 5.850.005€.

La Fundación INCYDE, como Organismo Intermedio en el Programa Operativo 2007-2013 cuenta con una dotación de 5.850.003 € (en ayuda: 4.680.002,4 €) dentro del Programa de Asistencia Técnica. La Fundación INCYDE ha desarrollado durante el año 2013 las siguientes actuaciones:

POTEMA 86

- ✓ **Encuentro Nacional de Viveristas en San Sebastián de los Reyes: “Emprende en red: Se +” que se llevó a cabo el pasado 14 de marzo de 2013 cofinanciado con Fondos FEDER. El presupuesto final de dicho encuentro ascendió a 62.925,15 €, con una cofinanciación Europea del 80% (50.340,12 €).**

La Fundación INCYDE y el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes gracias a la cofinanciación en un 80% del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) llevaron a cabo el pasado 14 de marzo 2013 un Encuentro de Viveristas que conto con la asistencia de numerosos viveristas y gestores de viveros pertenientes a la red de viveros cofinanciado por Fondos FEDER. El acto se desarrollo en el centro de Formación Ocupacional ubicado en la Avenida Ramón y Cajal nº 15 y conto con una asistencia de unas 200 empresas residentes en los viveros de toda España.

El objetivo prioritario de dicha actuación fue el crear por una lado una red de cooperación entre los diferentes viveros de empresas y dar a conocer la gran labor que se realiza desde el FEDER, en consonancia con la Fundación INCYDE, en el ámbito de la creación y consolidación de empresas. También tenía como objetivo mostrar que importante instrumento supone para un nuevo empresario, el poder albergarse en un Vivero de empresas, evitando así la muerte prematura de las empresas de nueva creación, y por lo

tanto la pérdida de puestos de trabajo. Además con este Encuentro se perseguía establecer sinergias entre las diferentes empresas asistentes.

Todo el material utilizado en el acto, así como los diferentes materiales de difusión utilizados, han reflejado claramente la cofinanciación del FEDER: rollers, material del congresista, photocall, dípticos etc... Durante el desarrollo de la jornada, se organizaron talleres de trabajo y encuentros sectoriales entre los viveristas, donde los participantes expusieron sus ideas, necesidades, métodos, y cultivaron sinergias con otras empresas. Por otro lado los gestores de los viveros también contaron con sesiones de trabajo conjunto para poder afianzar la cooperación entre los viveros cofinanciados por Fondos FEDER.

El resultado de este Encuentro de ámbito nacional superó con creces las expectativas consiguiendo el reto más importante que fue el de sensibilizar y concienciar a la sociedad sobre el papel que los Fondos Europeos juegan en España y el apoyo que la Unión Europea presta a los nuevos emprendedores, teniendo como objetivo prioritario la creación de empleo y la consolidación del mismo.

También dentro del POTEMA 86 de Asistencia Técnica se ha llevado a cabo la firma de dos convenios durante este año 2013 de gran relevancia para los emprendedores y para el tejido productivo nacional como son:

- ✓ **Convenio firmado entre el Consorcio Zona Franca de Vigo y la Fundación INCYDE para llevar a cabo una red de interés que contribuya a la elaboración de una candidatura conjunta de un vivero de empresas cofinanciada por Fondos FEDER en la Zona de actuación de la zona Franca de Vigo, que forme parte de la red de incubadoras de empresas pertenecientes a la agencia europea del espacio y que suponga un referente de las actuaciones cofinanciadas por los Fondos FEDER de desarrollo regional. El convenio fue firmado por un total de gasto de 300.000 € donde el FEDER aporta el 80% (60.000 €) y el 20% el Consorcio de la Zona Franca de Vigo.**

Este convenio lo que persigue fundamentalmente es la optimización de los recursos públicos que se dedican a promover la incorporación por parte de las Pymes de la innovación a sus procesos de negocio, mediante el fomento de la incorporación de las tecnologías del espacio



a los usos de la tierra, así acercando y fomentando las nuevas tecnologías a las micropymes incubadas en los viveros de empresas. A través de este convenio se refuerza el apoyo al lanzamiento de la Primera Incubadora Aeroespacial cofinanciada con Fondos FEDER que facilitara la transferencia de la tecnología a las Pymes.

Entre las actuaciones llevadas a cabo dentro de este convenio señalar:

1. Congreso de Transferencia de Tecnología del espacio: Una oportunidad para las empresas en Vigo durante el 27 y 28 de junio de 2013 cofinanciado por Fondos FEDER y por la Zona Franca de Vigo (organismo beneficiario del Programa Operativo FEDER).

En este congreso se contó con la asistencia de emprendedores y viveristas junto con la administración local y nacional y centros de investigación del sector aeroespacial. Fue el primer paso que se dio con la realización de este congreso que marco el hito del lanzamiento de la incubadora "Spain Business Aerospace Incubator" (SBAI). La Fundación INCYDE y la Zona Franca de Vigo, como agentes involucrados en el fomento de las iniciativas empresariales, son conscientes de la necesidad de potenciar la promoción de emprendedores y empresas innovadoras y quieren poner en marcha la primera incubadora orientada a la transferencia de tecnología del espacio a las pymes en Vigo para dar un salto cualitativo en la aplicación de las tecnologías punteras en las pymes gallegas y españolas y cuya puesta en funcionamiento se producirá antes del año 2015.

Todo el material utilizado en el acto, así como los diferentes materiales de difusión utilizados, han reflejado claramente la cofinanciación del FEDER: roller, material del congresista, photocall, dípticos etc... Durante el desarrollo de las dos jornadas del congreso, se organizaron talleres de trabajo para unos 200 asistentes relacionados con el emprendedurismo y con el desarrollo de negocios de alta tecnologías y la transferencia de la tecnología a las empresas.

2. Contrato con la Universidad Politécnica de Madrid para el apoyo y puesta en marcha de una red que contribuya a la promoción y difusión con alcance europeo de los resultados obtenidos de los fondos FEDER en el programa vivero de empresas, a la potenciación de la red de viveros mediante la promoción de la innovación y la puesta



en marcha de la oficina del proyecto vivero de empresas de transferencia de tecnología del espacio a las pymes cofinanciado por Fondos FEDER

A través de este contrato se llevarán a cabo servicios de consultoría, asesoramiento y coordinación para las fases de análisis de la viabilidad de ejecución en el reino de España de un vivero de empresas destinado a la transferencia tecnológica del espacio a las pymes, diseño y elaboración de las especificaciones técnicas de una vivero de empresas, servicios de consultoría para la Red de Viveros cofinanciada por Fondos FEDER etc..

A lo largo del año 2013 dentro de este convenio en total se ha ejecutado un total de 124.014,61 euros (99.211,68 € en ayuda).

- ✓ Convenio firmado entre la Cámara de Sevilla y la Fundación INCYDE para el estudio, actividades preparatorias, análisis e implementación de modelos de incubación de la innovación o centros avanzados de la excelencia para el emprendimiento europeo ,financiado con fondos FEDER, así como de las actuaciones que se deriven del desarrollo de los mismos y de sus correspondientes medidas de publicidad y difusión.

Este convenio incluiría servicios de consultoría para la difusión de la Red de Viveros cofinanciada por los Fondos FEDER y de las actuaciones llevadas a cabo para este fin por las partes firmantes, promoción de la red de viveros de la Fundación INCYDE, creación de una red o grupo de interés, apoyo e influencia a nivel internacional que involucre el mayor número de agentes posibles y que permita transferir el Know-how entre las instituciones líderes en incubación entre otras actividades.

Se firmó por un importe de 517.500 € (importe en ayuda de 414.000 €). Todo este importe se certificara a lo largo del año 2014.

- ✓ Jornada de promoción y dinamización de los viveros de empresas de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de la Cámara de Santa Cruz de Tenerife(organismo beneficiario del Programa Operativo FEDER 2007-2015), a



través de la realización de talleres formativos y jornadas de divulgación dirigidos a viveristas, potenciales beneficiarios y público en general, cofinanciado con Fondos FEDER durante la semana del 13 de diciembre de 2011. El presupuesto final de la Jornada ascendió a 4.510,12 €, con una cofinanciación Europea del 80% (3608,09 €).

El objeto de las campañas de difusión llevadas a cabo por la Fundación INCYDE con ayuda de los Fondos FEDER ha sido sensibilizar a la sociedad sobre el papel que los Fondos Comunitarios desempeñan en el fortalecimiento de la cohesión económica, social y territorial, corrigiendo desequilibrios entre las diferentes regiones a través del establecimiento de unas prioridades en materias de innovación, investigación y desarrollo, el apoyo comercial a las Pymes, la promoción del autoempleo, la inversión en educación y competencias y la mejora del acceso y la calidad de las tecnologías de comunicación e información. Se ha perseguido fundamentalmente la participación de todo el tejido productivo en los diferentes viveros con los que cuenta la Cámara de Comercio de Santa Cruz de Tenerife. Se impartieron seminarios y conferencias en materias de innovación y de utilidad práctica para el fortalecimiento del tejido empresarial de la región.

En este acto se ha contado con una igualada participación de hombres y mujeres en estas acciones formativas. Estos datos reflejan una creciente presencia de la mujer en el mundo empresarial. Señalar que el material de comunicación utilizado en esta campaña de difusión ha contado con la mención especial del FEDER y con su logo correspondiente.

Dentro de esta Asistencia Técnica POTema 86 también incluyen gastos menores relativos a la contratación de una empresa para la recolección de indicadores para el programa operativo FEDER de todas las comunidades autónomas, gastos relativos a la incorporación de la Fundación INCYDE a la Red EBN o gastos relativos a servicios de consultoría y asesoramiento sobre nuevas tecnologías.

POTEMA 85

- ✓ **Controles in situ realizados tal y como se recoge en el art. 13 del reglamento (CE)1828/2006 por medio del cual se verifica la realización del gasto, y que la entrega de los bienes o los servicios prestados están en conformidad con la decisión aprobatoria. El importe ascendió a 33.491,93, € con una cofinanciación Europea del 80% (26.793.54 €).**



Dichos gastos pertenecen al desarrollo de los controles/verificaciones in situ que han sido llevados a cabo tal y como establece el Manual de Procedimientos de la Fundación INCYDE, por el área de proyectos FEDER en las distintas comunidades autónomas. De la misma manera, quedan agrupadas las “visitas al inicio”, las “visitas de ejecución” y las “visitas de puesta en funcionamiento” En él se recogen los gastos derivados de los desplazamientos,...todo de acuerdo a la normativa vigente de viajes de personal. Estos controles in situ se han realizado en todas las comunidades autónomas donde la Fundación INCYDE es organismo intermedio.

- ✓ **Verificación del Artículo 13 realizado tal y como se recoge en el art. 13 del reglamento (CE)1828/2006 por medio del cual se verifica los gastos certificados a fondos FEDER, la empresa auditora es PriceWaterhouseCoopers. El importe ascendió a 17.975,62 € con una cofinanciación Europea del 80% (14.380,49 €).**

La Empresa PriceWaterhouseCoopers elegida mediante concurso público es la encargada de llevar a cabo el informe de verificaciones del artículo 13 de operaciones gestionadas por la Fundación INCYDE. Antes de introducir los gastos en la aplicación del FEDER, todos ellos son auditados por esta empresa que emite un informe sobre los mismos

- ✓ **Realización de las actuaciones necesarias para solventar dudas que ayuden a la preparación, ejecución, seguimiento e inspección de los temas que componen el programa por parte de la empresa de abogados Perez-Llorca. El importe ascendió a 25.619,88 € con una cofinanciación Europea del 80% (20.495,90 €).**

El despacho de abogados realiza labores de asesoría de los organismos beneficiarios que participan en el programa operativo 2007-2013 en cuanto a solventar incidencias en pliegos de contratación, dudas sobre la Ley de contratos del Estado, dudas sobre auditorias de la IGAE etc...



Dentro de esta Asistencia Técnica POTema 85 también incluyen gastos relativos a las **nóminas** de los empleados adjuntos a este proyecto.

DATOS FUTURAS ANUALIDADES:

A lo largo del año 2014 se espera justificar más gastos en la certificación 18 pertenecientes a gastos que se han llevado a cabo en 2013 que están pendiente de auditorías como son nuevas contrataciones, nominas, visitas de control, verificaciones del artículo 13 etc..

Durante el año 2014 están previstas diferentes actuaciones que hará que se ejecuten más de 1.750.000 € aproximadamente: Encuentros de Viveristas, verificaciones del artículo 13, pago de nóminas, viajes de control junto con otras actividades que se llevaran a cabo en diferentes comunidades autónomas.

DATOS ECONOMICOS:

En Asistencia Técnica se ha certificado durante el año 2013 un total de 454.923,95 € (FEDER: 363.939,16 €)

<u>Certificación</u>	<u>Importe</u>	<u>Ayuda</u>
12	81.275,29 €	65.020,23 €
15	136.991,74 €	109.593,39 €
16	192.754,21 €	154.203,36 €
17	43.902,71 €	35.122,16 €

El resumen del 2013 es el siguiente y de la asistencia técnica hasta el momento es el siguiente:

Hasta fecha de 31/12/2013 hemos certificado dentro del Programa de Asistencia Técnica un importe de 2.041.043,18 € (en ayuda al 80%: 1.632.834,54 €) que supone aproximadamente un 38% sobre el total de la dotación financiera.

Sin embargo, a lo largo del año 2014 están previstas diferentes actuaciones que hará que se ejecuten más de 1.750.000 € aproximadamente: Encuentros de Viveristas, verificaciones del artículo 13, pago de nóminas etc... Para el año 2015 toda la dotación estará ejecutada.

INDICADORES OPERATIVOS AÑO 2013:

Los indicadores operativos que hemos certificado este año serían los siguientes:

Objetivo	Tema prioritario	Nombre	Código Fondos 2007	INDICADORES 2013
1	85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	13	77
1	86	Evaluación y estudios; información y comunicación	186	7

Dentro del indicador 13 se han llevado a cabo 77 actuaciones de control y gestión que comprenden viajes realizados para seguimiento de diferentes proyectos cofinanciados por FEDER en diferentes comunidades autónomas como Andalucía, Castilla la Mancha, Galicia, Extremadura o Comunidad Valenciana entre otras. No se han cuantificado en los indicadores las nóminas.

Dentro del indicador 186 se han llevado a cabo 7 acciones de información y comunicación cuyos gastos corresponden principalmente a 2 Encuentros de Viveristas y a 1 seminario de información y sensibilización sobre los Fondos Europeos a las empresas instaladas en los viveros de Santa Cruz de Tenerife financiados por Fondos FEDER. Se han firmado 2 convenios de colaboración en diferentes comunidades autónomas y un par de actuaciones en publicidad en cuanto a la realización de un díptico y a la gestión de los indicadores de comunicación.

No se han presentado problemas en las actuaciones llevadas a cabo hasta el 31/12/2013, destacándose, por el contrario, la gran aceptación y acogida del proyecto por parte de beneficiarios de estas actuaciones.

PARQUE DE LAS CIENCIAS DE GRANADA

El gasto total ejecutado por Parque de las Ciencias de Granada a 31 de diciembre de 2013 1.247.080,03 que supone un 76,7 % de ejecución respecto al presupuesto programado 1.625.000 euros. No se ha realizado certificación durante la anualidad 2013.

- **FUNDACIÓN GARCÍA LORCA**

El gasto total ejecutado por la Fundación García Lorca a 31 de diciembre de 2013 es de **563.589,59 €** que supone el **41,75%** del gasto total programado para el periodo 2007-2013 y que asciende a 1.350.002 euros.

Desde la fecha de aprobación del proyecto del Centro Federico García Lorca en el marco del Programa de Asistencia Técnica y Gobernanza, se han realizado diversas actuaciones que han determinado un nivel de ejecución de 563.589 euros, por encima del 40% del total del coste asignado al proyecto.

Entre las **actuaciones realizadas destacan:**

1. Actuaciones de cierre del marco 2000-2006, así como control, gestión y seguimiento de las actividades realizadas en el marco 2007-2013: se realizó la contratación de una asistencia técnica para el cierre del marco anterior y gestión del presente. Hasta la fecha se ha ejecutado el 42% del importe previsto para esta actuación.

2. Actuaciones de definición e implementación de un plan de información y comunicación sobre el centro: se ha procedido a la planificación e implementación de diversas actividades relacionadas con el Centro, para dar a conocerlo antes de su inauguración. Se ha ejecutado el 78% del importe previsto para esta actuación.

3. Acciones de difusión: Esta operación incluye gastos relacionados con la participación de la Fundación en diversas acciones de información, difusión, con el objetivo de mostrar el Centro y el origen de su financiación. Entre las actividades realizadas se encuentra la participación en diferentes eventos como la Feria del Libro de Granada, lugar en el que se dio a conocer a los ciudadanos granadinos el proyecto: su origen, evolución y financiación. Se ha ejecutado el 30% del importe previsto para esta actuación.

4. Actividades de verificación sobre el terreno de las actuaciones realizadas. Se ha ejecutado el 67% del importe previsto para esta actuación.



- **ANCES**

El gasto total ejecutado por ANCES a 31 de diciembre de 2013 es de **277.167,13 €** que supone el **18,12 %** del gasto total programado para el periodo 2007-2013 y que asciende a 1.530.011 euros.

Los CEEIs llevaron a cabo en 2013 un total de 78 jornadas FEDER distribuidas de la siguiente manera:

- 7 en Aragón
- 4 en Murcia
- 45 en Andalucía
- 4 en Asturias
- 10 en Cataluña
- 2 en Castilla La Mancha
- 3 en el País Vasco
- 1 en Madrid
- 2 en la Comunidad Valenciana

El importe del total de jornadas realizadas durante el 2013 asciende a 127.462 euros.

3.1.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Los problemas significativos y las medidas adoptadas para solucionarlos se han indicado en un apartado concreto de los organismos intermedios.

4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS

No hay nada que informar respecto a este punto.

5. ASISTENCIA TÉCNICA

Las actuaciones incluidas en el Eje de Asistencia Técnica de este Programa Operativo corresponden exclusivamente a las desarrolladas por los beneficiarios de la Administración Autonómica en relación con la gestión, control, evaluación y difusión del programa.

Las actuaciones desarrolladas por los organismos intermedios dependientes de la Administración General del Estado, serán cofinanciadas a través del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza.

En el caso de los proyectos de la Iniciativa URBANA, dado su carácter integrado, sus actuaciones incluyen ya las medidas necesarias para asegurar la correcta gestión, control y difusión de los mismos.

6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

El Reglamento 1828/2006 en la Sección I del Capítulo II establece las exigencias en materia de información y publicidad e indica que, aunque no estuviese disponible la herramienta central de la comunicación, es decir el Plan de Comunicación de los distintos Programas Operativos, toda la reglamentación es de obligado cumplimiento. Por este motivo, la Autoridad de Gestión y los Organismos Intermedios, jefes de fila de los Fondos europeos en las distintas administraciones regionales, han venido trabajando en estrecha colaboración para diseñar una estrategia general de comunicación que se plasmase, con sus especificidades, en los distintos Planes de Comunicación de los diferentes Programas Operativos.

El primer paso dado fue la constitución del Grupo Español de Responsables en materia de Información y Publicidad (GERIP) en el que participan las representantes en esta materia de las Autoridades de Gestión de los dos Fondos Estructurales (FEDER y FSE) y del Fondo de Cohesión y los representantes de los distintos Organismos Intermedios regionales.

En este grupo se ha diseñado una estrategia general de Comunicación, basada en dos objetivos fundamentales, la transparencia, a través de una fluida comunicación con todos los colectivos implicados en la gestión de los Fondos europeos y con los potenciales beneficiarios de los mismos, que garantice contar con los mejores proyectos a cofinanciar con dichos fondos y la información al público en general, que garantice que la ciudadanía esté todavía mejor informada sobre el papel que los fondos procedentes de la política regional europea juegan en la mejora de su calidad de vida, es decir que contribuya a acercar la Unión Europea a la vida cotidiana de los españoles.

Asimismo, se ha creado el grupo GRECO-AGE en el que participan las Autoridades de Gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión y todos los Organismos de la AGE con competencias en materia de los Fondos Europeos. Este grupo en este primer año ha servido de hilo conductor para transmitir las decisiones tomadas en el GERIP e instrumentar las acciones de comunicación de dichos organismos en los Programas Operativos regionales y/o plurirregionales.



En todo caso, entre otras cuestiones, se han llevado cabo actos de presentación del MENR y de los distintos Programas Operativos, se ha conmemorado el día de Europa y la bandera europea ha permanecido izada durante una semana desde el día 9 de Mayo delante de la sede de las autoridades de gestión, se han tenido reuniones que resaltaban la importancia de las actuaciones recogidos en los distintos Programas Operativos de cara a la consecución de los objetivos de Lisboa y Gotemburgo y, en el Portal WEB de la Dirección General de Fondos Comunitarios (<http://www.dgfc.sepg.minhap.gob.es>) y en las de los Organismos Intermedios jefe de fila de los Fondos en las distintas Administraciones Regionales, se ha presentado junto con el MENR y los distintos Programas Operativos, toda la normativa y la documentación disponible en cada momento.

La Política Regional y sus Instrumentos
"Una manera de hacer Europa"

¿Quiénes somos?
¿Qué son los Fondos Comunitarios?
¿Qué financian?
Asignación Financiera
Beneficiarios de los Fondos Comunitarios
Organismos Responsables
Incentivos Regionales

Noticias

25/05/2012
Dirección General de Fondos Comunitarios: El próximo día 30 de Mayo, tendrá lugar en Madrid, en la sede del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Paseo de la Castellana, 162, Madrid, el Seminario sobre los Mecanismos Financieros del Espacio Económico Europeo 2004 - 2009 y 2009 - 2014.

03/05/2012
Dirección General de Fondos Comunitarios: El próximo día 9 de Mayo, se celebra el "Día de Europa", con el tradicional acto de izado de bandera. Dicho acto se celebrará a las 10,30 horas en la explanada del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, PP de la Castellana, 162.



Asimismo, merece destacarse la celebración el 22 de diciembre de 2010 de un acto público de lanzamiento de los programas operativos del período 2007-2013. Dicho acto fue presidido por la Comisaria Europea de Política Regional, D^a Danuta Hubner y por el Secretario de Estado de Hacienda, D. Carlos Ocaña, y contó con representación de los organismos responsables de la gestión del FEDER en todas la Comunidades y Ciudades Autónomas, en muchos casos a nivel de Consejero o Vicepresidente.

Por ultimo es importante destacar la realización de la conmemoración anual que se hace en la sede del Ministerio de Hacienda y Administraciones Publicas del día de Europa, el 9 de mayo de cada año.





Respecto a la información recibida de los propios beneficiarios del POAT, cabe destacar que, en la mayoría de los organismos intermedios, la información relativa a este apartado se remite directamente a la responsable de información y publicidad, conforme a los requisitos acordados en las redes GERIP y GRECO-AGE.